UN GOBIERNO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

Bases programáticas del Segundo Gobierno de la Concertación

PRESENTACION

UN GRAN SUEÑO COMO NACION

1. Vivimos una época de cambio histórico. El cambio mismo se ha vuelto permanente, rápido y ocurre en forma simultánea en diversos sectores: en la economía mundial, en las relaciones entre los países, en la producción y la tecnología, en la cultura y los valores. Ante nuestros ojos emerge un mundo globalizado y cada vez más interconectado. Han caído los muros que separaban a la humanidad y ha terminado la guerra fría. Sin embargo, se mantiene la frontera invisible, pero más real, que separa a las naciones ricas y pobres. Nuestras formas de vida y trabajo, con sus industrias, explotaciones y consumos, amenazan con reducir a escombros el planeta, contaminar el aire y el agua, y devastar el medio ambiente si no lo protegemos ni transformamos nuestros modos de existir y habitar en el mundo. Por su lado, las comunicaciones y la información están redibujando la geografía y la cultura. Estamos al comienzo de una nueva revolución tecnológica. Las organizaciones se ven forzadas a cambiar. A pesar de los desequilibrios observados, la gente es ahora más preparada, autónoma y consciente de sus derechos y deberes: quiere ser protagonista de la historia y no estar al margen, como meros observadores.

2. Ante nosotros surge un nuevo mundo que aspira a la paz, a superar la pobreza y a compartir las riquezas que la humanidad es capaz de producir. Tenemos que volver a soñar y a proyectarnos como una Nación con metas ambiciosas y exigentes.

3. Chile tiene una oportunidad única: esta generación puede eliminar la extrema pobreza; transformar las bases del sistema educacional; renovar y ampliar la infraestructura de caminos, puertos y comunicaciones; aumentar vigorosamente el producto nacional y las exportaciones; incrementar los niveles de bienestar de la población y resolver múltiples problemas concretos de las personas. Podemos ingresar al próximo siglo como una sociedad moderna e integrada, con una sólida democracia y una economía que crece en beneficio de todos.

4. Bajo el renovado impulso del próximo Gobierno de la Concertación, el país puede crecer sostenidamente a una tasa superior al 6% anual. Eso significa que al entrar al siglo XXI, el ingreso por habitante será de alrededor de 5.000 dólares. Más decisivo es que ese ingreso estará mejor distribuido en la sociedad y, por lo tanto, que todos habrán podido beneficiarse con el crecimiento. Con el esfuerzo mancomunado de las empresas, los trabajadores y el Gobierno, podremos también aumentar

las exportaciones a un ritmo del 10% anual, lo que permitirá incrementar la presencia de nuestros productos y servicios en el mundo.

Podemos crear un país donde nuestros hijos tengan la certeza de vivir en paz y con dignidad, y puedan prosperar en un medio económico más dinámico y valerse de sus libertades para construir el futuro.

PROTAGONISTAS DE LOS NUEVOS TIEMPOS

5. Convocamos al país a ser parte de los nuevos tiempos. Tenemos la voluntad y la decisión necesarias para gobernar en favor de todos los chilenos. Representamos a las fuerzas emergentes y más dinámicas de la sociedad; no su pasado autoritario ni la nostalgia de un mundo que agotó sus ideales.

6. Son nuestros los valores y tradiciones que expresan la dignidad de las personas y su anhelo de vivir mejor. La gente desea vivir en paz, de acuerdo a metas concretas y con ideales realizables. Rechaza la demagogia y el populismo. Representamos la solidaridad y el sentido del futuro; la vitalidad de la democracia y sus aspiraciones.

7. Nuevos valores de convivencia son aquéllos que afirman, de múltiples maneras, la irrupción de la mujer en el mundo del trabajo y su creciente protagonismo en la vida política, social y cultural de la Nación. Con igual disposición, asumimos los valores de autenticidad que los jóvenes proclaman en sus proyectos vitales y en la búsqueda de identidades más diversificadas, libres y abiertas a los nuevos temas del mundo que surge a nuestro alrededor. Ellos están llamados a participar activamente en su construcción. Los jóvenes no buscan soluciones ya establecidas; quieren una oportunidad y tienen derecho a obtenerla. Tenemos la obligación de salir a su encuentro y proporcionarles las herramientas para que puedan insertarse en la sociedad y forjar su futuro. Nuestro compromiso es contribuir al éxito de estos procesos.

8. La continuidad y el cambio de la sociedad se ordenan en el sentido de los auténticos valores. El individualismo sin fundamento ético, que fragmenta a la comunidad y convierte a sus miembros en meros consumidores y espectadores en el mercado, olvida que en el fondo todos somos interdependientes en la vida, el trabajo y la cultura. De allí el papel fundamental que ocupan en nuestra propuesta la familia y las comunidades básicas, sin las cuales no sería posible transmitir los valores que, en definitiva, dan sustento al progreso. La solidaridad es el signo de todo auténtico desarrollo.

9. Se difunde en nuestra sociedad con vigor el espíritu de trabajo y la vocación de emprender. Nosotros queremos expresar esa fuerza, que es la que permite a los países crecer sobre bases sólidas, salir del atraso, superar la pobreza y labrarse un cauce de desarrollo. Buscamos representar las aspiraciones de los trabajadores y de sus organizaciones.

Existen en nuestro país cientos de miles de microempresarios, de pequeñas y medianas empresas, y un sector de grandes empresas que combinadamente generan trabajo, invierten, inventan y permiten a Chile proyectarse hacia el futuro. El Gobierno de la Concertación apoyará las iniciativas que surjan de todos esos sectores.

10. La nación que queremos y podemos construir se afirma en valores que perfilan, también, un nuevo estilo de convivencia, de acción y de Gobierno. En él, lo que importa son las personas, su dignidad y sus derechos, y cómo apoyar sus iniciativas.

11. En ese nuevo estilo, la cultura -con sus dinámicas inagotables de creatividad e innovación- debe manifestar toda la riqueza de nuestros afanes, aspiraciones e ideales. Queremos asegurar a las personas y a la sociedad las libertades que son la base de la cultura; jamás ordenarla desde el Estado o el Gobierno. La creación y la comunicación sólo florecen allí donde cada uno puede expresarse. La cultura se desarrolla sólo cuando todos tienen acceso a ella. Cabe a la sociedad impulsar las múltiples actividades que conforman la vida cultural de la Nación, y al Estado y el sector privado fomentarlas a través de mecanismos descentralizados, ágiles y livianos.

ESTILO DE GOBIERNO

12. El nuestro será un Gobierno para Chile; no un gobierno de minorías para servir los intereses de unos pocos. Trabajaremos en conjunto con las personas, apoyándolas para que resuelvan sus problemas cotidianos. Sólo un Gobierno de esa naturaleza puede ser confiable, porque está dispuesto a representar el interés común y a ocuparse de los asuntos que interesan a los distintos sectores de la sociedad.

13. Haremos un Gobierno volcado hacia el futuro y nos consagraremos a establecer las bases de nuestro desarrollo durante el próximo siglo. Acometeremos las transformaciones de fondo que son necesarias, porque no tememos al cambio y estamos dispuestos a conducirlo con eficacia y con la participación de todos.

14. Tendremos un Gobierno responsable, que pueda ser juzgado por

sus convicciones y evaluado por sus resultados. Haremos una conducción abierta y transparente, estaremos sujetos al control de la opinión pública y asumiremos un compromiso incondicional de servicio al bien común. Así ha procedido el Gobierno de la Concertación bajo el Presidente Aylwin y así continuaremos sirviendo al país.

15. Desde el Gobierno impulsaremos acuerdos y crearemos consensos para el cambio. Es nuestra convicción que los países progresan en la medida que mantienen unidad en lo esencial, trabajan con un norte común y comparten los esfuerzos y los resultados. La Concertación nació justamente de un gran acuerdo y ha gobernado sin generar antagonismos, con decisión y a la vez con prudencia.

UN PROGRAMA PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

16. Damos a conocer aquí esta propuesta de Bases Programáticas para los Nuevos Tiempos, en cuya elaboración han participado diversos sectores sociales y más de 2.000 profesionales y técnicos. Nunca antes se había congregado un grupo tan amplio, variado y de sólida experiencia para pensar al país y preparar las acciones que empezaremos a desarrollar desde el próximo mes de marzo.

17. Nuestro Programa no se limita a perfilar el futuro Gobierno ni representa sólo un diseño de acción pública. Es también un cauce abierto para la participación del país en las tareas que tenemos por delante.

18. Está dirigido, por lo mismo, a todos: a los jóvenes y las mujeres, a los chilenos que forjan el progreso del país, a las personas dispuestas a comprometerse en las tareas que se requiere abordar para resolver problemas pendientes y crear una sociedad más justa, solidaria y democrática.

19. Proyectamos nuestra propuesta sobre la base de los decisivos avances del primer Gobierno de la Concertación. En tanto otros se ven obligados a silenciar que respaldan su acción en una experiencia autoritaria que impuso a la sociedad chilena un altísimo costo social, de violencia a las personas y sus derechos, y de destrucción de la convivencia y las instituciones democráticas, nosotros podemos con orgullo mostrar la maciza obra del Gobierno del Presidente Aylwin como aval y garantía de nuestra propuesta. No necesitamos hacer promesas vanas ni agitar ilusiones.

LOS DECISIVOS AVANCES DEL PRIMER GOBIERNO DE LA CONCERTACION

20. Sólo la Concertación está en condiciones de ofrecer con realismo una propuesta de futuro y de realizarla a partir de marzo próximo desde el Gobierno. Nosotros podemos asumir el compromiso de aumentar la riqueza y, a la vez, eliminar la pobreza; de acortar la distancia entre quienes tienen en exceso y quienes tienen necesidades básicas insatisfechas; de avanzar en democracia sin tener que recurrir a procedimientos autoritarios. La Concertación es la más amplia y eficaz fuerza de gobierno que se ha formado en el Chile moderno. Tenemos experiencia, numerosos equipos técnicos y amplio respaldo en la ciudadanía.

21. Podemos aprovechar la oportunidad histórica que el país tiene frente a sí porque el primer Gobierno de la Concertación creó las bases para dar un decisivo paso hacia adelante. Porque hemos avanzado, ahora podemos mirar con confianza el futuro. Sabemos lo mucho que resta por hacer y tenemos las propuestas que se necesitan para avanzar.

22. Los resultados del primer Gobierno de la Concertación muestran que es posible consolidar y profundizar la democracia y, simultáneamente, crecer con equidad. Muestran que es posible hacer retroceder significativamente la pobreza y, al mismo tiempo, aumentar la competitividad del país, revitalizar su cultura y proyectarse creativamente hacia el exterior. Confirman también que la combinación de una alta y sostenida tasa de crecimiento, baja inflación e inversión social creciente y eficiente, es la única forma de consolidar este proceso.

BASES ETICAS DE NUESTRO PROGRAMA

23. La Concertación nació para ofrecer a Chile una alternativa democrática contra el autoritarismo; un camino de paz y convivencia frente a los antagonismos y divisiones generados por el manejo excluyente y arbitrario del poder; y un horizonte de crecimiento y oportunidades al que todos pueden integrarse.

24. Entendemos que la misión cotidiana del Gobierno es apoyar a la gente a resolver sus problemas concretos. Muchas veces se piensa que los gobiernos pueden arreglarlo todo, o que el Estado es una especie de enorme fábrica de soluciones. Nada está más lejos de la realidad. Nuestra principal fuerza son las personas y las múltiples comunidades que forman la base del tejido social. Un país vale lo que valen sus hombres y mujeres, su juventud, sus instituciones y asociaciones.

25. Los nuevos tiempos significan que el país sale adelante con el empuje de todos; que la sociedad debe premiar el desempeño y la calidad del esfuerzo; que para avanzar dependemos de nosotros mismos, de nuestra inventiva y capacidades; que sólo se progresa cuando existe una ética solidaria de responsabilidades compartidas; y que necesitamos dar a todos la oportunidad de hacerse parte de una nación emprendedora, de gente que toma iniciativas y que actúa con disciplina.

26. Nuestra visión de Chile se funda en profundas convicciones morales, que nada tienen que ver con el individualismo destructivo y con el modelo de un «capitalismo salvaje», exclusivamente centrado en la acumulación del poder y el dinero. Rechazamos el concepto de que el país es la suma de sus egoísmos; que las libertades de los más fuertes pueden ejercerse sin respeto por los débiles; que todo depende de la riqueza, y que la solidaridad es un valor del pasado.

27. Los países no se hacen grandes con visiones pequeñas y propósitos mezquinos. Jamás podrían construir un sentido de comunidad, un propósito nacional, un proyecto de largo plazo si descansan en la exclusión y las desigualdades. Por el contrario, los países más exitosos son justamente aquéllos que forman una comunidad moral; que tienen un cuerpo común de valores que los inspira y mantiene unidos; que asumen con fuerza su identidad y sus tradiciones; que se renuevan y adaptan al cambio; que se ocupan de los más débiles y de la equidad, y que poseen un Gobierno activo, con visión y sensibilidad, capaz de ejercer liderazgo y dispuesto a colaborar con la gente en la solución de sus problemas cotidianos.

ELIMINAR LA EXTREMA POBREZA: NUESTRO MAYOR DESAFIO

28. La superación de la pobreza será el eje central de la acción del próximo Gobierno de la Concertación. Con ese fin proponemos al país un Programa Nacional de Superación de la Pobreza. Su objetivo es avanzar resueltamente en el campo económico y social y eliminar la extrema pobreza, creando con ello las condiciones para una sociedad más justa e integrada.

29. LLamamos al país a comprometerse en este gran esfuerzo y responder así al más importante desafío que tenemos al cruzar hacia el nuevo siglo.

30. Superar de una vez para siempre las restricciones en que viven los más pobres es, ante todo, un imperativo moral. Pero es, además, una

exigencia del desarrollo. Cada persona y cada familia que sale de esa situación e incorpora a sus hijos a la educación y a un empleo estable y productivo representa un triunfo de la solidaridad y una ganancia para el país.

31. Sólo podremos dejar atrás la extrema pobreza en un tiempo breve, si se alcanzan los equilibrios básicos que la economía necesita para crecer y generar empleos y, al mismo tiempo, el Gobierno aplica vigorosas políticas, programas y medidas para mejorar la salud, la educación, la capacitación y la vivienda de los sectores más postergados. Sólo mediante una política de estricto control de la inflación podremos proteger los ingresos, las jubilaciones y pensiones de todos. Pero todo eso no basta. Necesitamos impulsar, simultáneamente, el crecimiento sostenido de la economía, condición básica de más y mejores empleos. Con ese fin, el país debe ahorrar e invertir y las políticas del Gobierno deben incentivar el esfuerzo que hacen las personas, los trabajadores y los empresarios.

32. Por tanto, impulsaremos una estrategia que valore el trabajo, amplíe las oportunidades para los microempresarios y facilite el acceso de los ciudadanos más pobres a los medios para su propio desarrollo. Sin embargo, existen personas en situación de extrema pobreza que no podrían salir adelante sin el apoyo de políticas asistenciales directas del Estado.

33. Las políticas asistenciales deben reforzarse mejorando su eficiencia y su focalización. Concentraremos nuestra atención, principalmente, en aquellas regiones, lugares y actividades donde la pobreza está más arraigada; y en los grupos a los cuales esta condición torna más vulnerables.

La pobreza no es sólo falta de trabajo, de educación, de infraestructura básica, de salud y vivienda. Es, también, la amenaza de ser víctima del delito y la certeza de no tener acceso a la justicia. La inseguridad en los barrios y las calles es un fenómeno que afecta a los habitantes de casi todas las ciudades del mundo; pero en particular a los más pobres.

34. Por eso, el Gobierno actuará desde el primer día con eficacia frente a la delincuencia junto con impulsar las medidas necesarias para la renovación de la justicia, a objeto de que ésta sirva a todos. Es necesario, además, ampliar y perfeccionar los medios de acción con que cuenta el Estado para prevenir y reprimir el delito.

35. El Gobierno seguirá aumentando la dotación de Carabineros y de Investigaciones; propondrá la creación de nuevos juzgados del crimen y medidas para agilizar los procedimientos penales; impulsará la reforma de la gestión del sistema penitenciario y apoyará a los municipios y organismos privados que impulsen programas efectivos para prevenir y erradicar la delincuencia, la drogadicción y el alcoholismo.

EL RETO DE LA COMPETITIVIDAD

36. Un ciclo histórico llegó a su término en el mundo: aquél en que las sociedades pudieron abrigar la ilusión de desarrollarse encerradas en sí mismas, explotando sin límite la renta de sus recursos naturales, generando desequilibrios financieros y aplicando el impuesto inflación que afecta sobre todo a los trabajadores y a los pobres.

37. En las nuevas circunstancias, se trata de unir al país en torno al desafío de aumentar nuestra competitividad y, al mismo tiempo, ensanchar la equidad e integrar a la sociedad. El crecimiento futuro de Chile depende de su capacidad para seguir expandiendo sus exportaciones. Si éstas crecen a un ritmo similar al de los últimos diez años, a inicios del próximo siglo habremos triplicado su nivel actual. Tal es nuestra meta. Para alcanzarla debemos avanzar simultáneamente en distintas direcciones de la inserción internacional: comercial, productiva y financiera.

38. Competir en el exterior requiere un país con visión de largo plazo y un alto grado de cooperación entre empresarios, trabajadores y Gobierno. Además, debemos redefinir el rol, las prioridades y la gestión de nuestra política internacional, junto con elevar las capacidades operativas de nuestro servicio exterior.

39. En el mundo actual no compiten empresas sino países: sus instituciones democráticas, su sistema educacional, su base científico-tecnológica, la calidad de sus productos, la cohesión de sus valores y la eficiencia de sus gobiernos. La empresa es el nudo crucial de la competitividad y la innovación, pero ella está integrada a una red que incluye a los proveedores, los sistemas financiero, de capacitación, energético, de transportes y telecomunicaciones; a la infraestructura, la eficacia del sector público y la calidad y justicia de las relaciones al interior de la propia empresa.

40. Cada vez más el éxito del país dependerá de la calidad, creatividad, iniciativa y organización de sus recursos humanos. En este contexto, la inversión en la gente es una condición necesaria para el crecimiento.

41. Mejorar la equidad y la calidad de la educación será un rasgo distintivo de la acción del próximo Gobierno. Impulsaremos las transformaciones necesarias sobre la base de un gran acuerdo que ubique a la educación en el centro de la preocupación nacional, asumiéndola como una tarea de todos; no sólo del Gobierno. Reforzaremos la enseñanza básica, especialmente en beneficio de los niños que provienen de los hogares con menos recursos, pues ella es la base común de la

Nación, el cimiento de la democracia y uno de los pilares de la economía.

42. Estimularemos un vínculo más estrecho entre el sistema educativo, el sistema de capacitación y las necesidades productivas, difundiendo la formación ligada a la empresa y fortaleciendo la formación técnico-profesional. Dentro de este esfuerzo, el Gobierno promoverá un sistema nacional de capacitación que garantice a los jóvenes, las mujeres y los trabajadores desempleados entrenamiento adecuado; incentivará la capacitación de los microempresarios y de la pequeña y mediana empresa.

AMPLIAR LA DEMOCRACIA: LAS REGIONES Y LOS MUNICIPIOS

43. Nos proponemos convertir la regionalización del país y el funcionamiento de los municipios en el sustento de una democracia más extendida, eficaz y flexible para abordar los desafíos del futuro. Reforzar la sociedad civil a nivel regional y municipal es clave para el desarrollo del país. Las democracias más sólidas, estables e innovadoras son aquéllas donde la sociedad se organiza desde abajo hacia arriba, donde las comunidades locales son vitales y activas, y donde el Gobierno central concierta su acción con las comunas. Nuestro país se está convirtiendo rápidamente en una sociedad con varios polos de desarrollo, más abierta y desconcentrada, con una presencia más fuerte de las regiones y de las comunidades locales. Vamos a impulsar decididamente estos procesos; favorecer el desarrollo regional y comunal y dotar de mayor autonomía de gestión a las autoridades descentralizadas, junto con impulsar su profesionalización y nuevas formas de participación democrática. Esto permitirá dinamizar el crecimiento económico regional y obtener una distribución más equilibrada de la población y de las actividades en el territorio nacional.

44. La participación de la gente en las decisiones es un requisito de la democracia moderna y una forma de mejorar la gestión del Estado, y esto se puede lograr, primero que todo, en los niveles regionales y locales. La creciente incorporación de la comunidad a las decisiones es la mejor vía para llevar la solución de los problemas tan cerca de las personas como sea posible. Además, la descentralización refuerza la lucha contra la pobreza al facilitar una acción mancomunada de base, donde la comunidad organizada y el municipio deben convertirse en el principal ejecutor de los programas y proyectos sociales. Ello contribuye a dinamizar la vida democrática mejorando los instrumentos de participación y representación. Con ese fin promoveremos la elección directa de los alcaldes, el fortalecimiento de los consejos regionales y provinciales y la

ampliación de los espacios de cooperación con organizaciones de la comunidad.

45. El desarrollo de las regiones y de las localidades dependerá, en alto grado, de la incorporación del sector privado al proceso de descentralización y desconcentración de la actividad económica. Por ello, este Programa convoca a los empresarios privados a invertir y participar en los esfuerzos del desarrollo regional.

46. El proceso de regionalización debe ser un cauce para que las regiones, las provincias y las comunas desarrollen con vigor su propia personalidad, favoreciendo un sentido más plural de la unidad nacional y una cultura más diversificada y enraizada en las características e historia de cada lugar.

UN DESARROLLO SUSTENTABLE

47. El crecimiento -visto como condición para superar la pobreza, construir una sociedad más equitativa e integrarnos plenamente en el mundo moderno- no tiene sentido si destruye los recursos naturales y pone en riesgo el medio ambiente que es nuestro principal legado a las generaciones futuras. De allí que esta propuesta gire en torno a la idea de un desarrollo sustentable, que resguarda el equilibrio entre crecimiento, equidad y protección del medio ambiente.

48. El logro simultáneo de estos tres objetivos, pasa necesariamente por una estrategia de transformación productiva, que coloca en el centro del crecimiento económico la incorporación del progreso técnico, a fin de que sea éste la fuente principal de productividad y competitividad, y no la explotación del trabajo o la destrucción de los recursos naturales.

49. Una total mercantilización de la sociedad lleva necesariamente a la destrucción del entorno y agota las fuentes del desarrollo futuro. Es por lo mismo una propuesta ciega, basada en el egoísmo del corto plazo y en la visión de que los intereses inmediatos deben primar sobre las consideraciones de más largo aliento.

50. El cuidado del medio ambiente es una responsabilidad de todos los chilenos, como también lo son los problemas de deterioro, contaminación y destrucción que se generan en decisiones cotidianas que cada uno adopta. La participación de la comunidad organizada en tareas de protección y mejoramiento ambiental será estimulada por el próximo Gobierno de la Concertación.

51. El éxito que tengamos en superar la pobreza contribuirá, asimismo, a la protección del entorno natural. Frecuentemente los pobres son empujados a vivir en áreas de escasos recursos naturales y la pobreza los obliga a explotarlos como medio de subsistencia. Romper ese círculo vicioso requiere acciones coordinadas y una enérgica intervención de las autoridades públicas.

52. Las deficiencias en materia de infraestructura y medio ambiente pueden transformarse en un serio obstáculo para el crecimiento y en un factor de deterioro de la calidad de vida aún mayor, especialmente de los más pobres. La prioridad de la inversión pública radicará, por eso, en la provisión de infraestructura básica, garantizando el acceso de los sectores más desposeídos al agua potable, alcantarillado, pavimentación urbana y caminos vecinales. En materia de infraestructura productiva, flexibilizaremos y adaptaremos la ley de concesiones para transformarla en un mecanismo práctico y ágil que promueva decididamente la participación privada.

MODERNIZAR LA GESTION PUBLICA: UN ESTADO EFICAZ

53. Mientras el país se aproxima al siglo XXI, remontando muchos de los obstáculos que en el pasado fueron causa de frustración, el Estado parece renuente a incorporarse a la corriente modernizadora. Su estructura actual es anticuada en varios aspectos y no siempre responde a las necesidades del país. En general, es una organización pesada, rígida y excesivamente burocrática. Por consiguiente, modernizar la gestión pública y adecuar la organización del Estado a los desafíos de los nuevos tiempos será una prioridad del próximo Gobierno de la Concertación.

54. Ningún país puede avanzar en el camino de la democracia, crecer competitivamente en el mundo y superar la pobreza sin una gestión eficaz de sus asuntos públicos. Es evidente que los problemas del país no podrán resolverse exclusivamente por mano del Estado; pero éste juega un papel fundamental en la sociedad moderna.

55. Para abordar con éxito los desafíos que tenemos por delante, necesitamos un Estado que represente a todos en función del bien común; que apoye efectivamente a la gente en la solución de sus problemas concretos; que proteja los derechos de los individuos y de las familias; que sea eficiente en sus acciones, evalúe constantemente sus resultados y a su personal, y asuma el compromiso de un servicio público de calidad, oportuno y eficiente. En particular, nos proponemos mejorar la capacidad de regulación y fiscalización del Estado; acrecentar las capacidades de

gestión del sector público y aumentar la eficiencia de sus empresas. Asimismo, avanzaremos hacia el fortalecimiento de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. La conexión entre los servicios públicos y los usuarios representa de hecho la expresión cotidiana de esas relaciones.

56. Pondremos al Estado en condición de mejorar sus competencias ejecutivas e incorporar nuevas tecnologías de información y gestión, reforzando la asignación de responsabilidades individuales así como la flexibilidad en materia administrativa, financiera y de personal.

57. Crearemos incentivos de desempeño, ligados al logro y superación de las metas relacionadas con el resultado de la gestión, así como sanciones al desempeño deficiente.

UNA PATRIA CON ESFUERZO DE TODOS

58. Para nosotros el servicio público es un compromiso moral; un asunto de valores y una vocación. Se trata, a fin de cuentas, de llevar a la realidad los ideales con eficacia y servir con honestidad las responsabilidades asumidas. Esperamos entusiasmar a las nuevas generaciones para que aprecien, valoren y ejerzan la función pública al servicio de los demás. Rechazamos, en cambio, a quienes usan la política para defender intereses de grupos, corporaciones o partidos, o la confunden con los negocios. No creemos que la gestión pública pueda ser reemplazada por el mercado ni que deba ejercerse autoritariamente para ser eficaz. Un Gobierno debe ser confiable porque apoya efectivamente a la gente y proporciona una dirección de futuro al país; y debe ser transparente, dando cuenta ante la ciudadanía y haciéndose responsable frente a ella.

59. La Concertación encarna estos valores y aspiraciones. Asumimos ante el país el compromiso de expresarlos en el próximo Gobierno para realizar los Nuevos Tiempos y construir la Patria con el esfuerzo de todos.

Para ello organizaremos nuestra tarea en torno a los siguientes ocho compromisos fundamentales:

I) **Más y Mejor Democracia para los Nuevos Tiempos.**
II) **Más Sociedad y Más Participación.**
III) **Una Economía al Servicio de Todos los Chilenos.**
IV) **Un Programa Nacional de Superación de la Pobreza.**
V) **Una Mejor Calidad de Vida.**
VI) **Educación, Ciencia y Cultura: Claves del Futuro.**
VII) **Una Política Exterior para los Nuevos Tiempos.**
VIII) **Modernizar la Gestión del Estado.**

PRIMER COMPROMISO: MAS Y MEJOR DEMOCRACIA PARA LOS NUEVOS TIEMPOS.

1. Los nuevos tiempos requieren de nuevas formas de hacer política. En la reconstrucción de la democracia la Concertación ha incorporado modernos estilos y contenidos en su acción pública, redefiniendo lenguajes, métodos y, sobre todo, renovando su sentido. No obstante ello, debemos promover crecientemente una política que ponga en el centro de su actividad a la gente, su participación e incidencia en los asuntos públicos. Una política que realizada a partir de principios y valores, posea un profundo sentido democrático.

En Chile nuestras autoridades ejecutivas, legislativas y comunales se generan, en su mayoría, por la vía electoral. Las libertades públicas y los derechos fundamentales se respetan y la oposición posee un amplio espacio de representación y debate. Empero, la instauración democrática es incompleta ya que aún existen enclaves autoritarios, a nivel institucional y de hecho, que impiden que ciertas decisiones sean tomadas con apego a la voluntad mayoritaria de la ciudadanía.

A pesar de los esfuerzos del Gobierno del Presidente Aylwin y de la Concertación, la oposición de derecha ha rechazado reformas constitucionales que son indispensables para que exista una democracia plena en nuestro país.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES PENDIENTES

2. La recuperación cabal de la Democracia y su perfeccionamiento constituyen un imperativo ético que asumimos en nuestra propuesta programática de 1989. Declaramos nuestra firme voluntad de llevar adelante aquellas reformas constitucionales que no fue posible aprobar durante el mandato del Presidente Aylwin, para restablecer por entero la soberanía popular y, asimismo, para reducir la extensión del período presidencial, sin reelección y manteniendo la simultaneidad con las elecciones parlamentarias.

3. Para materializar estos propósitos, nos proponemos:

En el marco de un Parlamento que sea elegido democráticamente en su totalidad y por medio de un sistema electoral proporcional, restableceremos el equilibrio entre los poderes del Estado y, singularmente, el que debiera existir entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional.

Para ello, creemos necesario establecer una legislatura ordinaria

única, otorgar a cada Cámara la atribución de calificar las urgencias, robustecer las facultades fiscalizadoras de la Cámara de Diputados y dotar a la acción legislativa de los medios técnicos necesarios.

Establecer la facultad del Presidente de la República para recurrir al plebiscito cuando la Cámara revisora rechace en general un proyecto de reforma constitucional o de Ley Orgánica Constitucional, o si el Congreso rechaza un tratado internacional sometido a su aprobación. Asimismo, propondremos someter a plebiscito aquellos tratados que impliquen revisión, canje o venta de territorios, radicando esta trascendental decisión en el pueblo soberano.

- Estableceremos el plebiscito abrogatorio de ley, a iniciativa del 5% del cuerpo electoral del país, a excepción de materias tributarias, penales e internacionales; y la iniciativa popular de leyes mediante el patrocinio del mismo porcentaje del electorado, excluyéndose aquellas materias que son de iniciativa privativa del Presidente de la República.

- Modificar la composición y facultades del Consejo de Seguridad Nacional, del Tribunal Constitucional y del Tribunal Calificador de Elecciones, para hacerlos funcionales con un Estado de derecho democrático.

- Entregar al Tribunal Constitucional, entre otras atribuciones, la de resolver sobre la constitucionalidad de los autoacordados de los tribunales superiores de justicia y de la justicia electoral. Por el contrario, propondremos la supresión de la facultad del Tribunal Constitucional para pronunciarse sobre la constitucionalidad de los decretos supremos que hayan sido cursados por la Contraloría General de la República.

- Establecer la elección directa de los Alcaldes y propiciar la constitución de Concejos Municipales de membresía impar.

- Legislar para que los chilenos residentes en el extranjero voten en las elecciones presidenciales y plebiscitos.

- Restablecer las históricas prerrogativas presidenciales en materia de política de defensa y conducción de las Fuerzas Armadas, en particular, la facultad para los nombramientos, ascensos y retiros de los Generales y Almirantes, así como para nombrar y remover a los Comandantes en Jefe de las FF.AA. y de Orden y Seguridad.

EL SISTEMA ELECTORAL Y LOS PARTIDOS POLITICOS

4. Los partidos políticos son un elemento insustituible del sistema democrático. Es deber del Estado generar las condiciones legales, materiales e institucionales para conformar un sistema de Partidos donde éstos sean expresión efectiva de los intereses de las personas y la sociedad civil, articuladores de proyectos y programas nacionales e intermediarios en la difusión de valores culturales y éticos.

5. El próximo Gobierno de la Concertación perfeccionará la actual legislación de partidos políticos e impulsará iniciativas legislativas que aseguren tanto un financiamiento básico de su actividad, como límites y transparencia en sus gastos.

6. En nuestro país, la democracia representativa se ve fuertemente menoscabada por la vigencia del sistema electoral binominal, que norma la elección del Congreso Nacional. Por tanto, nos comprometemos con su derogación, para reemplazarlo por un sistema proporcional corregido, que garantice la representación parlamentaria de fuerzas políticas significativas.

DERECHOS HUMANOS

7. Los Derechos Humanos son un fundamento moral de nuestro pensamiento y acción política. Ellos no sólo nos liga y compromete de manera singular frente a un pasado que nadie quiere repetir en Chile sino, fundamentalmente, son una perspectiva que nos hace mirar hacia el futuro y construir un país más justo, democrático y solidario.

8. La defensa y promoción de los Derechos Humanos es un desafío ético. El primer Gobierno de la Concertación asumió el compromiso de protegerlos y promoverlos en todos los ámbitos de la vida nacional. Reiteramos la voluntad de preservar y profundizar estos objetivos, llevados adelante con gran espíritu patriótico por el Gobierno del Presidente Aylwin. Afirmamos nuestra convicción de que el fortalecimiento de una Cultura de los Derechos Humanos es la garantía más efectiva de su respeto, y a ello debemos propender desde todos los niveles de la sociedad.

9. La verdad y la justicia son condiciones centrales de la convivencia democrática. El Decreto Ley de Amnistía de 1978 ha sido un obstáculo para el esclarecimiento de los crímenes contra los Derechos Humanos. Reiteramos nuestra decisión de buscar un amplio consenso y

convencimiento nacional que nos permita avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos de verdad y justicia.

10. Reafirmamos la voluntad de proseguir en el empeño de una política activa para promover el retorno a la Patria de todos los chilenos que lo deseen, facilitando su reinserción en la comunidad nacional. Promoveremos políticas de vinculación con las diversas comunidades chilenas residentes en el extranjero.

11. Impulsaremos reformas e iniciativas que fortalezcan y extiendan el derecho a la vida, dignidad y libertad de las personas tales como:

- Supresión de la pena de muerte y eliminación de las leyes penales en blanco.

- Regulación de las reuniones en lugares de uso público por la ley.

- Incorporación a la legislación nacional de todas las normas vigentes en el derecho internacional y en tratados suscritos por nuestro país, que tiendan a erradicar para siempre la práctica de la tortura, los tratos crueles, inhumanos y degradantes y se castigará a quienes comprobadamente hayan infringido dichas disposiciones.

- Insistiremos en las iniciativas para completar el proceso de ratificación de los tratados internacionales sobre Derechos Humanos, compatibilizando con ellos nuestra legislación interna.

- Promoción del desarrollo y perfeccionamiento de la normativa internacional de Derechos Humanos, contribuyendo al mismo tiempo al fortalecimiento de los órganos correspondientes de la ONU y la OEA.

- Establecimiento de las bases constitucionales del Defensor del Pueblo y su legislación complementaria.

AREAS DE CONSENSO NACIONAL

12. El servicio del mejor interés del país exige, muchas veces, generar y llevar adelante políticas que sean el resultado de grandes acuerdos nacionales. Existen ciertas áreas de consenso nacional que trascienden al Gobierno y a la oposición y que deben poseer formas legales e institucionales singulares que comprometan a todas las fuerzas políticas en su tratamiento. Ellas comprenden grandes temas nacionales; comprometen un interés estratégico; aspiran a resultados que se alcanzarán en un tiempo que va

más allá de un período de Gobierno; y cuya envergadura supone un esfuerzo consensual, sistemático y coordinado del Gobierno y de la oposición, del Estado y la sociedad.

13. Nuestro gobierno pondrá especial interés en la definición de estas áreas y su tratamiento a través del diálogo y elaboración con los más amplios sectores del país.

PROBIDAD ADMINISTRATIVA

14. La política de los nuevos tiempos exige reafirmar un concepto de servicio público en que la dignidad, la transparencia y la probidad sean sus características esenciales. Esta es la tradición de la historia democrática chilena y es ella la que queremos reafirmar y proyectar.

15. Es voluntad de la Concertación adoptar las medidas que, fortaleciendo los mecanismos fiscalizadores, así como el control público y social de la actividad del Estado en todas sus esferas, procuren la máxima transparencia y permitan prevenir, descubrir y castigar aquellas acciones que comporten faltas y delitos. Entre tales medidas se propiciará, principalmente, la declaración obligatoria de la situación patrimonial antes de asumir un cargo parlamentario o un alto cargo en la administración pública y al momento de hacer dejación del mismo, así como la penalización del enriquecimiento inexplicable y del tráfico de influencias.

REGIONALIZACION Y DESCENTRALIZACION

16. La descentralización, el desarrollo de las regiones y el fortalecimiento del municipio son objetivos fundamentales del próximo Gobierno de la Concertación. La descentralización responde a la profunda convicción de que ésta es necesaria para el perfeccionamiento de la democracia y la participación ciudadana, así como para avanzar en el desarrollo económico y social del país en la lucha para superar la pobreza.

17. La descentralización del Estado es indispensable para acercar las decisiones a quienes éstas afectan. Ello supone la transferencia de competencias, facultades y recursos desde el nivel central hacia los gobiernos regionales y los municipios. En este sentido, el segundo Gobierno de la Concertación expresará su decidida voluntad política de avanzar hacia un Chile con un Estado más descentralizado.

18. Un proceso de descentralización de esta magnitud compromete

tanto al Gobierno Central como a los propios Gobiernos Regionales y Municipios y a sus respectivas comunidades. El desarrollo de cada comuna, provincia o región descansará de manera creciente en su capacidad de movilización y fortalecimiento propio, así como en la capacidad de emplear en su provecho los instrumentos y políticas que el Gobierno Central pone a su disposición.

19. La descentralización no atenta contra el carácter unitario del Estado, sino que lo revitaliza y crea mejores oportunidades para que cumpla con eficacia sus funciones básicas. El Estado retendrá a nivel central funciones y responsabilidades irrenunciables que garanticen la vigencia del Estado unitario, un marco económico y político estable y condiciones de equidad social a través de todo el territorio.

20. Las realizaciones del Gobierno del Presidente Aylwin permitieron consolidar y profundizar la descentralización, la democratización de los municipios y la instalación de los gobiernos regionales con personalidad jurídica y patrimonio, así como capacidades de decisión en materia de inversión pública, creando nuevas oportunidades para avances adicionales.

La descentralización es parte de nuestro proyecto de país.

21. La descentralización no es un fin en sí mismo sino una precondición para alcanzar otros objetivos nacionales de desarrollo. El proceso de descentralización que estamos promoviendo deberá contribuir a:

- El perfeccionamiento de la democracia por medio del mejoramiento de los instrumentos de participación y representación: elección directa de los alcaldes, fortalecimiento de consejos regionales y provinciales y ampliación de los espacios de participación y cooperación de las organizaciones de la comunidad.

- La modernización del Estado a través del mejoramiento de la gestión pública a nivel regional y comunal, del desarrollo de formas nuevas de organización del sector público regional y local, el incremento de la productividad, y el mejoramiento de la calidad de la función pública. La idea descentralizadora debe estar presente en el conjunto de los esfuerzos públicos y privados por desarrollo, equidad social, lucha contra la pobreza y modernización de la sociedad chilena, lo que significa grandes esfuerzos por fortalecer la calificación de los recursos humanos.

- La lucha contra la pobreza y por el mejoramiento de la calidad de vida, acogiendo la diversidad de situaciones en las distintas localidades, a través de una acción mancomunada eficaz y con compromisos precisos

entre la comunidad organizada y el municipio, quien habrá de constituirse en el ejecutor principal de programas y proyectos sociales.

Para hacer posible el objetivo de elevar la calidad de vida de los ciudadanos promoveremos también la constitución de administraciones que coordinen las áreas metropolitanas fundamentales.

- El crecimiento y modernización productiva de las regiones, por medio del desarrollo de instrumentos de fomento económico (corporaciones, sociedades mixtas, instrumentos crediticios y de asistencia técnica, la regionalización de las actividades de CORFO, SERCOTEC e INDAP) y ampliación progresiva de la capacidad regional y comunal de gestión económica del sector público (presupuesto regional, inversiones sectoriales, convenios de programación, articulación público-privado).

- Una distribución más equilibrada de la población y de las actividades económicas, a partir de una política nacional de ordenamiento del territorio y de asentamientos humanos que incremente el atractivo de las regiones respecto de la Región Metropolitana; que promueva el desarrollo de ciudades intermedias; que integre áreas rurales y periféricas; que mejore las condiciones de las regiones de difícil acceso y que evite procesos de concentración en las capitales regionales.

- Fortalecer nuestra cultura. La descentralización y el desarrollo regional no pueden limitarse al desarrollo productivo, la equidad social y el ordenamiento territorial. Existe una dimensión cultural que debe ser asumida debidamente por cada región y provincia del país. Universidades, organizaciones profesionales y otros agentes culturales juegan aquí un papel fundamental.

- Generar una creciente capacidad de gestión regional y comunal del medio ambiente, de modo de garantizar la sustentabilidad del crecimiento y la calidad de vida de la población.

Un programa gradual de transferencias.

22. Un elemento básico para profundizar de la descentralización, es la existencia de gobiernos regionales y locales modernos, con competencias crecientes en materia de desarrollo y con capacidad para actuar eficaz y ágilmente en los ámbitos propios. Para ello es fundamental establecer un programa de transferencias graduales de competencias, responsabilidades y recursos desde el nivel central al regional y comunal.

23. Es de la mayor importancia que los Gobiernos Regionales estén dotados de capacidades de articulación con actores sociales de la región,

y con otros gobiernos regionales, con instituciones públicas y privadas del nivel central y con los Municipios de cada región. Ello no obsta para profundizar y ampliar la práctica de las asociaciones intermunicipales, de gran importancia en el mejoramiento de la gestión para el desarrollo rural, la provisión de recursos humanos calificados, el mejoramiento de la gestión local, el desarrollo de programas en cuencas o áreas ecológicas, y otros.

24. Validamos un principio simultáneo de confianza y de desafío en regiones, provincias y comunas. Gobiernos Regionales y Municipios poderosos, convocantes de organizaciones sociales, profesionales y empresariales, deberán ser la expresión institucional de un Chile moderno que enfrenta el futuro con participación, eficacia y sentido de responsabilidad.

Fortalecimiento del financiamiento del desarrollo regional y local.

25. Más de tres cuartas partes de la inversión privada se está realizando fuera de la Región Metropolitana. Esto obliga a que los gobiernos regionales y locales deban asumir también un rol mucho más activo, para facilitar y complementar el esfuerzo privado. Para ello requiere de recursos más elevados y de asignación más flexible.

26. En materia de inversión pública, en salud, educación, saneamiento e infraestructura -acogiendo las particularidades de nuestro territorio- se deben perfeccionar los instrumentos de financiamiento creados por la ley de Gobierno y Administración Regional (ISAR-FNDR) manteniendo su ritmo de crecimiento actual, buscando que todo aquello que sea de nivel local y regional se decida, asigne, administre y controle en el nivel correspondiente. Así se dispondrá de sistemas de gestión más eficientes, mejores controles de la comunidad organizada y una participación ciudadana cada vez más eficaz.

El Municipio: Base del Desarrollo Local y Eje de la Descentralización de las Políticas Sociales

27. El Municipio debe transformarse en un poderoso instrumento de desarrollo local, asumiendo un rol articulador de proyectos e iniciativas públicas y privadas que promueven la economía local y un desarrollo social y cultural, en un contexto de gestión abierta y participativa.

28. Sin perjuicio de sus funciones propias y permanentes, el municipio deberá también transformarse gradualmente en el eje articulador y brazo ejecutor de las políticas sociales que el gobierno descentralice al nivel comunal.

29. Dos factores son esenciales para el cumplimiento exitoso de los objetivos del municipio en el marco de una política social descentralizada. Uno, es la calidad de su gestión lo cual requiere, al menos, fortalecer las finanzas locales con la pronta aplicación de las reformas a la Ley de Rentas Municipales y de Impuesto Territorial y la profesionalización de las plantas municipales. El otro es el fortalecimiento de los servicios traspasados de educación y salud.

En relación con las mejorías de estos servicios, los objetivos son su adecuación institucional y el mejoramiento de su financiamiento a través del perfeccionamiento de los instrumentos de transferencia financiera y el apoyo a su gestión.

30. El refuerzo del Municipio es condición esencial del avance descentralizador. Allí deben ir residiendo cada vez más responsabilidades, tanto sobre la inversión como sobre la administración de servicios sociales y locales. Se debe invertir como país para que las administraciones locales tengan capacidad de resolución, poniendo énfasis en sus equipos profesionales y en su infraestructura elemental.

La asociación entre Municipios, la colaboración con Ministerios y otras agencias públicas, y la acción conjunta con organizaciones sociales y el empresariado local, son fundamentales para avanzar en la descentralización y al mismo tiempo mejorar la gestión de los Municipios del país (metropolitanos, intermedios y, sobre todo, rurales). Esa será la dirección principal de la acción descentralizadora del próximo Gobierno de la Concertación.

Los Actores Sociales y el Desarrollo Regional y Local.

31. La descentralización real y la adecuada gestión de los gobiernos regionales y municipios depende, en gran medida, de la capacidad de cada comunidad de hacer suya la nueva institucionalidad y utilizarla en la promoción del desarrollo de la comuna y región en función de sus propias prioridades.

32. En razón de lo anterior, es indispensable procurar y estimular el fortalecimiento de actores sociales y organizaciones representativas de la pluralidad de intereses y sectores existentes en la comunidad.

Se requiere, por ejemplo, una organización con capacidad de interlocución y propuesta, que logre integrar sus propios intereses en una visión de comuna, provincia y región según corresponda. Del mismo modo, otros sectores de la sociedad, jóvenes, pobladores, mujeres, pequeños empresarios, consumidores, gente del arte y la cultura, deportistas, ambientalistas, profesionales y otros, tienen mucho que

aportar en la promoción del desarrollo de sus propias comunidades y en la gestión de los gobiernos regionales y comunales.

El Empresariado como un Pilar del Desarrollo Productivo Regional.

33. El desarrollo económico de regiones y localidades, así como los nuevos avances en la capacidad exportadora del país, requieren de la incorporación del sector privado al proceso de descentralización y modernización productiva. Esto sólo es posible si el sector privado asume el rol y la responsabilidad que le corresponde.

34. Es preciso promover en cada región y provincia del país compromisos concretos que involucren la voluntad del empresariado y otros actores sociales relevantes, para dar impulso a las actividades productivas, internalizando el máximo de los beneficios en el territorio regional correspondiente. Esto permitirá enfrentar con éxito tareas fundamentales tales como la reconversión productiva, la innovación tecnológica y de gestión, la capacitación laboral y la superación de la pobreza, entre otras.

En definitiva, la descentralización no es sólo un desafío para el Gobierno sino un esfuerzo que debe comprometer a toda la sociedad y, en particular, al empresariado.

El Gobierno y el Desarrollo Productivo de las Regiones.

35. El Gobierno contribuirá al desarrollo de todas las regiones creando las condiciones políticas, sociales y económicas apropiadas. Un crecimiento económico acelerado y estable abrirá oportunidades a cada una de las regiones del país. Por otra parte, el Gobierno pondrá a disposición de todas las regiones instrumentos de fomento productivo que le permitirán acceder al crédito, a la asistencia técnica y a la formación de recursos humanos, con el objeto de promover el desarrollo productivo y la innovación en todo el territorio.

36. Dado que el nivel de desarrollo es desigual y que el proceso de crecimiento no afectará del mismo modo a todo el territorio, el Gobierno tendrá especial preocupación por las regiones rezagadas, por aquéllas de difícil accesibilidad, las que requieran reconversión productiva y las que deban enfrentar crisis significativas por cambios tecnológicos o de mercado. Para estos efectos, se buscará articular en el territorio los recursos y atribuciones del gobierno central con los de los Gobiernos Regionales y Municipios, así como con aquéllos correspondientes al sector privado y las organizaciones sociales.

La Región Metropolitana y el Desarrollo de las Regiones.

37. Un aspecto fundamental en la construcción de un Estado descentralizado es el tratamiento a la Región y Area Metropolitanas. La regionalización no es enemiga sino aliada de esta congestionada Región. Si el país va estructurando formas de desarrollo regional más variadas y si consolida acciones de infraestructura importantes en el ámbito rural y en las ciudades medias, se están generando oportunidades alternativas de desarrollo para jóvenes y mujeres que hoy migran a la capital.

MODERNIZACION DE LA JUSTICIA

38. Nuestro sistema judicial cumple imperfectamente con sus fines y funciones, generando consecuencias negativas que afectan a la convivencia nacional y las posibilidades de progreso.

La justicia es inaccesible para vastos sectores de menores ingresos; los jueces están recargados de asuntos, muchos de ellos susceptibles de resolverse por otros órganos; no se ampara a las víctimas de los delitos; los delincuentes no son sancionados; los derechos de los procesados no tienen amparo adecuado; aumentan las situaciones litigiosas no resueltas; se acumula el retardo en los fallos; no hay instituciones que permitan la formación continua de los jueces.

39. El Gobierno del Presidente Aylwin cumplió con una primera etapa en el proceso de modernización de la justicia. El segundo gobierno de la Concertación continuará en esta tarea, orientándolo por las prioridades que son distintivas de su Programa, particularmente las que se relacionan con el objetivo de superar la pobreza.

Los Tribunales Vecinales.

40. Una prioridad de nuestro gobierno será hacer realidad el acceso a la justicia de los sectores más postergados y de menores ingresos de nuestro país. Instrumento fundamental para cumplir con esta meta será la creación de los Tribunales Vecinales, comprometiendo los recursos necesarios para ello.

41. Estos Tribunales se instalarán en cada comuna, se desempeñarán por jueces letrados y se avocarán al conocimiento de causas civiles y penales de mínima cuantía, que si bien son de envergadura menor, su no resolución expedita y pronta contribuye a deteriorar la convivencia y calidad de vida de sectores mayoritarios del país.

Se trata de un tipo de justicia en la que no será obligatorio comparecer por medio de abogados, caracterizada por un procedimiento oral donde se resuelve en una única audiencia, en el que el juez tiene un rol activo y el trámite de la conciliación posee especial importancia como mecanismo de pronta resolución del conflicto. Asimismo, los jueces de estos tribunales cautelarán el expedito acceso a la justicia en casos urgentes y graves, pudiendo decretar las primeras medidas de protección que procedan.

El Servicio Nacional de Asistencia Jurídica.

42. Es necesario garantizar a los sectores desposeídos igualdad de condiciones en el ejercicio de sus derechos. Para ello, haremos realidad el Servicio Nacional de Asistencia Jurídica. Este Servicio, contemplado en un proyecto de ley actualmente en trámite, fijará las políticas de asistencia jurídica gratuita y las coordinará, ejecutará y fiscalizará en todo Chile.

43. Además de la representación judicial ante los tribunales, su competencia comprenderá la asesoría en la realización de actos extrajudiciales. También tendrá facultades para citar a cualquier persona para buscar soluciones a los conflictos y las actas de avenimiento acordadas con sus representantes tendrán mérito ejecutivo ante los tribunales.

Educación e Información para Acceder a la Justicia.

44. Un aspecto importante de los problemas de acceso a la Justicia es la falta de información de los sectores de menos ingresos. Para ello, adoptaremos las siguientes medidas:

- El Servicio Nacional de Asistencia Jurídica realizará actividades de capacitación, promoción y divulgación jurídica en beneficio de sus usuarios.

- El Gobierno ejecutará una política educativa y preventiva mediante campañas masivas de información y difusión, dirigidas a la opinión pública, sobre los derechos de las personas, su ejercicio y los medios para hacerlos efectivos y protegerlos.

- Se modificará el currículum de educación cívica, introduciendo contenidos y metodologías que permitan al alumno adquirir capacidades para prevenir y resolver conflictos que tengan connotaciones jurídicas.

- Se aplicará una política educativa especial para los grupos sociales

especialmente amenazados o en alto riesgo de involucrarse en conflictos judiciales.

Mejor Justicia para los Sectores Mayoritarios: Regulación de las Cláusulas Abusivas de los Contratos.

45. Impulsaremos medidas legales que regulen las condiciones generales de los contratos, particularmente en aspectos que perjudican preferentemente a los sectores de menores ingresos.

- En los Contratos de uso masivo que pueden originar abusos y aún situaciones lindantes con el fraude, se propondrá un sistema público de homologación.

- Introduciremos normas de interpretación contractual para distinguir las cláusulas en las que no hay propiamente consentimiento de aquéllas donde lo hay.

- Propondremos la declaración de nulidad de las cláusulas abusivas.

- Propondremos la limitación de los excesos de las cláusulas limitativas de responsabilidad.

Agilizar la Justicia.

46. Estamos ciertos que una combinación de jueces con formación moderna y eximidos de un conjunto de tareas que, o no les son propias o pueden resolverse por otras vías, aumentará en un tiempo muy corto la rapidez, oportunidad y calidad de la justicia.

47. Propondremos el establecimiento de la conciliación con carácter obligatorio en los juicios civiles contenciosos, a través de una proposición hecha por el juez de bases para un acuerdo.

- Activaremos las competencias fiscalizadoras y reguladoras de diversas agencias públicas, cuya acción puede significar una protección temprana y preventiva de litigios.

- El Gobierno instruirá a diversas entidades fiscalizadoras para que, aprovechando su personal especializado, hagan posible conciliaciones extrajudiciales.

- Se traspasará el conocimiento de asuntos de orden comercial a tribunales arbitrales, y la competencia en determinadas materias al

ámbito público y administrativo para ser conocidas por organismos de carácter especializado y técnico, sin forma de juicio.

Todas estas medidas mejorarán cualitativamente la administración de justicia, la harán más rápida, menos burocrática y más accesible a los más pobres.

Formación y Participación de los Jueces.

48. Haremos realidad el proyecto de Escuela Judicial, que permitirá la formación permanente de nuestros jueces. Ninguna administración de justicia, por bien diseñada que esté y por cuantiosos que sean los recursos con que cuente, podrá ser mejor que los miembros que la integran.

Así, además de responder a una larga y sentida aspiración de nuestra judicatura, contribuiremos significativamente a la modernización de nuestro Poder Judicial.

49. En esta, como en otras materias, nuestro programa de Gobierno enfatiza la importancia de las personas y la necesidad de fomentar el diálogo y la cooperación con los sectores involucrados. Es por ello que asumimos que toda modernización real en la administración de justicia requerirá la colaboración y participación activa de magistrados, funcionarios judiciales y abogados en general.

POLITICA DE DEFENSA NACIONAL

50. La política de defensa nacional es una política de Estado, que fija los objetivos de la defensa y determina los medios que son factibles de utilizar para alcanzarlos plenamente.

51. La concebimos como un asunto de Estado, que traduzca un gran consenso y, por tanto, como una política nacional, no partidista, que goce del mayor respaldo y legitimidad en el país. Su marco general debe ser la plena subordinación de las Fuerzas Armadas al poder político civil legítimo y el estricto respeto al carácter que ellas tienen de cuerpos armados esencialmente obedientes y no deliberantes.

En su formulación deben converger la evaluación político- estratégica de las autoridades civiles con la apreciación político-estratégica de la función militar. La política de defensa debe ser explícita, armónica y, en su ejecución, coherente con todos los ámbitos de la acción del Estado.

52. Chile no tiene ambiciones patrimoniales o territoriales que amenacen a sus vecinos y, por el contrario, quiere y promueve la paz. Por ello, en el campo militar, Chile aspira a contar con fuerzas suficientes para garantizar efectivamente la disuasión frente a posibles agresiones, y promueve el diálogo y las medidas de confianza mutua entre los Estados.

53. Las Fuerzas Armadas son un componente esencial y permanente del Poder Nacional y, como tal, deben contar con los instrumentos y recursos adecuados que les permitan cumplir cabalmente con sus tareas propias en el Estado. Junto con asegurar una efectiva dirección político estratégica, la política militar debe velar permanentemente por la modernización y desarrollo profesional de los institutos armados.

SEGUNDO COMPROMISO:
MAS SOCIEDAD Y MAS PARTICIPACION

1. Para afianzar el sistema democrático no basta con perfeccionar las instituciones políticas. Es indispensable que la ciudadanía se incorpore al proceso democrático, sintiéndose involucrada en él y valorándolo como el mejor sistema de regulación de la convivencia política en el país. Para esto, el Gobierno debe abrirse a la participación ciudadana y asumir la diversidad de la sociedad, canalizando los distintos intereses, motivaciones y anhelos que cada persona aspira para su vida propia y la comunidad.

El desarrollo y la participación son procesos que abarcan a toda la sociedad, implican cambios cuantitativos y cualitativos en la vida y oportunidades de los grupos sociales, de las personas, las familias, las regiones y las comunas.

También suponen un nivel creciente de bienestar y mejor de satisfacción de las necesidades sociales de toda la población, especialmente de los grupos más pobres, marginados y discriminados; implican la expansión de las capacidades propias de las personas y de sus organizaciones, las cuales, al participar, unen sus voluntades solidarias en función de las necesidades y de los recursos para mejorar su calidad de vida.

2. Durante el actual Gobierno se han dado pasos fundamentales en el proceso de consolidación democrática, favoreciendo la participación ciudadana y acrecentando la presencia de la sociedad civil y sus organizaciones. Ello ha favorecido la generación de un clima propicio para incrementar el peso relativo de las personas frente al Estado.

En este proceso hay que destacar la importancia del clima de libertad, tolerancia, pluralismo y respeto por toda la comunidad que ha incentivado el actual Gobierno, lo que ha permitido la ampliación y multiplicación de las más variadas organizaciones o agrupaciones que se dan en la sociedad para representar sus diversos intereses.

3. La participación es una herramienta clave para que la descentralización aproxime el Estado a las personas, y así éstas se incorporen más activamente al proceso de desarrollo del país. En este sentido, la democratización de los municipios y la generación de gobiernos regionales crearon nuevos canales institucionales de participación de la comunidad.

PROPUESTAS PARA FORTALECER LA SOCIEDAD CIVIL

4. No obstante los avances logrados durante el actual Gobierno en el fortalecimiento de la sociedad civil y la ampliación de las libertades personales y colectivas, debemos seguir acrecentando el poder de las personas y de la sociedad a través de las siguientes medidas:

- Perfeccionando y haciendo efectivos los canales de participación local, provincial y regional. La participación social se debe vincular con el proceso de descentralización pues esta es una forma concreta y eficaz de hacerla real.

Es posible superar la brecha entre la vida cotidiana de la gente y el Estado. Ello se logra con la adecuada constitución de los Gobiernos Comunales y Regionales,junto a la creación de canales de participación de la comunidad local.

Debemos avanzar en un sistema participativo que contenga mecanismos y normas que permitan a la comunidad incidir en el diseño, ejecución y evaluación de la gestión pública en todos los ámbitos y niveles. La participación local implica, a su vez, que las organizaciones se modernicen y eleven su nivel de propuesta, superando el esquema reivindicativo.

- Garantizando la participación de los sectores destinatarios de las políticas y programas sociales. Avanzar en la superación de la pobreza, hace necesario no sólo el crecimiento económico y la asignación de subsidios estatales, sino también generar las capacidades e instrumentos que les permita a las personas jugar un activo rol en su desarrollo.

Fortaleceremos la capacidad organizacional de la sociedad civil en las tareas del desarrollo social, sean éstas organizaciones propias de la comunidad favorecidas por las políticas sociales u otras de apoyo a los sectores más desposeídos. En este sentido, se promoverá la capacidad de organización y de gestión y la formación de dirigentes.

- Desarrollando un modelo de gestión pública transparente, abierto al control ciudadano, que articule eficacia y participación de la comunidad y perfeccionando los procedimientos y mecanismos institucionales de interlocución entre el sector público y la ciudadanía.

La modernización del Estado no sólo es necesaria para un mayor crecimiento económico del país, sino que, fundamentalmente, para acercarlo más a las personas y darles un mejor servicio.

En este sentido, la modernidad se relaciona con mejorar los servicios, la atención al público, simplificar procedimientos burocráticos, capacitar funcionarios públicos en metodologías de trabajo con la comunidad, racionalizar los procedimientos administrativos para simplificar las relaciones de cooperación del sector público con la comunidad, dar la información y difusión de los planes gubernamentales hacia la ciudadanía. En definitiva, facilitar la vida de las personas en la sociedad.

- Estimulando el fortalecimiento de la sociedad civil, con un respeto irrestricto a su autonomía, fomentando la capacidad de gestión de las organizaciones sociales, ampliando el derecho de asociación e impulsando la participación, a nivel local, de los ciudadanos.

- Impulsando la tramitación de la nueva Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, así como una Ley General de Asociación; y eliminando toda forma de discriminación hacia grupos de la población.

PROTAGONISTAS DE LOS NUEVOS TIEMPOS

5. Los criterios que informarán la política del próximo Gobierno de la Concertación hacia los actores sociales, juveniles y las mujeres son los siguientes:

- Redistribución más equitativa de las oportunidades que la sociedad otorga, favoreciendo a los jóvenes y mujeres, particularmente a quienes pertenecen a sectores de escasos recursos, que viven en sectores rurales y que cumplen labores de jefatura de hogar.

- Integralidad, por el cual las políticas dirigidas hacia la mujer y hacia la juventud deben cubrir todos aquellos ámbitos en los cuales estos sectores presentan mayores carencias.

- Participación, mediante el cual las mujeres y los jóvenes se integran de muy diversas maneras, respetando sus propias opciones de expresión en el diagnóstico, formulación y dinamización de la política gubernamental que los favorece.

- Eficiencia, que asegure un uso intensivo de los recursos que para esta política se alleguen, buscando optimizar los programas destinados a los jóvenes y a la mujer.

- Capacidad estratégica por el cual se priorizarán los programas en virtud de una política de mediano y largo plazo que busque afectar a

aquellos tópicos que definen la calidad de vida de jóvenes y mujeres.

Dinamismo por el cual la política estratégica de juventud y el plan nacional de igualdad de oportunidades para la mujer son evaluadas en su impacto de manera de poder reorientarlas hacia el cumplimiento de las metas perseguidas.

Los Jóvenes: Principal Inversión de un País en Desarrollo.

6. Por primera vez en Chile, durante el mandato del Presidente Aylwin, un Gobierno ha desarrollado una política social específica dirigida hacia los jóvenes de escasos recursos. Si bien antes existieron iniciativas gubernamentales hacia el sector, ellas no centraron sus esfuerzos en generar oportunidades para aquéllos que tenían menos posibilidades de desarrollo.

Los hitos más relevantes de esta política han sido la generación de nuevos programas sociales dirigidos a jóvenes y el fortalecimiento y expansión de otros ya existentes. Ejemplo de lo primero es el Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes que, cuando haya concluído el actual Gobierno, habrá capacitado a cerca de 100.000 jóvenes.

Manifestación de lo segundo es la expansión de las becas estudiantiles a razón de cinco mil por año, para estudiantes universitarios (totalizando 20.000 becas completas al terminar el gobierno); o la extensión de las raciones alimenticias a los jóvenes de enseñanza media (100.000 durante este año) para prevenir la deserción escolar.

El conjunto de los programas sociales para el área (42 programas en total) conforman el Programa de Oportunidades para los Jóvenes (PROJOVEN), anunciado por el Presidente de la República en octubre de 1991, y que ha venido desarrollándose desde entonces.

7. Institucionalmente esta política ha estado asentada en la creación del Instituto Nacional de la Juventud, y en los últimos dos años, en la promoción de instancias de generación de políticas locales para ellos, radicadas en las municipalidades y denominadas Oficinas Municipales de Juventud, las que actualmente totalizan más de cien a través de todo el país.

Como fruto de todos estos esfuerzos y junto con el desarrollo sostenido de la economía del país, hoy tenemos tasas de cesantía juvenil un tercio menores que las que existían al comenzar el Gobierno del Presidente Aylwin.

Como subsisten problemas serios en el sector, es tarea del próximo Gobierno expandir y profundizar la política gubernamental dirigida a la población juvenil chilena, de manera de avanzar en la generación de oportunidades de desarrollo que permitan un fortalecimiento de la sociedad civil, un mayor protagonismo y participación de los actores sociales juveniles y un mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los sectores juveniles, particularmente de aquellos que viven en extrema pobreza.

8. Para ello el próximo Gobierno se compromete a la generación de un Marco Estratégico de Desarrollo de Oportunidades para los Jóvenes, el que debe estar integrado por los siguientes elementos:

Espacios y oportunidades para la construcción de las identidades juveniles.

Los jóvenes atraviesan una etapa vital en la cual necesitan para el desarrollo de su personalidad, la existencia de ámbitos de sociabilidad donde puedan expresar los componentes lúdicos, creativos, culturales y artísticos de su personalidad.

Esta posibilidad es escasa en sectores populares, donde el uso del tiempo libre está diferenciado muy nítidamente por razón de género y en el que, en general, son pocas las oportunidades y recursos para la creación y expresión juvenil.

Para potenciar estas oportunidades se necesita la transformación de la escuela en un espacio juvenil que permita el desarrollo de la creatividad joven y, junto con ello, se requiere la creación de una red de espacios urbanos en sectores populares que acojan las iniciativas de los jóvenes.

Podemos mencionar entre dichas iniciativas: casas de la juventud, centros comunitarios, habilitación de espacios comunitarios para jóvenes en la construcción de conjuntos poblacionales, diversificación del apoyo prestado por DIGEDER cuidando de favorecer un uso no discriminatorio por género del tiempo libre.

Junto con ello se debe favorecer la expresión artística y cultural juvenil, expandiendo el alcance de programas como Tu Vida Cuenta, Cuenta tu Vida; o los Fondos de Iniciativas Culturales del INJ o el Fondo de Desarrollo Juvenil del FOSIS.

También se debe favorecer el acceso de los jóvenes al FONDEC en condiciones que permitan una competitividad posible con creadores ya consagrados (habilitación de una línea de apoyo dirigida a jóvenes). Se

debe establecer una figura institucional de protección de los derechos de los jóvenes.

Finalmente, analizaremos la posibilidad de crear diversas instancias y alternativas para el servicio público de los jóvenes, en donde puedan cumplir con sus deberes ciudadanos.

Modernización, ajuste y fortalecimiento de las instituciones sociales que permiten los procesos de transición de la juventud a la adultez.

- Para ello se enfatizará la reestructuración del sistema educacional en términos de garantizar su eficiencia y equidad, pero también buscando desarrollar su capacidad de ser el espacio juvenil por excelencia que existe en las sociedades modernas.

La escuela/liceo debe ser una institución orientadora en la formación de la personalidad del adolescente, debe ser además un ámbito de orientación vocacional y un espacio de sociabilidad juvenil, todo ello en el marco de una institución escolar abierta a la comunidad local circundante.

- También generaremos una política de protección a la institucionalidad familiar, particularmente a los niños y jóvenes que experimentan las tensiones de los desajustes que existen hoy día en la familia.

Se harán propuestas de fortalecimiento de la institucionalidad familiar y de apoyo a los hijos de hogares de extrema pobreza, que se encuentren en situación desvalida por desestructuración o conflicto en la familia nuclear. Puede concebirse la idea de redes de apoyo a familias en problemas o tutorías de hijos que viven en hogares que experimentan situaciones difíciles.

- Se requiere una política que genere una continuidad entre escuela y mundo laboral (combinación de conocimiento teórico con práctica formativa), permitiendo además dinámicas de entrenamiento recurrente a través de la vida laboral del trabajador, mediante las cuales habría una interacción de la institucionalidad escolar con el mundo del trabajo.

Generaremos así un proceso de formación continua, característico de un país en modernización, sometido a dinámicas de renovación del conocimiento y, por ende, al uso de la tecnología.

Avanzaremos hacia sistemas de certificación de calidad de los procesos de formación técnica para el trabajo, con el objeto de que la calificación de mano de obra sea recompensada en términos de la calidad del empleo al que pueda acceder el trabajador calificado. Un sistema tripartito entre Estado, empresa privada y organismos de capacitación puede cumplir un rol de calificación.

En el ámbito de los derechos laborales se debe promover la protección de los trabajadores jóvenes que, particularmente en el sector informal, experimentan una situación en que estos derechos son habitualmente vulnerados. En este sentido se reforzarán las capacidades de la Dirección del Trabajo.

Finalmente, respecto a los jóvenes del campo, se promoverá la creación de capacidad emprendedora en el área de las microempresas productivas.

Prevención de conductas de riesgo social y reinserción de jóvenes en riesgo social.

La política juvenil, aparte de contar con una readecuación y fortalecimiento de las instituciones sociales que dicen relación con los jóvenes y de abrir espacios para las propuestas no institucionalizadas de éstos, debe también procurar un desarrollo, hasta el momento más bien precario, en la generación de iniciativas de prevención y de protección de jóvenes en riesgo social, tales como:

* la prevención del alcoholismo y la drogadicción;
* la educación para la sexualidad responsable, incluyendo la prevención del embarazo precoz y del SIDA;
* la rehabilitación y reinserción social de jóvenes drogadictos y de jóvenes alcohólicos;
* la reinserción y rehabilitación social de jóvenes que han delinquido; y,
* el apoyo a menores adolescentes madres de familia.

El conjunto de estas iniciativas estarán dirigidas a aquellos jóvenes con menores oportunidades sociales y que están más expuestos a generar dramáticos círculos viciosos de reproducción de la pobreza.

Red institucional de generación y apoyo a las políticas de juventud.

Se requiere una red de entidades generadoras y de apoyo a políticas de juventud, que actúen coordinadamente potenciando la inversión de la sociedad en este ámbito.

Para que esta red opere eficazmente es necesario fortalecer el Instituto Nacional de la Juventud, reforzándose sus capacidades técnicas; y desarrollar instancias de políticas juveniles a nivel municipal (Oficinas Municipales de Juventud).

Además, es imprescindible la adecuada coordinación de estas instituciones con entidades sociales dedicadas a programas juveniles en el sector privado.

Propenderemos a la instalación en Ministerios y Servicios como, asimismo, en los gobiernos regionales- de unidades especializadas en la política juvenil, todo ello enmarcado por las líneas de desarrollo estratégico de oportunidades para los jóvenes.

El conjunto de estas condiciones aseguran un sistema de políticas de juventud que permita la operación de programas de mediano y largo plazo en la línea de las tres dimensiones señaladas precedentemente.

Nuestro objetivo es abrir un horizonte de posibilidades para potenciar la participación de los jóvenes en el desarrollo del país, sabiendo que ellos son vitales para que nuestra sociedad sea más justa, desarrollada y solidaria.

Mujeres: Hacia la Integración al Desarrollo.

9. Plan de igualdad de oportunidades para la Mujer. En el Gobierno del Presidente Patricio Aylwin se ha avanzado en materia de mejoramiento de la condición de la mujer. La creación del SERNAM ha permitido asumir, desde el Estado, la formulación de políticas en favor de la mujer, caracterizadas por la integralidad y la intersectorialidad de su concepción.

A raíz de este esfuerzo sistemático, es posible observar avances en objetivos tales como la eliminación de barreras legales y socio-culturales que impiden el pleno e igualitario acceso de la mujer al mundo social y laboral, junto con la incorporación de cambios en la legislación al Código del Trabajo en beneficio de las mujeres trabajadoras y la creación de los centros de información de la mujer a nivel regional.

En cuanto a la incorporación de la mujer al desarrollo, se ha establecido el plan nacional de apoyo a las jefas de hogar, el programa de capacitación laboral y el programa destinado a los hijos de temporeras.

Finalmente, la creación del SERNAM también ha posibilitado la puesta en marcha de políticas efectivas de protección de la familia, con el desarrollo de programas sobre prevención de la violencia intrafamiliar y de prevención del embarazo adolescente.

10. Sin embargo, es mucho lo que queda por hacer. Para muchas mujeres la desigualdad, la marginalidad, la restricción de sus derechos civiles, sociales, económicos y políticos y su permanencia en el circuito de la pobreza, siguen siendo parte de su realidad cotidiana.

11. El nuevo Gobierno de la Concertación está llamado a realizar un esfuerzo nacional extraordinario, orientado a políticas y acciones que produzcan un avance realmente significativo en la condición de la mujer.

Para tal efecto, se compromete con la implementación del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Los objetivos prioritarios de esta acción concertada apuntan a lograr:

- Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Mujer y de su Familia. Necesitamos desarrollar programas que tiendan a la protección, seguridad y reconocimiento de los derechos individuales de cada uno de los miembros de la familia y al desarrollo y fortalecimiento de la vida personal y familiar.

- Superación de la feminización de la pobreza. Esto significa focalizar las políticas sociales en este ámbito a los sectores más precarios de mujeres, como son, las jóvenes, jefas de hogar, adulta mayor en situación de pobreza, campesina, indígenas, mujeres con discapacidad.

- Mayor y mejor participación de las mujeres. Esto implica fijar condiciones laborales sobre las mismas bases para hombres y mujeres; valorar el aporte femenino al desarrollo del país y velar por sus actuales condiciones laborales. Significa también favorecer su acceso a cargos de dirección y liderazgo en las estructuras políticas y sociales.

12. *Las acciones prioritarias que se realizarán en las políticas sectoriales son las siguientes:*

Consagrar constitucionalmente el principio de igualdad entre mujeres y hombres con el objeto de transformarlo en una norma que oriente todo el ordenamiento jurídico.

- Incorporar a los contenidos de la educación la igualdad de género y eliminar el sexismo en los textos escolares.

- Ampliar la cobertura en educación preescolar y establecer la jornada alterna para niños y adolescentes de mayor vulnerabilidad para facilitar el acceso de las mujeres al trabajo.

- Garantizar el derecho a la salud integral de las mujeres en las distintas etapas de su ciclo de vida, mediante la revisión y modificación de la ley de prestaciones de salud (ISAPRES y FONASA).

- Diseñar un Programa de Salud Reproductiva que permita la responsabilidad compartida de los progenitores.

- Ampliar los programas de salud sicológica hacia las mujeres, especialmente aquéllas que dicen relación con violencia intrafamiliar, adolescentes embarazadas y el uso y abuso de tranquilizantes.

- Promover la igualdad de las mujeres en el mundo del trabajo, tanto para acceder al mercado del trabajo, como para desarrollarse en él y, junto con ello, facilitar el acceso de las mujeres a la representación sindical.

- Introducir reformas previsionales que permitan a las temporeras tener acceso al sistema previsional de salud a lo largo de todo el año.

- Desarrollar un Programa Nacional de Capacitación laboral orientado a las mujeres.

- Crear programas de empleos estacionales adecuados a la realidad de las distintas regiones.

- Flexibilizar los criterios de postulación a vivienda para favorecer el acceso de mujeres allegadas, especialmente jefas de hogar y mujeres separadas de hecho.

- Registrar la información estadística en todos los Ministerios, especialmente en el INE, desagregada por sexo, de modo de evaluar la situación de discriminación y sus modificaciones en el tiempo.

13. *A nivel regional y comunal:*

- Incorporar el Plan de Igualdad de Oportunidades como un área estratégica del plan de desarrollo regional y comunal.

- Promover la creación de una Oficina de la Mujer en cada municipio.

- Desarrollar un plan de igualdad desde y con las mujeres de la comuna, recogiendo sus demandas y facilitando la organización social desde el gobierno local.

- Facilitar la incorporación de las mujeres en los gobiernos regionales y comunales.

- Dar estatuto jurídico a la multiplicidad de organizaciones de base de mujeres para asegurar su participación en el desarrollo local.

14. *Políticas destinadas al cambio cultural.*

En este ámbito sostenemos que:

- Se requiere tomar conciencia y actuar en consecuencia de que lo cultural acerca de los problemas de género tiene una dimensión social y pública que lo hace objeto de la política pública y contingente.

- Se hace necesario priorizar el desarrollo de una política educativa y comunicacional orientada a erradicar toda forma de discriminación contra la mujer y valorar su aporte al desarrollo y la democracia.

- Es preciso profundizar un nuevo trato hacia la mujer en los espacios oficiales, públicos y privados, de una sociedad que se reconoce democrática, culturalmente diversa y pluralista.

15. *Políticas de participación.*

En esta área proponemos:

- Una política de participación de las mujeres debe ser una condición obligada de una acción estatal que busca superar la desigualdad.

- Impulsar, de manera impostergable, la mayor incorporación de las mujeres en los niveles de decisión política dentro del Estado.

- Impulsar y facilitar la organización social de la mujer. Las nuevas políticas de descentralización apuntarán explícitamente a la participación de las mujeres en los diferentes niveles de la vida nacional.

POLITICAS ESPECIALES PARA LA INFANCIA, EL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES.

16. El próximo Gobierno de la Concertación desarrollará también políticas y programas especiales hacia un conjunto de sectores específicos de la población, que por sus características presentan situaciones de riesgo social.

Infancia

17. Formularemos una política que se haga cargo de la infancia. Sus necesidades y derechos que les son propios deben ser respetados tanto por sus padres como por la comunidad, los cuales deben cumplir sus roles con responsabilidad.

- En nuestro Gobierno se propondrán proyectos de Ley para adecuar la legislación interna a la Convención sobre los Derechos del Niño, garantizando el principio de igualdad.

- El Plan Nacional de la Infancia plantea metas y acciones concretas para la presente década, a fin de mejorar la calidad de vida de los menores de 18 años. Este Plan constituye un compromiso del país para con los niños y adolescentes, destinado a garantizar la igualdad de oportunidades de éstos.

- Proponemos estructurar una Defensoría de Menores que represente el interés superior del niño en todo procedimiento judicial y administrativo.

- Difundiremos un nuevo concepto de niño como sujeto pleno de derecho y desarrollaremos acciones que favorezcan la calidad de vida de la infancia.

Además, ampliaremos la cobertura de la Educación Pre-escolar y pondremos en práctica fórmulas de cuidado de niños y prevención del abandono. Crearemos un programa para los niños que trabajan; medidas de diagnóstico, prevención y atención para erradicar el maltrato y abuso infantil.

- Radicaremos en una instancia del mayor nivel posible la coordinación de la gestión por la infancia.

Adulto Mayor

18. Las políticas para los adultos mayores se abordarán con la perspectiva del mejoramiento de su calidad de vida; de su integración a las diferentes esferas de la sociedad como protagonistas y agentes de cambio en un proceso de envejecimiento activo y productivo. Se creará una instancia de coordinación y seguimiento de estas políticas. En especial buscaremos:

- Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, garantizando que las prestaciones de la seguridad social mantengan su poder adquisitivo; facilitar la participación en la vida económica de la sociedad a través de estímulos de microempresas y cooperativas, capacitación y apoyo crediticio; implementar un programa de salud específico, a nivel nacional, regional y local.

- Adaptar los espacios y servicios públicos a las necesidades específicas de las personas de la tercera edad; incentivar las actividades deportivas en los adultos mayores; incorporarlos a la actividad turística y apoyar programas relacionados con el acceso a la actividad cultural.

- Incluir, tanto en la educación formal como en la política comunicacional, una nueva visión del adulto mayor y del envejecimiento, que valore positivamente esta etapa del ciclo vital.

- Promover asociaciones de las personas adultas mayores, enfatizando las acciones en los microespacios: familia, barrio, comunas; incentivándolos a la definición y solución de sus problemas y reforzando los Centros de Adulto Mayor.

Personas con Discapacidad.

19. El compromiso está orientado a profundizar y avanzar en el proceso de integración social y mejores servicios para este sector de nuestro país, procurando que las soluciones de corto, mediano y largo plazo comprometan al conjunto del Estado, a la comunidad nacional y una más activa participación de las personas con discapacidad y sus familias.

20. Estimularemos la completa superación de las barreras culturales y sociales, que inhiben la plena integración social y económica de las personas con discapacidad. Daremos especial prioridad al diseño de programas de capacitación orientados a facilitar su incorporación al trabajo y a otras actividades de las cuales han sido marginados.

LA FAMILIA

21. La familia es el núcleo básico de constitución y desarrollo de la sociedad. En ella encuentran su espacio de existencia natural los individuos. Es el núcleo en el cual se entrelazan el desarrollo de la persona y la sociedad, y a ella se vinculan en gran medida los sentimientos de las personas.

La familia es el espacio donde se estructuran las primeras relaciones intergeneracionales y de género, se desarrollan las pautas morales y sociales de conducta, donde se vive la gratuidad, la solidaridad y la cooperación en concordancia con el desarrollo individual y la realización personal.

22. La gran complejidad de la realidad actual implica comprender que no existe un solo tipo de familia, sino grupos familiares con diversas características y problemáticas. La familia ha adquirido diversas formas y todas ellas merecen nuestra preocupación y respeto.

De hecho coexisten familias nucleares con familias monoparentales, familias extendidas, mixtas, y otras a lo que se agrega una diversidad étnica y cultural que también incide en la existencia de modelos familiares caracterizados por la diversidad.

23. La familia constituye la base de una red social propia de toda comunidad, unidad primaria de prevención y, a la vez, agente estabilizador y activador de las demás redes sociales. Ello la convierte en una instancia fundamental para la formación de hábitos de convivencia democrática y de solidaridad social.

24. La institución familiar está en pleno proceso de evolución y se ha visto afectada por los profundos cambios de nuestros tiempos. La defensa efectiva de la familia implica asumir estas nuevas realidades.

Fortalecimiento de la Familia.

25. Para el fortalecimiento de la familia consideraremos prioritarios los siguientes criterios y medidas:

- Fomentar la coordinación de esfuerzos públicos y privados dirigidos a la familia.

- Impulsar mecanismos de apoyo y protección a la familia, con respeto a las diversas formas que ésta asume, con sus características sociales y culturales propias.

- Realizar una campaña que apoye la flexibilidad de los roles de género en la familia, en el marco de relaciones de equidad, corresponsabilidad y afecto.

- Reforzar e implementar campañas informativas de prevención del SIDA, la violencia intrafamiliar, el embarazo adolescente, maltrato infantil y abuso sexual de niños y niñas, el aborto, el alcoholismo y la droga, problemas ambientales, efectos de la publicidad, consumismo, sexismo, segregación de personas con discapacidad y adultos mayores.

- Formular una política que se haga cargo de la infancia desde la perspectiva de los niños, sus necesidades y derechos.

- Promover en los consultorios horarios alternativos en el control del niño sano, para que éstos puedan ser llevados también por los hombres.

- Educar para la paternidad responsable, fomentando que los progenitores mantengan vínculos de calidad con sus hijos en lo afectivo, en lo normativo y en lo material, aun en situaciones de crisis.

Medidas en Educación.

26. En materia educacional tomaremos las siguientes medidas:

- Incorporar en los programas de educación desde la Enseñanza Pre-Escolar y Básica, cursos de educación para la vida en familia, que prepare a los niños y jóvenes en las funciones y responsabilidades familiares compartidas entre los géneros.

- Estudiar la factibilidad de que los alumnos de la Enseñanza Básica puedan permanecer en los establecimientos realizando las labores escolares y recreándose; ayudando a resolver el problema de las madres y padres que trabajan.

- Diseñar programas de educación sexual y planificación familiar para los integrantes de la familia y la comunidad educativa, para prevenir los embarazos adolescentes.

- Fomentar Escuelas para Padres que se centren en todas las áreas de desarrollo personal: comunicación, relaciones humanas, afectividad, y otros.

Medidas en el Trabajo.

27. En esta área adoptaremos las siguientes medidas:

- Mejorar las condiciones de empleo, remuneraciones y de respeto a la legislación laboral.

- Analizar la factibilidad de reformar el contrato de trabajo de las trabajadoras de casa particular, en cuanto a los permisos pre y post-natal y a horarios de trabajo. Promover convenios entre SENCE y Asociaciones y Sindicatos de Trabajadoras de Casa Particular con el objeto de estimular la profesionalización de la labor doméstica.

- Estudiar la factibilidad de una regulación legal de las jornadas laborales parciales y horarios flexibles, facilitando con ello un mayor espacio para la vida de pareja y el esparcimiento.

- Velar por el cumplimiento de la ley del contrato individual de trabajo, que incluye cambios en jornadas laborales en sectores que trabajan más allá del horario normal o que excluyen el descanso dominical, por ejemplo: trabajadores de comercio, temporeras en épocas de cosecha y empaque.

Medidas Frente a Situaciones de Violencia Intrafamiliar.

28. En este campo se plantean medidas como:

- Crear Centros de atención y tratamiento en las situaciones de violencia intrafamiliar e implementar las disposiciones de la ley correspondiente.

- Mejorar los procedimientos de recepción de las víctimas de violencia física y sexual con Carabineros e Investigaciones de Chile, a través de programas de capacitación a sus funcionarios.

Medidas Legislativas.

29. En este campo, y con el objeto de proteger a la familia, proponemos:

- Crear Tribunales de Familia, que permitan conocer y juzgar los asuntos de familia de manera integral y más especializada.

- Acelerar la tramitación del proyecto de ley destinado a modificar el régimen de filiación en Chile.

- En lo tocante al régimen patrimonial del matrimonio, es menester continuar con las reformas que tiendan a corregir las numerosas deficiencias del régimen de sociedad conyugal.

- Legislar sobre el sistema de pago de pensiones alimenticias.

- Avanzar en la tramitación del proyecto de ley sobre naturaleza y sanción del delito de violación y abusos deshonestos y legislar sobre los delitos sexuales.

- Elaborar una propuesta destinada a regular las uniones de hecho. El tema habrá que abordarlo a la luz de las reformas que establece el proyecto de ley sobre el régimen de filiación en actual tramitación, considerando fundamentalmente la situación de los hijos habidos de esa unión y la situación patrimonial creada.

- Se debe estudiar una legislación en torno a los derechos de los portadores VIH y enfermos de SIDA.

- Dentro del contexto de nuestra opción por la familia, asumimos el compromiso que durante el próximo gobierno promoveremos un amplio debate nacional para que el Parlamento adopte una decisión sobre las diversas posiciones existentes en relación al divorcio vincular del matrimonio, tema que, en todo caso, corresponde a la conciencia de cada uno, que no debe enfrentarse mediante posiciones políticas partidistas y que debe situarse en la perspectiva de búsqueda del bien común.

Institucionalidad.

30. El SERNAM debe ser el órgano del Estado que coordine las políticas públicas en torno al tema de la familia. Promoveremos una Coordinación Interministerial encabezada por el SERNAM y que cuente con la participación de organismos públicos y privados que estén vinculados al área.

TERCER COMPROMISO:
UNA ECONOMIA AL SERVICIO DE TODOS LOS CHILENOS

1. El primer Gobierno de la Concertación ha consolidado los cimientos sobre los cuales hoy podemos construir juntos, con confianza y esfuerzo, el país de oportunidades al que aspiramos: Un país moderno, plenamente democrático y capaz de ofrecer a todos los chilenos acceso a verdaderas oportunidades de progreso y realización personal. Queremos una sociedad más justa, que erradique la extrema pobreza y otorgue a todos los jóvenes iguales oportunidades de desarrollo profesional y personal. Una sociedad participativa, construida sobre la base de la cooperación de todos, donde los trabajadores accedan a empleos productivos y bien remunerados y puedan gozar libremente del fruto de su esfuerzo y aporte creativo. Una sociedad donde la calidad de vida de toda la población mejore sostenidamente.

2. Construir juntos el Chile que queremos exige que seamos capaces, simultáneamente, de mantener un alto ritmo de crecimiento económico, seguir mejorando sustancialmente las condiciones de equidad y calidad de vida y crear o fortalecer los cauces que permitan a todos los chilenos participar, activa y creativamente, en la construcción de su propio futuro, y en el del resto de sus conciudadanos. Queremos desarrollar una economía al servicio de una sociedad basada en la sensibilidad, la creatividad, la solidaridad, la austeridad, la libertad y la responsabilidad, y en la cual a nadie se le nieguen las oportunidades necesarias para que pueda, con su propio esfuerzo, construirse una vida enriquecedora y plena.

3. El segundo Gobierno de la Concertación se propone dar un gran paso adelante en el desafío de transformar a Chile en un país de oportunidades para todos. En esa perspectiva concentrará sus esfuerzos, en materia económica, en las siguientes tareas prioritarias:

I) impulsar el crecimiento y afianzar la estabilidad macroeconómica;
II) invertir en la gente, permitiéndoles acceder a verdaderas oportunidades de progreso personal y familiar;
III) reforzar la inserción internacional y el fomento productivo;
IV) modernizar y fortalecer el sindicalismo y las relaciones laborales;
V) superar la crisis de infraestructura y transporte;
VI) promover la competencia y desarrollar mercados transparentes y eficientes; y
VII) modernizar la gestión de las empresas públicas y de CODELCO-Chile.

CRECIMIENTO Y ESTABILIDAD

Una Tasa de Crecimiento Superior al 6% Anual.

4. En los últimos años la economía chilena ha crecido, en promedio, a una tasa superior al 6% anual. Sostener o aumentar este ritmo de crecimiento, aun cuando es una tarea difícil, es una condición necesaria para erradicar la pobreza extrema. El dinamismo futuro de la economía tendrá que sustentarse, con más intensidad que en estos años, en un incremento permanente y sostenido de la productividad. Aumentar la productividad es, para un país pequeño y abierto al mundo como Chile, el único camino para afrontar exitosamente el desafío de la competencia internacional y alcanzar un alto ritmo de crecimiento económico. Mayor productividad significa más crecimiento, más y mejores empleos y mayores salarios.

Una Alta Tasa de Ahorro e Inversión.

5. Crecer en forma sustentable, exportar, aumentar persistentemente la productividad, generar más y mejores empleos, erradicar la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida exigen una gran acumulación de ahorro interno y de inversión. En los próximos años tendremos que profundizar el gran esfuerzo de inversión que ha caracterizado la gestión del primer Gobierno de la Concertación.

Una Inflación Decreciente.

6. Aspiramos a seguir reduciendo la inflación, hasta alcanzar tasas lo más cercanas a los niveles característicos de las economías desarrolladas. Sostener altos niveles de inversión requiere también de la mantención de condiciones de estabilidad política y social y de un marco macroeconómico favorable. Lo último supone inflación decreciente y exige mantener un severo control sobre las finanzas públicas; una política monetaria que genere tasas de interés reales positivas, consistentes con la productividad del capital en el largo plazo; y un tipo de cambio real que asegure una adecuada competitividad internacional. Tenemos que seguir ganando terreno contra la inflación.

Para ello se requiere: evitar toda tentación populista en materia de gasto público, remuneraciones, subsidios y tributación; moderar el gasto privado en consumo y las reinvindicaciones salariales, alineándolas con la evolución de la productividad y la inflación futura; fomentar la competencia en los mercados; facilitar el reentrenamiento y la reconversión

laboral; y eliminar, gradualmente, aquellas formas de indexación que no se justifiquen como seguro contra la inflación futura.

Actualmente esto es posible, dado el alto grado de acuerdo que existe respecto de la importancia de la estabilidad macroeconómica y de la lucha contra la inflación.

Compromiso por la Estabilidad y Política Fiscal.

7. El país se encuentra en una sólida posición económica: comercio exterior crecientemente diversificado, alto nivel de reservas internacionales, superávit fiscal y muy bajo nivel de desempleo. Tenemos, por tanto, la oportunidad única para suscribir un Compromiso por la Estabilidad que garantice un contexto macroeconómico estable en el mediano plazo. Este compromiso debe sustentarse en un gran acuerdo en torno a la política fiscal. En una economía pequeña y abierta al mundo como la nuestra, la estabilidad macroeconómica depende fundamentalmente de la existencia de una política fiscal que propenda a un aumento sostenido del ahorro público y privado.

8. Como consecuencia de los menores precios del cobre y de la disminución de impuestos que conlleva el reciente acuerdo tributario, los ingresos tributarios crecerán menos que la economía en los próximos años. Ello, sumado a los compromisos de gastos que el nuevo gobierno heredará, significa que la política fiscal deberá operar en un marco de mayor estrechez presupuestaria que en el pasado reciente y obligará a mejorar la eficiencia del gasto, el control de la evasión y la gestión de las empresas e instituciones públicas. En función de lo anterior, proponemos estructurar la política fiscal sobre la base de los siguientes criterios:

- Mantener la carga tributaria actual, aunque modificando el sistema tributario de manera de incentivar el ahorro de personas y empresas, y fortaleciendo la administración tributaria para mejorar la recaudación y castigar la evasión.

- Aumentar el gasto público a un ritmo compatible con el crecimiento de la economía en el mediano plazo, el incremento del ahorro público y la disminución de la inflación.

- Permitir, dentro de rangos preestablecidos y por períodos limitados, el aumento o la disminución de ciertos impuestos indirectos, con el objeto de morigerar el efecto sobre la actividad interna de fluctuaciones bruscas y transitorias del gasto agregado.

- Aumentar la transparencia de la gestión pública, entregando

información completa y oportuna sobre la situación fiscal y el uso de los fondos públicos.

Fomento del Ahorro y Perfeccionamiento del Mercado de Capitales.

9. Para financiar los requerimientos de inversión y mantener condiciones macroeconómicas favorables al desarrollo exportador (estabilidad de precios y tipo de cambio real estable) es fundamental aumentar fuerte y sostenidamente el ahorro nacional y contener el crecimiento del consumo.

Transformar la austeridad en un valor socialmente apreciado, erradicar el consumismo exagerado e incentivar la creación de hábitos de ahorro en la población, son factores determinantes a este respecto. El próximo Gobierno apoyará la creación de instrumentos de ahorro que permitan a la comunidad organizada o a las familias financiar actividades socialmente prioritarias (infraestructura y equipamiento comunitario, educación superior, y otros), complementando dicho esfuerzo de ahorro con aportes fiscales.

10. Seguir disminuyendo la inflación es también la base para afianzar la operación de un mercado de capitales moderno, profundo y crecientemente vinculado al mundo. El perfeccionamiento y profundización del mercado de capitales y la existencia de un sistema bancario moderno y competitivo son condiciones necesarias para garantizar una buena asignación de los recursos de ahorro y apoyar la tareas del crecimiento y la internacionalización de la economía.

11. Hoy están dadas las condiciones para que Chile pueda convertirse en un importante centro financiero a nivel latinoamericano. Para ello es clave resolver, en la línea propuesta por el actual Gobierno, el problema de la deuda subordinada; avanzar gradualmente en la ampliación del giro bancario; readecuar la organización de la industria bancaria para permitirle enfrentar en mejor forma la creciente competencia por servicios financieros y relacionados, y el desafío de la internacionalización.

La modernización e internacionalización del sector financiero tiene que ir acompañada por una readecuación y fortalecimiento del sistema de regulación, que garantice un nivel de riesgo razonable, reglas del juego parejas y no discriminatorias y un alto grado de coordinación entre los agentes reguladores.

12. Parte importante del ahorro privado continuará canalizándose a través del sistema de AFPs, lo que obliga a abordar con decisión y

responsabilidad los diversos problemas que afectan su funcionamiento. La cobertura del sistema es insuficiente y existe un alto grado de concentración. El costo de comercialización es excesivo y con fuerte incidencia en las comisiones.

13. En los próximos años, Chile seguirá siendo receptor de importantes flujos de capital externo. Así, el ahorro externo continuará complementando el esfuerzo interno, pero deberá canalizarse, preferentemente, por la vía de la inversión extranjera, hacia proyectos de alto valor agregado, que aporten nuevos mercados y tecnología de punta. En ese mismo sentido, y con el objeto de evitar impactos negativos sobre el tipo de cambio, se desincentivará el ingreso de capitales de corto plazo, sin perjuicio de seguir abriendo gradual pero decididamente la cuenta de capitales de la balanza de pagos, particularmente en lo que respecta a la salida de capitales.

INVERSION EN LA GENTE Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO

14. La principal contribución del gasto social al crecimiento es la inversión en recursos humanos que incrementa el acceso a las oportunidades económicas que el desarrollo ofrece. Cada vez más el éxito de un país depende de la calidad, creatividad, iniciativa y organización de sus recursos humanos. En este contexto, la inversión social, entendida fundamentalmente como inversión en la gente, pasa a ser una condición necesaria para el crecimiento. Así, crecimiento y equidad se potencian entre sí y dejan de percibirse como objetivos contradictorios.

15. Las políticas asistenciales, destinadas a los sectores más rezagados, contribuyen a atenuar el aspecto más urgente de la pobreza extrema, pero ellas deben darse en el marco de una política económica que promueva el acceso de los grupos más pobres al sistema productivo y de una política social que combine las políticas asistenciales con políticas de acceso. Estas suponen privilegiar la inversión en educación, capacitación laboral y apoyo a las pequeñas empresas y microempresas.

16. La política social irá transitando, gradualmente, hacia políticas de acceso, reforzando el componente productivo del gasto social que implica redistribuir oportunidades y alcanzar formas duraderas de equidad social. Ello significa incorporar la redistribución de ingresos en el corazón de la estrategia de desarrollo y hacerla más permanente, apoyada en el tipo de crecimiento de la economía y menos dependiente del gasto social.

17. Esta visión integrada de la política económica y social nos diferencia del neoliberalismo: rechazamos su pretensión de radicar las tareas del crecimiento exclusivamente en el mercado y la responsabilidad de lo social en el sector público. El mercado y las políticas públicas pueden y deben potenciarse mutuamente, encaminándose en una misma dirección de crecimiento con equidad, aprovechando las ventajas relativas de cada cual y generando ventajas de coordinación. A ello apunta nuestro énfasis por mejorar tanto la calidad de la acción pública como la de los mercados, para fortalecer su aporte al crecimiento y al bienestar de las mayorías.

Educación: Inversión para la Igualdad de Oportunidades.

18. Mejorar la equidad y la calidad de la educación será un rasgo distintivo de nuestro próximo Gobierno. La entendemos como un paso fundamental para transitar hacia una modernización productiva con mayor integración social y para fortalecer nuestro sistema democrático. Para ello, impulsaremos las políticas y financiamientos necesarios, sobre la base de un gran acuerdo que ubique a la educación en el centro de la preocupación nacional, entendiéndola como tarea de todos y no sólo del Gobierno. Se mejorará la prioridad de la educación en el presupuesto nacional y se desarrollarán nuevos mecanismos que estimulen el ahorro personal en educación, que fomenten los aportes privados y la participación de la comunidad organizada en la gestión e innovación educativa.

Capacitación, Productividad y Participación: El Camino del Desarrollo.

19. El próximo Gobierno desarrollará una fuerte actividad en el área de la capacitación que se orientará a lograr tres grandes objetivos: primero, organizar un sistema nacional de capacitación que ofrezca a todos los jóvenes y trabajadores desempleados el entrenamiento adecuado para facilitar su incorporación al mundo del trabajo o su reubicación en otra actividad; segundo, incentivar la capacitación a nivel de la pequeña y mediana empresa y de la microempresa; y, tercero, reformular la capacitación técnica, mejorando la relación entre capacitación y puestos de trabajo, especialmente en las áreas de mayor desarrollo esperado, tales como turismo, pesca, forestal, minería, metalmecánica e industria en general.

20. Mediante un esfuerzo permanente y sistemático de capacitación se trata de:

- Mantener y desarrollar ventajas competitivas en un marco de permanente mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores;

apoyar los esfuerzos de Concertación Social e integración al desarrollo, a través de la participación de los trabajadores, los empresarios y el Estado en la definición de políticas de capacitación laboral y empleo; y, contribuir a la estructuración de un Sistema Nacional de Educación para el Trabajo.

21. Franquicia Tributaria. Se deberá rediseñar una franquicia tributaria diferenciada y apoyar o crear los mecanismos necesarios para focalizarla en aquellos trabajadores semi o no calificados, de bajos ingresos, de empresas medianas, pequeñas y microempresas.

- Se flexibilizará el uso de la franquicia, permitiendo a las empresas realizar capacitación en oficios que no existan en su interior y distintos al giro de su negocio, con la finalidad de contribuir a la reconversión y reinserción laboral.

- Se estimulará la participación de los trabajadores al interior de las empresas, en el diseño de los programas de capacitación que hagan uso de la franquicia tributaria.

22. Fondo de Capacitación Laboral. Se creará un Fondo de Capacitación Laboral, cuyo objetivo será financiar programas de capacitación para los desertores del sistema escolar, los que buscan trabajo por primera vez, los cesantes, discapacitados, mujeres que deseen ingresar al mercado laboral y trabajadores en sectores donde se requiere reconversión laboral.

- El Fondo de Capacitación Laboral también destinará parte de sus recursos para una participación efectiva de la PYME y de las microempresas.

- Dicho Fondo considerará mecanismos de participación en el ámbito regional y municipal, particularmente en espacios urbanos y rurales interiores, que por falta de aporte queden al margen de políticas nacionales.

- En relación con los programas del Fondo dirigidos a desocupados, trabajadores en reconversión y otros grupos vulnerables, éste operará a través de becas individuales o bien contratando cursos colectivos a organismos técnicos (OTES, etc.). En ambos casos, el Fondo deberá diseñar mecanismos que aseguren una asignación de recursos a estos programas de acuerdo a señales que evidencien demanda efectiva por parte de las empresas (aprendices, prácticas laborales, contratos a plazo fijo, etc.).

23. Reforma del SENCE. Se deberán hacer modificaciones legales y reglamentarias a fin de reforzar y reorientar la labor del SENCE en las siguientes áreas:

- Diseño de políticas y programas de capacitación y formación para el sector público y privado;
- Desarrollo de labores de promoción, marketing y coordinación entre los diferentes agentes de capacitación;
- Generación de información abierta a las empresas y trabajadores acerca de sus actividades, y de las de los OTES;
- Control de los programas y cursos con los OTES para becarios del Fondo de Capacitación Laboral;
- Externalización de un conjunto de funciones que puedan efectuar privados (supervisión de programas, pagos de servicios, etc.);
- Tutela del buen uso de la franquicia y del Fondo, proponiendo las modificaciones legales o normativas que aseguren que los recursos se usen en los sectores que se desee favorecer;
- Acceso de las PYME al sistema, mediante la modificación de las normas relativas a la contratación y funcionamiento de los OTIR;
- Rediseñar los mecanismos de autorización de los OTES, avanzar en un sistema dinámico e interactivo de calificación de los mismos;
- Desarrollo de un sistema de certificación de competencias, conjuntamente con las empresas, que permita medir las destrezas adquiridas por los trabajadores y articule la capacitación con la educación formal.

24. Sistema de Información y Orientación Laboral. La articulación de un Sistema de Intermediación Laboral efectivo debe constituirse en uno de los objetivos centrales de las políticas modernas de empleo. En esta perspectiva, el sistema debe incorporar mecanismos y acciones de información, orientación para el empleo, y de promoción y evaluación del sistema.

- El Gobierno diseñará e implementará un Sistema Nacional de Información y Orientación para el Empleo. Su diseño se realizará con el apoyo y participación de los trabajadores y empresarios. Desde el punto de vista económico, la articulación de este nuevo sistema de intermediación laboral debe contribuir a elevar la productividad de las empresas y fomentar la inserción y reinserción laboral de la fuerza de trabajo.

- Para lograr estos objetivos el sistema deberá cumplir con los siguientes requisitos:

  * depender técnicamente del SENCE, pero ser administrado descentralizadamente a nivel municipal;
  * elevar la Oficina Municipal de colocación a la categoría de Departamento Municipal del Empleo;
  * profesionalizar las actuales Oficinas Municipales de Colocación (OMC) asumiendo un claro rol de promoción, orienta ción e información.

- El rol de las nuevas OMC no será asistencial sino proactivo. Lo anterior significa recopilar activamente información de las empresas, los trabajadores y otros organismos gubernamentales, que posibilite una información compatible a nivel local, regional y nacional. Las nuevas OMC serán los puntos de entrada a los programas financiados por el Fondo de Capacitación Laboral (Programas de Jóvenes, Mujeres, Discapacitados, Cesantes, Reconversión) y los beneficiarios del Seguro de Desempleo.
- El financiamiento del Sistema se hará, en parte, con un presupuesto fiscal, pero mayoritariamente a través de la venta de servicios que los usuarios empleadores deberán cancelar.

Pequeña y Mediana Empresa.

25. Del total de las empresas chilenas, el 98% son de pequeña escala, PYMEs y microempresas; generan el 70% del empleo, el 25% de las ventas y poco más del 4% de las exportaciones directas. Existe aquí un formidable potencial de crecimiento económico y de modernización productiva, con menores requerimientos de inversión y con mayor impacto ocupacional y distributivo.

26. Parte importante de este potencial es hoy desaprovechado, ya que la mayoría de estas empresas están constreñidas por un marco jurídico y normativo que las discrimina. Queremos fomentar la competitividad de las PYME y las microempresas y articular la relación entre agentes productivos grandes y pequeños para aumentar la flexibilidad y eficiencia del sistema económico.

27. Se trata de asegurar que la igualdad de oportunidades esté siempre presente como norma orientadora del sistema productivo. Para ello proponemos cinco criterios ordenadores:

- Revisión permanente de las distorsiones de mercado existentes, que discriminan contra las empresas de menor tamaño.

- Estímulo a la creación de sistemas de relaciones eficientes entre los actores del desarrollo local.

- Generación de condiciones que permitan la desburocratización de la relación Estado-Empresa.

- Participación de los involucrados en la formulación y discusión de las normativas para el sector productivo.

- Generación de competencias en las empresas, mejorando y completando el conjunto de instrumentos de fomento horizontales hoy existentes.

INSERCION INTERNACIONAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

28. La estrategia de desarrollo exportador e inserción internacional es el único camino viable para que una economía pequeña como la chilena pueda crecer a un ritmo alto y sostenido. El crecimiento futuro de Chile depende fundamentalmente de su capacidad de seguir expandiendo sus exportaciones. Ello sólo será posible en una economía crecientemente integrada al mundo en los ámbitos comercial, productivo y financiero.

Por eso aumentaremos nuestra participación en los mercados internacionales e impulsaremos el libre intercambio de bienes, servicios, inversiones y flujos financieros.

29. El desarrollo hacia afuera obliga a un continuo esfuerzo de innovación y flexibilidad para acrecentar la competitividad, aumentar la productividad de los factores y responder adecuadamente a nuevas condiciones y desafíos. En el mundo actual no compiten empresas sino sistemas. La empresa es el nudo crucial de la competitividad y la innovación, pero ella está integrada a una red de vinculaciones que incluye a sus proveedores de bienes y servicios, al sistema financiero, al sistema educacional, tecnológico, energético, de transportes y telecomunicaciones, a la infraestructura, a la calidad del sector público y de las relaciones al interior de la propia empresa.

30. Construir nuestra competitividad exige cooperación público-privado y entre privados, capacidad de establecer alianzas estratégicas, de largo plazo, privilegiando tecnología, educación, capacitación con acuerdos flexibles de complementación y estrategias compartidas de internacionalización.

31. Las ventajas competitivas que reclama el mercado mundial son intensivas en inteligencia, cambio técnico, innovación y calidad. Aquellas economías con mayor capacidad para adaptarse con flexibilidad a estas realidades son las que ganan presencia internacional y mejoran el bienestar de sus pueblos. Sobre esa base, profundizaremos nuestro desarrollo exportador, ampliando y diversificando la oferta exportable, aprovechando nuestra dotación de recursos naturales para ir gradualmente transformando nuestras ventajas comparativas en ventajas competitivas, desplazándonos hacia productos de demanda más dinámica, de precios más estables y con menor riesgo de proteccionismo. Ejemplos de tal orientación se detectan en el gran dinamismo de las exportaciones de software y muebles y en el fuerte desarrollo del sector turismo.

Desarrollo Exportador.

32. Para mantener un alto ritmo de crecimiento de nuestras exportaciones deberemos:

- Conservar un nivel de tipo de cambio real de equilibrio, que permita el crecimiento de un sector exportador dinámico y competitivo.

- Mejorar la rentabilidad de las exportaciones no tradicionales por medio de una readecuación de los incentivos a las exportaciones de bienes y servicios, en el marco de los compromisos del GATT, ampliando su acceso y efectividad y simplificando las regulaciones.

- Incorporar un adecuado trato al comercio exterior de servicios, que representa un porcentaje creciente de nuestras exportaciones, evitando que se le discrimine con respecto a las mercaderías y privilegiando el uso de mecanismos regulatorios simples y transparentes.

- Simplificar el acceso, homogeneizar los sistemas y ampliar la cobertura de las modalidades en el trato a la inversión extranjera directa.

- Establecer una política clara para enfrentar el proteccionismo y las distorsiones provenientes desde el exterior, mejorando la efectividad y oportunidad de los instrumentos disponibles para hacer frente a estas situaciones.

- Otorgar mayor prioridad a la promoción de las exportaciones, articulándola con las políticas de fomento productivo, concentrando las acciones en ramas, mercados y transacciones de mayor interés y proveyéndolas de fondos adicionales que contemplen un mayor aporte privado.

- Mejorar las condiciones de operación y riesgos de las inversiones chilenas en el exterior, por medio de la celebración de acuerdos de Protección de Inversiones, Doble Tributación y Libre Acceso a los Mercados de Divisas.

- Promover la certificación de calidad, sobre la base de la gestión privada, pero teniendo en cuenta procedimientos y normas que garanticen su aceptación internacional y que aseguren la libre entrada y la no cartelización de los sectores.

- Perfeccionar la política de Zonas Francas en las regiones extremas a través de medidas especiales de incentivo, amplitud de giro y promoción.

- Racionalizar las normas sanitarias, de seguridad industrial y otras en función de los compromisos internacionales existentes.

33. El fomento productivo deberá orientarse a inducir la construcción de ventajas competitivas dinámicas que garanticen nuestra creciente participación en la nueva economía internacional. Estas se construirán potenciando el desarrollo de la pesca, la minería, la fruticultura y la silvicultura, actividades en que el país tiene claras ventajas comparativas y a partir de las cuales se generará una sólida base industrial. La calidad de nuestros recursos humanos, nuestras bellezas naturales y la imagen de país que hemos logrado construir en estos años son también parte de este importante acervo de capital y ya se están traduciendo en fuertes crecimientos de las exportaciones de turismo, servicios computacionales, software, asesorías en materias financieras y otras. Estas también son actividades que deberemos seguir apoyando con decisión.

34. Nuestros esfuerzos en materia de fomento productivo buscarán fortalecer la productividad de los recursos disponibles, mejorar la coordinación entre privados y entre éstos y el sector público, y reducir el riesgo asociado a nuevas inversiones, mejorando la información y el acceso flexible a los instrumentos de fomento existentes. Dado su fuerte impacto en equidad, asignaremos especial importancia al apoyo a la pequeña y mediana empresa y al sector agrícola.

35. La reconversión será parte de la política de fomento productivo, en el entendido que en toda economía abierta, el fomento de sectores dinámicos coexiste con la reconversión de sectores rezagados. La idea es anticiparse a procesos futuros de reconversión económica en sectores o regiones de competitividad drásticamente amenazada, con acciones que faciliten la reasignación de recursos hacia actividades con mayor futuro, sobre la base de escenarios previamente consensuados y técnicamente generados, buscando minimizar el costo social de esa reasignación y preservar, modernizar y reorientar capacidades laborales y empresariales.

36. Las políticas de reconversión supondrán programas públicos excepcionales, específicos y focalizados, duración temporal definida y articulación flexible y consensual de esfuerzos públicos y privados. Podrán incluir medidas de fomento tecnológico y productivo, de regulación de mercados, de reconversión laboral y de seguro de desempleo.

Modernización Industrial.

37. La industria chilena debe convertirse en una gran plataforma para que la economía avance a una segunda fase exportadora. Para lograrlo requiere de un aumento sostenido y rápido de su competitividad, ya que su desarrollo futuro no puede sostenerse en mano de obra barata, en

manipulaciones del tipo de cambio real, en la depredación de recursos naturales, ni menos en la contaminación del medio ambiente. Su futuro debe basarse en incrementos sostenidos de la calidad y la productividad del trabajo a tasas que, para el período 1994-98, deberán promediar el 4% anual, lo que implica triplicar los niveles de 1987-92.

38. La industria de los años noventa tiene bases más amplias y sólidas que en el pasado, porque superó el difícil test del tránsito desde una economía cerrada a una economía abierta. Los años de la desindustrialización han terminado y es posible distinguir cuatro grandes potencialidades. Primero, un importante conjunto de industrias está vinculado a cadenas productivas exportadoras basadas en recursos naturales. Segundo, este sector ha profundizado sus conexiones con el sector terciario que provee una vasta gama de servicios productivos. Tercero, la base empresarial tiene una mayor extensión, vocación competitiva y dinamismo que hace 20 años. Esto no sólo se expresa en nuevos grupos económicos, sino también en medianas y pequeñas empresas. Cuarto, la fuerza de trabajo dispone de un nivel educacional medio tres años superior al de hace 20 años.

39. Para aprovechar estas potencialidades se requiere de una política industrial moderna y activa que, evitando proteccionismos y subsidios indebidos, se concentre en el esfuerzo exportador y en el cómo producir con mayor rendimiento y calidad, se sustente en el esfuerzo privado y tenga como uno de sus fundamentos el desarrollo y profundización de los mercados.

Modernización Agrícola y Forestal.

40. El sector silvoagropecuario está experimentando profundas transformaciones, fruto de su inserción en los mercados internacionales y de la pérdida relativa de competitividad internacional de los cultivos tradicionales. La situación se ha agravado por las políticas proteccionistas de los países desarrollados y la emergencia de numerosos países competidores en los productos no tradicionales. Estas transformaciones generan importantes modificaciones de la estructura productiva y amenazan la supervivencia de los actores productivos más débiles.

41. El país posee importantes potencialidades de desarrollo silvoagropecuario. Las características de sus suelos, que permiten una gran diversidad de producciones y la importante presencia y experiencia internacional ya adquirida, constituyen una sólida base sobre la cual construir el crecimiento futuro del sector. El fortalecimiento del sistema de investigación y desarrollo agropecuario; el perfeccionamiento de los mercados; el aumento de la inversión en infraestructura rural; la capacitación y asistencia técnica; y el reforzamiento de la institucionalidad

y capacidad de negociación externas son los principales ejes en torno a los cuales se articulará el apoyo al sector.

42. La política agrícola debe reconocer la heterogeneidad del sector, tanto desde el punto de vista productivo como desde el socio-económico. Por un lado, hay muchos agricultores modernos, altamente productivos y capitalizados, que compiten con gran fuerza en los mercados internos y externos. En el otro extremo hay campesinos pobres, sin recursos para producir adecuadamente, viviendo en condiciones de pobreza extrema, muchas veces en predios cuyos títulos de dominio no son claros y cuya potencialidad productiva ellos no están en condiciones de utilizar. Aprovechar las capacidades del sector y superar las dificultades actuales es una tarea de los propios agricultores a la que el Estado debe colaborar, creando las condiciones macroeconómicas e institucionales adecuadas y facilitando el acceso a los instrumentos de fomento productivo existentes o que se creen.

43. Abordaremos la dualidad del sector combinando políticas de fomento productivo focalizado y perfeccionamiento de los mercados. Al Estado le corresponde apoyar preferentemente a los agricultores más débiles, proporcionándoles los instrumentos para que se integren a los mercados financieros, de tecnología y de capacitación. También le cabe un rol principal en la tarea de organizar el esfuerzo nacional de investigación y de adecuarlo a los nuevos tiempos. En lo que respecta al perfeccionamiento de los mercados, el sector privado tiene un rol fundamental que jugar, creando fondos de estabilización o mecanismos de seguro que estabilicen los ingresos de los productores, sistemas de información más adecuados e iniciativas que apunten a equilibrar el poder de negociación de los productores en los mercados, como lo están proponiendo los productores frutícolas. Este esfuerzo será apoyado por mecanismos que minimicen el impacto de las prácticas proteccionistas hoy imperantes en parte del mundo desarrollado y que gradúen y amortigüen el efecto interno de las tendencias más aceleradas que nos obligan a realizar readecuaciones productivas.

Desarrollo y Difusión Tecnológica.

44. Aumentar nuestra participación en los mercados internacionales nos obliga a desplegar un esfuerzo sistemático de incorporación de tecnología a nuestros procesos productivos. Dada las fuertes externalidades que caracterizan los mercados de tecnología, el Estado tiene un importante rol que jugar en este aspecto. Ello significa promover acciones para robustecer la demanda y el vínculo entre ésta y la oferta, favoreciendo el acceso de agentes pequeños y medianos a la información y a las tecnologías. Los mecanismos de oferta tecnológica pondrán el énfasis en

el desarrollo a nivel de la empresa, promoviendo vínculos más estrechos entre firmas y centros tecnológicos.

45. El progreso técnico es un proceso de carácter global y sistémico, en el cual deben participar de manera coordinada el Gobierno, las universidades, los institutos tecnológicos, el sistema educacional, el sistema financiero y las empresas productivas. Es vital una participación más activa del sector productivo en este proceso y una perspectiva y orientación del sistema tecnológico hacia la aplicación de los conocimientos disponibles. Pondremos el esfuerzo de difusión y extensión en el centro de la política tecnológica.

46. El mecanismo ordenador de las iniciativas tecnológicas que se promuevan en el próximo gobierno será «el Programa», que puede definirse como el conjunto de orientaciones, actividades y recursos vinculados a una función o área tecnológica determinada. Los principales programas que se pondrán en marcha son los siguientes: programa nacional de investigación precompetitiva y de vinculación; programa de desarrollo competitivo; programa de formación y movilidad de recursos humanos; y programa de extensión y difusión. Fortaleceremos el FONDEF y el FONTEC, instrumentos claves para la implementación de algunas de estas iniciativas.

Simultáneamente, revisaremos el funcionamiento de los Institutos Tecnológicos del Estado, que son los principales instrumentos de oferta tecnológica de que disponemos, introduciendo los cambios necesarios para lograr un mejor aprovechamiento de los importantes recursos humanos, materiales y financieros de que disponen.

NUEVAS RELACIONES LABORALES Y CONCERTACION SOCIAL

47. La política laboral constituye un componente esencial del esfuerzo modernizador del país, en un marco de profundización de la democracia y de desarrollo económico y social con equidad. Ella deber ser formulada, en consecuencia, considerando prioritariamente su contribución a los resultados de tales políticas globales.

48. De lo anterior se desprenden dos desafíos fundamentales para la política laboral: contribuir a una sólida estrategia de desarrollo económico-social equitativo y de modernización productiva, fundada en la elevación de la productividad y la calidad; y garantizar la participación y contribución activa y permanente de los actores sociales en el diseño, implementación y los resultados de las mismas.

Concertación Social, Participación y Distribución del Ingreso.

49. Para lograr el propósito de profundizar la modernización y participación en todos los niveles, será necesario llevar adelante un conjunto muy amplio de políticas tanto a nivel nacional y sectorial por medio de la concertación social, como a nivel de la empresa a través del fortalecimiento de la relación directa entre empresarios y trabajadores. Algunas de estas políticas son las siguientes:

- Desarrollo de las actuales instancias de concertación social, a través del mantenimiento de los mecanismos ya existentes de concertación tripartita a nivel nacional, acordando una agenda permanente de materias objeto de análisis, e identificando instrumentos adecuados para evaluar resultados.

- Desarrollo de nuevos mecanismos de participación, consulta e información, tripartitos o bipartitos, complementarios de las instancias nacionales y orientados al tratamiento de materias específicas tales como capacitación y formación profesional, higiene y seguridad, calidad y productividad, y previsión social.

50. Impulsaremos una mayor profundización de las relaciones colectivas de trabajo. Ello requiere continuar y perfeccionar las acciones orientadas a promover actores sociales constituidos y equilibrados, con percepción de recíproca necesidad y con la voluntad de avanzar desde la exclusiva regulación legal hacia la contractualización de las relaciones laborales. Para lograr este objetivo será necesario desarrollar una política activa de contribución al fortalecimiento del actor sindical, considerando que ello constituye una condición fundamental de un verdadero equilibrio en las relaciones laborales.

51. En esta materia el Estado tiene un rol fundamental que cumplir, tanto a través de la normativa legal como de políticas públicas específicas para el logro de relaciones laborales concertadas que aseguren resultados justos y eficaces. Para ello se requiere de políticas específicas en los ámbitos de la negociación colectiva, de otras formas de fomento al bipartismo laboral y de las relaciones individuales de trabajo, entre ellas:

- Ampliar el derecho de negociación colectiva, estableciendo formas eficaces que garanticen éste a sectores tales como trabajadores por obra o faena, eventuales, transitorios o de temporada y a los trabajadores de la pequeña empresa.

- Proteger el derecho de negociación colectiva actuando eficazmente frente a las prácticas desleales.

- Estudiar la adecuación de la normativa que rige a las organizaciones de empleadores a fin de hacerlas más efectivas como contrapartes de acuerdos y negociaciones.

- Establecer el derecho de los trabajadores a la información con el fin de avanzar en la tecnificación de las relaciones laborales.

52. Además, creemos importante estimular, difundir y promover formas de regulación bipartita de diversas materias de interés laboral, tales como los salarios participativos, formación profesional, mejoramiento de las condiciones de trabajo y de la calidad de los empleos, interpretación y seguimiento de los convenios colectivos, y otros. En particular, proponemos lo siguiente:

- Otorgar prioridad en la evaluación y selección de los proyectos presentados al FONTEC, a aquéllos que surjan como resultado de acuerdos logrados entre trabajadores y empresarios, ya sea a nivel de firmas o sectores.

- Otorgar una bonificación especial para la utilización de la franquicia tributaria en materias de capacitación cuando se presenten programas con acuerdo bipartito.

- Promover la capacitación en materias que permitan perfeccionar la calidad de los procesos de negociación colectiva, así como el conocimiento de los trabajadores sobre la gestión de las empresas.

53. Estimamos fundamental fortalecer la capacidad de acción sindical. Para ello se requiere una política activa del Gobierno que:

- Asegure el efectivo cumplimiento del derecho de sindicalización, en particular erradicando las prácticas desleales que obstaculizan su formación, funcionamiento y desarrollo.

- Promueva el desarrollo del sindicalismo, especialmente a través de la contribución a la educación sindical. Ello, a través de acciones que ayuden, sin sustituirlas, a las iniciativas desarrolladas por las organizaciones sindicales, con el fin de perfeccionar el rol de los sindicatos en el campo de las relaciones laborales modernas y participativas que se busca promover.

- De continuidad al Fondo de Extensión y Educación Sindical establecido por el actual Gobierno.

Relaciones Individuales de Trabajo.

54. En este campo será necesario desarrollar las siguientes políticas:

- Iniciativas orientadas a promover la formalización de las relaciones de trabajo a fin de que a todos los trabajadores les sean asegurados los derechos contemplados en el contrato de trabajo.

- Establecer regulaciones innovadoras que consideren las nuevas realidades de la organización del trabajo, en especial los sistemas de jornadas flexibles, trabajo parcial y otras, todas las cuales permitirán acceder a la vida laboral especialmente a jóvenes y mujeres. Asimismo, estimular nuevas modalidades de organización y contractuales que promuevan la valoración del desempeño, la polifuncionalidad de los oficios y el trabajo en equipo.

Promoción de un Nuevo Tipo de Empresa.

55. Será necesario también desarrollar políticas tripartitas orientadas a promover un nuevo tipo de empresa, definida por objetivos de compromiso común con la eficiencia, la calidad, la productividad y con la equidad en la participación de los resultados obtenidos. La competitividad de las empresas deberá ser la consecuencia de relaciones laborales democráticas y participativas. Este es el verdadero concepto de modernización de la empresa que deberá ser impulsado.

Instituto para el Desarrollo Tecnológico y de la Productividad.

56. Promoveremos la creación de este Instituto, con participación tripartita, cuyo objetivo será realizar investigación, difusión y asesoría a las empresas, sectores productivos y organizaciones de trabajadores y empleadores en materia de elevación de la productividad, formas participativas de organización del trabajo, reconversión económica y tecnológica, competitividad y otros aspectos.

Los Desafíos para el Estado Empleador.

57. En este ámbito, si bien es posible distinguir entre las empresas públicas y la administración central, en materia de relaciones laborales las políticas deben responder a principios unitarios. En las empresas e instituciones estatales el Estado es el empleador y, por lo tanto, debe ser un ejemplo en cuanto a relaciones laborales, proyectando un clima laboral armónico y participativo.

58. En el área de administración central, se impulsará la aplicación rápida y eficaz de la normativa sobre Asociaciones de Trabajadores del Sector Público, que será ley en 1993, la que les concede derechos legales de representación y consulta, otorga fueros para las asociaciones y sus dirigentes, y establece un sistema de financiamiento para ellas.

- Se analizará, en conjunto con las Asociaciones de Trabajadores, la institucionalización de un sistema regular de Negociación de Condiciones de Empleo. Este estudio conjunto debe proponer mecanismos de negociación adecuados a las características particulares de la función pública, incluyendo procedimientos apropiados de la solución de conflictos. Para ello deberá basarse en la experiencia ya acumulada de negociación voluntaria realizada anualmente desde 1990 entre las Asociaciones de Trabajadores y el Gobierno.

- Se desarrollará un programa de capacitación permanente de relaciones laborales, destinado a los cuerpos directivos de los sevicios y a los dirigentes de asociaciones.

- Se modernizarán los sistemas de bienestar e implementará una política institucional de promoción de los mismos.

- Se pondrán en marcha instancias que posibiliten el mejoramiento de la calidad del trabajo y de la atención a los usuarios. Entre ellos, los círculos de calidad que podrían funcionar en cada unidad administrativa. Ellos pueden contribuir también al establecimiento de formas más democráticas de relaciones de trabajo, recogiendo la experiencia y la creatividad de los trabajadores.

- Se buscarán mecanismos que permitan asociar a los usuarios del servicio público para mejorar la calidad del servicio, las condiciones de trabajo de los agentes del Estado y la imagen de la administración.

Salarios y Productividad.

59. Las remuneraciones constituyen la principal fuente de ingreso de la población y, por lo tanto, la preocupación de cómo mejorar en forma sostenida los salarios ocupa un lugar central en la política laboral.

60. Además de la ampliación y fortalecimiento del proceso de negociación colectiva, materia ya desarrollada, en este ámbito se fomentará lo siguiente:

- Mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos humanos en la economía;

- Fortalecer el vínculo entre salarios reales y productividad, promoviendo la introducción de formas salariales participativas; y
- Promover aumentos de la productividad en las pequeñas empresas.

61. Las transformaciones de nuestra economía y su inserción internacional han generado mayores niveles de movilidad y flexibilidad al interior y hacia afuera de la empresa. La seguridad social y la legislación laboral deben adaptarse para facilitar este mayor grado de flexibilidad, otorgando una cobertura adecuada a los trabajadores mientras se encuentran buscando un nuevo empleo. Para esos efectos, propondremos un sistema de seguro de desempleo que garantice adecuadamente la estabilidad de los ingresos de los trabajadores y sus familias a un costo razonable. Vincularemos esta iniciativa con el sistema nacional de capacitación y la red de información sobre alternativas de trabajo.

Condiciones de Trabajo y Salud Laboral.

62. El crecimiento económico y social del país requiere, para ser sostenido, invertir en la protección y el desarrollo de la fuerza de trabajo. Estas inversiones suponen mejorar las condiciones materiales y sociales de trabajo, apuntando a un cambio en la calidad de vida laboral. Se trata no sólo de controlar los daños que el trabajo pueda ocasionar en las personas -evitando los accidentes y enfermedades ocupacionales- sino que también de promover el bienestar y la salud en el trabajo. Para estos efectos se impulsarán las siguientes políticas:

- Evaluar la conveniencia de un Instituto para el Mejoramiento de las Condiciones Trabajo y la Salud Laboral. Este Instituto será de carácter intersectorial y articulará fundamentalmente los entes del área de salud y trabajo, y también minería, economía y otros, en torno a la tarea de mejorar la calidad de vida en el trabajo. Hoy día ese objetivo se cumple parcialmente y se encuentra institucionalmente disperso.

- Convocar a comisiones bipartitas entre empresarios y trabajadores para el Mejoramiento de las Condiciones de Trabajo. Estas deben organizarse por sector económico y, también, localmente en regiones y sectores metropolitanos industriales, favoreciendo la resolución de problemas comunes como el tratamiento colectivo de desechos industriales y de aguas servidas, campañas contra el ruido, etc.

- Ampliación de la cobertura en salud laboral, en prevención, atención médica e indemnización económica a los segmentos desprotegidos. Estos incluyen básicamente a trabajadores independientes y también a otros ligados en forma precaria a los sectores más modernos de la economía.

- Ampliar los beneficios de prevención de enfermedades laborales y de promoción de la salud laboral en sectores que tradicionalmente se han considerado de bajo riesgo; los trabajadores de servicios y, especialmente, los funcionarios públicos.

Fiscalización y Control.

63. En el campo de la fiscalización de las disposiciones que regulan las relaciones laborales, es necesario:

- Profundizar políticas de fiscalización, desarrollando la participación tripartita en la formulación y evaluación de esta tarea.

- Apoyar el proceso de modernización de la Dirección del Trabajo a través de capacitación e informatización.

- Acentuar la participación de la Dirección del Trabajo en la prevención y fiscalización de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, coordinando sus esfuerzos con otras instituciones de competencia compartida en el área.

- Divulgar ampliamente la legislación laboral y aumentar los recursos disponibles para fiscalizar.

El Trabajo de la Mujer como Desafío del Desarrollo.

64. Para lograr una mayor igualdad de oportunidades y trato a la mujer trabajadora, impulsaremos políticas activas del Estado que propicien un cambio de actitud e incorporen la dimensión de género a todas las políticas públicas referidas a las relaciones de trabajo. También corresponde al futuro Gobierno el diseño de mecanismos que promuevan una mayor contratación de mujeres, mayor formación profesional y acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad.

65. La actual regulación de salas cuna en las empresas desincentiva la contratación de mujeres, por lo que se propone:

- Trabajar en la formación de un concepto de responsabilidad compartida de los padres, por la vía de reformas legales que tiendan a la homogeneización del costo de contratación de hombres y mujeres;
- Ampliar el concepto de menor con requerimiento de protección, incluyendo desde el nacimiento hasta el término de la enseñanza básica;
- Desarrollar el concepto de «responsabilidad social» en la maternidad

y cuidado de los hijos, enfatizando la responsabilidad de la familia y la responsabilidad subsidiaria del Estado;

- Transformar la legislación vigente, estableciendo la responsabilidad social en materia de salas cuna y, por tanto, estudiar formas de financiamiento que incluyan el aporte compartido público (por ejemplo, municipal) y privado;

considerar que el derecho al cuidado de los hijos pueda ser ejercido indistintamente por el padre o la madre, a fin de evitar discriminación en la contratación, incluyendo esta materia en la negociación colectiva;

- Revisar la normativa de protección a la maternidad, cuidando no menoscabar los derechos garantizados, para que no tengan efectos negativos en el empleo femenino.

66. Se incorporará la dimensión de género al diseñar sistemas y políticas de capacitación, considerando experiencia recabada a través de planes piloto del SERNAM.

67. Impulsaremos el seguimiento de la situación laboral de hombres y mujeres, por lo que se incorporará la exigencia de que los indicadores estadísticos del sector trabajo se presenten desagregados por sexo y que se construyan indicadores eficientes para la medición de fenómenos propios de la mujer como, por ejemplo, quién cuida sus hijos cuando trabaja, y otros.

Las Relaciones Internacionales del Trabajo.

68. Buscaremos una presencia más activa y permanente en la O.I.T., más allá de los instrumentos específicos en que esta presencia se materialice.

69. Incorporaremos el aspecto laboral como parte integrante de nuestras relaciones multi y bilaterales, en especial con aquellos países con los que se incrementarán relaciones a partir de tratados de libre comercio.

SUPERAR LA CRISIS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

70. Las deficiencias en materia de infraestructura son evidentes y se están transformando en un serio escollo al crecimiento y a nuestra competitividad externa y en un importante factor de deterioro de la calidad de vida. De los 80.000 kms. de caminos que hay en el país, sólo un 12% están pavimentados; necesitamos con urgencia ampliar los puertos del litoral central; tenemos que resolver los cada día más graves problemas de las ciudades; hay que proveer de agua potable y

alcantarillado a parte importante de la población rural y resolver el tema de las aguas servidas, y muchos otros. Para poder acomodar estos requerimientos y los que el crecimiento futuro nos impone, es menester invertir alrededor de US$ 1.500 millones al año en estos rubros. Esta es una tarea que no puede acometer sólo el sector público, se requiere también de la masiva concurrencia de inversión privada nacional y extranjera.

Prioridad a la Infraestructura Básica.

71. La prioridad fundamental de la inversión pública en el próximo Gobierno radicará en la infraestructura básica. De ese modo, se podrá garantizar el acceso de los sectores más desposeídos al agua potable, alcantarillado, pavimentaciones urbanas y caminos vecinales. En este sentido, la política de infraestructura se transforma en una de las herramientas en la lucha contra la pobreza.

Colaboración entre el estado y el sector Privado.

72. En materia de infraestructura productiva, flexibilizaremos y adaptaremos la ley de concesiones. Así, ésta se transformará en un mecanismo práctico, ágil y que promueva efectivamente la participación privada en infraestructura. El sector privado tendrá que asumir parte importante de las mayores inversiones que el sector requiere. Ello permitirá al sector público utilizar sus recursos en su insustituible rol de proveedor de infraestructura básica destinada a los sectores de menores recursos.

73. Se promoverá una mejoría en la calidad de la gestión pública en infraestructura. El énfasis, junto con realizar las inversiones públicas necesarias para contribuir a la disminución del déficit en infraestructura, estará radicado en mejorar la gestión, la planificación y la coordinación de los organismos vinculados al tema. La readecuación institucional buscará separar funciones como las de planificación estratégica de inversiones y las de ejecución que,al estar juntas, generan incentivos inadecuados. Además buscará unir las funciones que permiten planificar los sectores con un enfoque sistémico, que evite la dispersión de recursos, la superposición y los vacíos institucionales.

74. El próximo Gobierno implementará un Plan de Infraestructura de mediano plazo. Este recogerá las prioridades señaladas e incorporará el esfuerzo público y privado a nivel nacional y regional, cubriendo las áreas de transporte terrestre, vialidad urbana y seguridad vial, puertos y aeropuertos, riego y manejo de cuencas y aguas lluvias e infraestructura

sanitaria. El Plan consultará los instrumentos necesarios para asegurar que, siempre que sea posible, los usuarios paguen por la infraestructura en la medida que la utilicen. Así se tenderá, en el mediano plazo, a un efectivo autofinanciamiento de la inversión y se generarán los incentivos adecuados para un uso eficiente de la misma. En el caso de la población de más bajos ingresos, el Estado proveerá los subsidios que le garanticen el acceso a la infraestructura básica correspondiente.

Transporte Terrestre.

75. Contar con un sistema de transporte moderno y espacialmente integrado es una condición necesaria para sostener un alto ritmo de crecimiento económico y seguir aumentando las exportaciones. Esto significa contar con vías en buen estado, rápidas y con un alto grado de seguridad; ferrocarriles modernos y eficientes; y tarifas que cubran adecuadamente el costo de la infraestructura y permitan regular los volúmenes de tráfico. Solucionar las graves carencias de servicios de transporte y vialidad en las áreas rurales, constituirá una preocupación preferente del próximo mandato.

76. El nuevo Gobierno hará realidad la modernización de ferrocarriles. Ello será posible gracias a la legislación recientemente aprobada y al apoyo presupuestario otorgado a la empresa. La fuerte inyección adicional de capital que significará la asociación con privados para desarrollar el negocio de carga, se traducirá en un mejoramiento de los servicios de carga y pasajeros, ayudando a la integración del territorio y a descomprimir la presión sobre vialidad.

La experiencia de la Empresa de Ferrocarriles del Estado deberá hacerse extensiva a FERRONOR, transformando los ferrocarriles del norte en un nuevo apoyo al esfuerzo por mejorar el transporte terrestre.

Transporte Urbano.

77. Los problemas de transporte urbano en las ciudades sólo pueden ser resueltos con una acción que abarque coordinadamente las áreas de proyectos viales, transporte público, políticas y medidas de gestión y, finalmente, la estructura espacial de la ciudad. Por lo tanto, la acción del futuro Gobierno abordará, integradamente, las políticas de transporte, los planes de obras y la aplicación de medidas que induzcan racionalidad económica en el uso de la infraestructura. Las decisiones de localización y utilización de la infraestructura urbana deberán explicitar los verdaderos costos sociales asociados a ellas.

78. Para avanzar en esa dirección el próximo Gobierno impulsará, entre otras acciones, el perfeccionamiento del mecanismo de licitación de vías para potenciar la modernización de los sistemas de transporte público; el otorgamiento de prioridad a la infraestructura para peatones; el inicio de la construcción de vías exclusivas para el transporte público; y el establecimiento de mecanismos de tarificación vial.

Puertos y Aeropuertos.

79. Se buscará generar condiciones de competencia entre puertos, evitando subsidios cruzados y estableciendo una política tarifaria y de inversiones de los puertos públicos, conocida y transparente. Los actuales puertos estatales no serán privatizados pero se facilitará la inversión del sector privado en la ampliación y habilitación de los mismos. El Estado no hará inversiones en nuevos puertos y establecerá los mecanismos de coordinación con el sector privado que faciliten un desarrollo equilibrado y racional del sector.

80. La mayor parte de los aeropuertos se encuentran hoy saturados. La mayoría de las pistas requieren un mayor nivel de mantenimiento, un refuerzo de su estructura, la ampliación de sus edificios terminales (de pasajeros y carga) y de los equipos de ayuda a la navegación. Para ello se facilitará la incorporación del sector privado a las inversiones y la gestión comercial de la infraestructura de los aeropuertos, fortaleciendo a su vez el rol técnico en materia aeronáutica de la Dirección General de Aeronaútica Civil. El establecimiento de un sistema tarifario adecuado colaborará a este efecto.

Seguridad Vial.

81. Los accidentes de tránsito han ido incrementándose de año en año, con sus secuelas de fallecimientos, heridos y daños materiales. Actualmente, las pérdidas por dichos factores son cercanas a los US$ 320 millones al año. La comparación de tasas de accidentes en diferentes países, considerando el parque vehicular, revela que nuestro país se encuentra en situación desmedrada. Para enfrentar esta situación instauraremos una Política Nacional de Seguridad de Tránsito, a través de la cual el Gobierno -con la participación de Carabineros de Chile, los Municipios y demás actores sociales relevantes- planifique, coordine y ejecute las acciones necesarias para mejorar las condiciones de seguridad. La meta principal de esta política será reducir significativamente la tasa de accidentes.

Riego y Manejo de Cuencas.

82. El próximo Gobierno reforzará el ya fuerte énfasis asignado por la administración del Presidente Aylwin a la inversión en riego y a la racionalización y regularización de los derechos de agua. Impulsaremos un plan de regularización de todos los derechos de agua existentes y promoveremos la modificación del Código de Aguas, introduciendo al mismo mecanismos que incentiven un mejor aprovechamiento de ellas, impidan el uso abusivo de los derechos de agua y garanticen el acceso, particularmente de los pequeños y medianos productores, al recurso.

83. El riego es una poderosa herramienta de desarrollo rural, regional y nacional. Buscaremos contribuir al Programa Nacional Contra la Pobreza, reforzando el programa de riego del secano costero e interior. También apoyaremos la modernización agrícola, incentivando la participación privada en el financiamiento de la construcción de obras de riego y en la gestión, operación y mantención de los sistemas existentes y nuevos.

84. Los problemas que generan las aguas lluvias tienen un costo económico enorme para el país y afectan la salud, seguridad, patrimonio y calidad de vida de las personas, tanto de las ciudades como de las zonas rurales. En lo inmediato, abordaremos esto realizando las obras más prioritarias hoy en estudio. En una perspectiva de más largo aliento, impulsaremos las medidas tendientes a imponer a los urbanizadores la obligación de financiar la red de aguas lluvias.

85. El actual Gobierno envió al Congreso Nacional un proyecto de Ley que crea las Corporaciones Administradoras de Cuencas Hidrográficas.

Apoyaremos esa iniciativa para luego organizar y hacer funcionar en breve plazo las Corporaciones correspondientes a las cuencas hidrográficas más importantes del país.

Infraestructura Sanitaria.

86. Los niveles de cobertura urbana de agua potable y alcantarillado alcanzados en 1992 colocan a Chile en el primer lugar de América Latina. Sólo un 3% de la población urbana carece de servicio de agua potable y alrededor del 16% no posee servicio de alcantarillado por colectores públicos. A fines de 1993, la población rural concentrada estará siendo abastecida a través de 852 servicios de agua potable, beneficiando a una población de 750.000 habitantes.

El próximo Gobierno se propone otorgar 100% de cobertura en agua potable y alcantarillado a la población urbana y aumentar significativamente la proporción de la población rural concentrada que cuente con servicio de agua potable.

Tratamiento de Aguas Servidas.

87. También haremos un gran esfuerzo para enfrentar el problema de las aguas servidas, que tan seriamente afecta la salud de la población, especialmente la de los pobres. Nos comprometemos a aumentar significativamente el porcentaje de las aguas servidas tratadas a nivel nacional. Esta meta requiere que se incremente la participación del sector privado en las inversiones, las que se estiman en unos US$ 100 millones anuales.

COMPETENCIA Y REGULACION

88. El país ha avanzado en la consolidación de una economía caracterizada por mercados competitivos y normas e instituciones regulatorias, destinadas a velar por el bien común. Hemos logrado construir un amplio acuerdo en torno al rol fundamental de la empresa privada, los mercados competitivos y la apertura a la competencia externa. Sin embargo, aún persisten numerosos problemas que resienten la competitividad de la economía, entorpecen el proceso de inversión y progreso técnico y, en último término, perjudican a las personas en su rol de compradores de bienes y usuarios de servicios.

89. La competencia en los mercados es un instrumento esencial para promover el crecimiento y salvaguardar el interés de los consumidores. Ella estimula la inversión y el progreso técnico y permite el ejercicio pleno del derecho a exigir calidad, seguridad, precios convenientes y buen servicio. Por ello, una tarea fundamental del próximo Gobierno será fortalecer y defender la libre competencia. Desde el punto de vista del ciudadano, ello significa crear las condiciones que le permitan superar la indefensión en que se encuentra cuando trata de hacer valer sus derechos frente a cobros indebidos por tarifas de servicios de utilidad pública, falta de transparencia de los contratos de salud o de rentas vitalicias (letra chica), información inadecuada o falsa acerca de las características de un determinado producto. La competencia en los mercados se legitimará cuando los ciudadanos experimenten en carne propia los beneficios que trae consigo y cuando los empresarios acepten que las regulaciones bien planteadas eliminan la competencia desleal y fomentan la eficiencia.

90. Consecuentemente, promoveremos la participación organizada de los consumidores en el mercado y profundizaremos y tecnificaremos la protección de sus derechos, en especial la de aquéllos más desvalidos. Un buen funcionamiento de los mercados requiere la participación de consumidores informados, conscientes de sus deberes y derechos.

91. No basta, empero, con mejorar la información y capacidad de organización de los consumidores. Siempre buscaremos, por tanto, remover los obstáculos a la libre competencia. Profundizaremos la apertura de la economía al exterior; favoreceremos la desconcentración de la actividad económica, la creación de nuevas empresas y el fortalecimiento de la mediana, pequeña y micro-empresa; actuaremos con decisión contra todo atisbo de prácticas monopólicas o de competencia desleal, sean de origen interno o externo; facilitaremos el acceso a los distintos mercados y actividades; operaremos sobre la base del principio de la buena fe pero castigaremos severamente al trasgresor. Sólo cuando las características del respectivo mercado impidan el desarrollo de un grado suficiente de competencia recurriremos a los controles y regulaciones que corresponda.

92. Ello obliga a revisar el marco regulatorio existente que, en muchos casos, entraba la actividad productiva y perjudica a los consumidores. Abundan disposiciones que han quedado obsoletas por el avance técnico, que son imprecisas, burocráticas, inaplicables, inexistentes (caso, este último, por ejemplo, de leyes que deben ser complementadas por reglamentos que no se han dictado) o simplemente inadecuadas. Desarrollaremos un programa global de actualización y simplificación de normas en consulta con los proveedores y los consumidores.

93. Las debilidades del marco regulatorio existente y el alto costo de esta situación para el país y los consumidores queda de manifiesto a la luz de los problemas que se han suscitado en el caso de los servicios de utilidad pública. En el próximo Gobierno buscaremos una solución definitiva a los problemas regulatorios que aquejan a estos sectores, originados en los errores del ideologizado proceso privatizador del régimen autoritario, donde la urgencia por vender empresas públicas y cubrir déficit fiscales impidió adoptar suficientes resguardos para preservar la libre competencia. La existencia de un marco regulatorio y de un sistema de tarifas claro y estable es esencial para el normal desarrollo de éstos y otros sectores claves de la economía, que requieren grandes inversiones de larga maduración.

94. La revisión y modernización del marco regulatorio supondrá un significativo reordenamiento y reforzamientpo de las agencias regulatorias. Estas, en general, no están hoy en condiciones de desempeñar con efectividad las obligaciones que la propia ley les confiere. Carecen de

infraestructura y recursos: tienen sistemas anticuados de gestión, procedimientos engorrosos y sus bajos sueldos les impiden atraer o mantener profesionales calificados. Esta situación es especialmente crítica en los servicios básicos privatizados, donde el Estado ya no puede actuar mediante el control de la gestión de las empresas. Otorgaremos máxima prioridad al fortalecimiento de la gestión regulatoria, creando las condiciones que permitan a dichas agencias actuar con eficiencia y autonomía.

95. Como complemento y balance a la mayor capacidad de regulación del Estado en materias económicas estudiaremos la creación de un Tribunal Económico. Este asumirá las tareas de las Comisiones Resolutiva y Preventiva de la Ley Antimonopolios; servirá como organismo de segunda instancia en los reclamos por las resoluciones de las Superintendencias de Bancos e Instituciones Financieras, AFP, Valores y Seguros, Servicios Eléctricos, etc. Este Tribunal tendrá por objeto evitar que materias muy especializadas y que requieren de una pronta solución se sigan resolviendo por distintas instancias de muy diverso orden, como el Poder Judicial, el Banco Central, la Comisión de Distorsiones, etc., provocando con ello una proliferación de procedimientos, ausencia de una jurisprudencia unívoca y grandes y perjudiciales demoras.

MODERNIZACION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS Y DE CODELCO

96. La demanda de mayor eficiencia debe hacerse extensiva a las empresas públicas. Para esto, dictaremos un Estatuto de la Empresa Pública que les permita desarrollarse en condiciones similares a las de una empresa privada, sujetas a exigencias de desempeño conocidas y evaluables periódicamente.

97. Para lograr lo anterior será necesario modificar la Ley de Estado Empresario, que contiene normas que rigidizan el funcionamiento de las empresas públicas y transformarlas a todas ellas en empresas autónomas, sujetas a las mismas normas y controles que las sociedades anónimas abiertas. En todo caso, deberán contar con ejecutivos idóneos, bien remunerados y estables, pero no inamovibles, y operar en el marco de una política de dividendos y de endeudamiento transparente y de un presupuesto de inversiones de mediano plazo.

98. El Estado podrá proceder a privatizar empresas públicas sólo si concurren las condiciones que se señalan a continuación:

- Cuando la empresa opere en un mercado competitivo o, en su defecto, exista capacidad para regular y supervisar adecuadamente el funcionamiento del respectivo mercado.

- No se produzca una excesiva concentración de poder en manos privadas.

- Se garantice un precio económicamente razonable y la transparencia del proceso de enajenación.

- Se resguarden debidamente los intereses legítimos de los trabajadores y se les dé la opción de participar en la adquisición.

- Exista un uso alternativo para los fondos que se generen, que signifique una mayor rentabilidad social.

99. La no concurrencia de alguna de las condiciones antes consignadas significará que sólo podrá considerarse la privatización parcial de la empresa, pero manteniéndose el control estatal de la misma. La privatización parcial de una empresa pública podrá efectuarse vía venta de acciones o derechos o vía aumentos de capital suscritos por privados.

100. CODELCO es la mayor empresa productora de cobre del mundo y la mayor empresa del país. Sus ventas equivalen a más del 20% de las exportaciones totales de Chile y en los últimos años su contribución al Fisco ha representado del orden del 15% de los ingresos fiscales. CODELCO es una empresa estratégica para Chile. Por tanto, los yacimientos en actual explotación y los de reposición, deberán permanecer bajo propiedad estatal. La superación de la extrema pobreza y la transformación del país en una sociedad moderna y solidaria dependen, en buena medida, del éxito de su gestión. Pero, esa misma condición, le impone la exigencia de mejorar sustancialmente su eficiencia y competitividad, revirtiendo definitivamente el fuerte deterioro experimentado por la empresa durante el gobierno autoritario.

101. La misión de CODELCO será desarrollar y administrar negocios mineros y relacionados, en forma competitiva y ambientalmente sustentable, a nivel nacional e internacional, con el propósito de maximizar la generación de excedentes económicos y su aporte al Estado de Chile. En el mediano y largo plazo, CODELCO debe consolidar su liderazgo y rentabilidad en la industria mundial del cobre. Para ello, debe contar con una política de inversiones plurianual y con una estrategia globalizada que le permita desarrollar nuevos proyectos; no debe estar afecta a discriminaciones tributarias y debe perseguir una activa política de investigación y desarrollo tecnológico.

102. Para cumplir su misión, la institucionalidad de CODELCO debe ser modificada sustancialmente. Esto se refiere tanto al marco institucional que rige las relaciones de la empresa con el Estado como a la estructura institucional de la empresa misma. En este sentido, se propone la creación de un «holding», descentralizando las actuales Divisiones, y creando las empresas que se requiera. La Casa Matriz, las cuatro actuales Divisiones mineras y los yacimientos de reposición, se constituirán como empresa 100% estatal. En el caso de las otras empresas, podrá haber distintos grados de participación de terceros.

103. CODELCO debe operar dentro de ciertos principios propios de una gestión empresarial moderna, eficiente y flexible, para asegurar la competitividad y sustentabilidad de la empresa y de sus aportes al Estado. Para ello, llevará a cabo un programa orientado a optimizar el rendimiento económico de los vastos activos y recursos mineros de que dispone, reducir los costos, eliminar funciones o actividades ineficientes y aumentar la productividad. El establecimiento de una política laboral que priviligie la cooperación y la participación será pieza clave del esfuerzo para mejorar la eficiencia y competitividad de la empresa.

CUARTO COMPROMISO :
UN PROGRAMA NACIONAL DE SUPERACION DE LA POBREZA

ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA

1. Queremos que al iniciarse el próximo siglo ningún chileno viva en condición de pobreza extrema. Por la eficaz y profunda acción desplegada durante el Gobierno del Presidente Aylwin, se redujo a la cifra de cuatro millones los compatriotas que se encuentran en situación de pobreza. De ellos, alrededor de 1.200.000 viven aún en la pobreza extrema. Queremos comprometer al país en una gran cruzada nacional destinada a erradicarla y a mejorar la condición de vida de los pobres.

Superar las restricciones en que vive este sector es, ante todo, un imperativo moral de la sociedad en su conjunto y no sólo del Estado. Pero es además, una exigencia del desarrollo. Cada persona y cada familia que sale de esa situación e incorpora a sus hijos a la educación y a un empleo estable y productivo, representa un triunfo de la solidaridad y una ganancia para el país.

2. Erradicar la pobreza extrema y mejorar las condiciones de vida del grueso de la población obliga a duplicar el PIB en los próximos diez años y a destinar cada vez más recursos del presupuesto fiscal a ese propósito. Sin la generación de nuevos empleos para los jóvenes, que año a año se integran al mundo del trabajo, no hay posibilidades reales de superar este gran mal social.

Mientras mayor sea el ritmo de crecimiento económico, mayores serán los espacios de encuentro y oportunidades de progreso que se abren a trabajadores, empresarios y demás actores sociales.

3. Pero el crecimiento económico no basta para eliminar la pobreza. El «chorreo» no funciona. El compromiso del Estado y la Sociedad con los más pobres es lo que hace la diferencia. Se trata de proteger adecuadamente a quienes están inhabilitados para acceder a las oportunidades del desarrollo y de proporcionar al resto, la gran mayoría de los más pobres, los instrumentos necesarios -educación, capacitación, apoyo institucional y financiero- para que puedan transformar, por sí mismos, esas oportunidades en mayor bienestar personal y familiar.

Debemos fortalecer la organización de los diferentes actores sociales trabajadores, consumidores, pequeños-empresarios para que puedan defender responsablemente sus legítimos derechos.

4. Es común que las políticas orientadas a eliminar la pobreza se describan como un conjunto de acciones asistenciales encaminadas a

beneficiar, en la forma más focalizada posible, a los pobres, considerados como individuos. Esta, si bien es una perspectiva que no puede ser abandonada, en tanto haya sectores vulnerables que no se vean beneficiados directamente por el desarrollo es, sin duda insuficiente y parcial.

Las políticas dirigidas a eliminar la pobreza extrema, no deben ser vistas sólo como una red para recibir a personas que no acceden a las oportunidades del desarrollo o a las víctimas del libre mercado.

La pobreza no se elimina sólo aliviando los problemas económicos de algunos que quedan marginados, sino que integrando activamente a los resultados del progreso a los diferentes grupos sociales excluidos.

5. Conjuntamente con el crecimiento y el vuelco activo de las políticas estatales hacia la superación de la pobreza es decisivo un esfuerzo por derribar las barreras que impiden a sectores sociales muy significativos acceder a las mayores oportunidades que abre el progreso: niños y jóvenes de bajos ingresos; mujeres jefas de hogar; personas discapacitadas y adultos mayores.

6. Es en este marco que se propone llevar adelante un Programa Nacional de Superación de la Pobreza, cuyos objetivos serán erradicar la pobreza extrema a fines de este siglo, y proporcionar a los pobres los instrumentos que les permitan acceder, por sus propios medios, a niveles crecientes de calidad de vida.

Estos objetivos serán prioritarios en las políticas y acciones gubernamentales, las que deberán ser constantemente evaluadas desde esta perspectiva.

7. Este Programa será coordinado por una autoridad central, responsable de definir las prioridades, principios y criterios orientadores del mismo y los principales instrumentos que se utilizarán en su implementación. También será responsable de evaluar sus resultados y proponer las correcciones necesarias.

8. Deberá cautelarse que, en cada una de las políticas del Estado, el objetivo de luchar contra la pobreza tenga la más alta prioridad. Para ello concentraremos nuestros esfuerzos en diversas áreas de acción, algunas de las cuales se mencionan a continuación:

- Agrupar, racionalizar y complementar los diversos programas aislados de subsidio hoy existentes. Cuando sea posible, tales subsidios se utilizarán para estimular la participación en los programas educacionales, de capacitación para el trabajo y de reentrenamiento laboral dirigidos a los más pobres.

- En capítulos específicos de este Programa de Gobierno se analizan diversas políticas concretas que tendrán gran impacto en la lucha contra la pobreza. Por ejemplo:

  * En lo económico, el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa y, muy especialmente, de los programas de desarrollo de la microempresa;

  * En el área de educación, las propuestas sobre capacitación laboral o la extensión de la cobertura de la educación parvularia;

  * En infraestructura, el acento que se pondrá en la infraestructura básica, especialmente agua potable rural, alcantarillado, caminos vecinales;

  * En la política de medioambiente, donde la pobreza se asocia a zonas de mayor contaminación o deterioro de los recursos naturales.

  * En los programas específicos tendientes a atender a grupos vulnerables.

- Finalmente, el Programa Nacional de Superación de la Pobreza, deberá tener debida consideración de que esta condición es diversa y heterogénea, por lo que se implementará a nivel local, lo más cerca posible de los pobres y con los pobres.

Esto significa que contendrá lineamientos generales, los que deberán especificarse en cada región y comuna en función de esa realidad concreta; significa también que esos lineamentos generales han de ser flexibles y receptivos a los aportes de iniciativas que nacen desde los niveles local y regional.

LOS SUBSIDIOS MONETARIOS: MAYOR Y MEJOR FOCALIZACION

9. Los subsidios monetarios o asistenciales suman, a la fecha, unos 120.000 millones de pesos y, en 1992 representaron el 6,4% del gasto social del Gobierno. Constituyen una importante herramienta de apoyo a los grupos más vulnerables de la población. Buscaremos mejorar el impacto global de estos subsidios, constituyendo con ellos un sistema integrado y mejor focalizado.

10. El Programa buscará reorientar y concentrar gradualmente los subsidios asistenciales en la atención de menores, ancianos y personas

discapacitadas e inválidas. Estos subsidios generan dependencia del Estado y desincentivan la afiliación a los programas normales de seguridad social y la incorporación al mercado laboral.

Por ello, salvo en el caso de los grupos ya identificados, propenderemos a sustituirlos por instrumentos que hagan posible y estimulen la capacidad de emprender o la incorporación al mercado formal de trabajo de los más pobres.

LOS MUNICIPIOS: UN INSTRUMENTO AL SERVICIO DE LOS MAS POBRES

11. Las municipalidades serán pieza clave de este gran esfuerzo nacional. Para que puedan desempeñar con éxito este papel, se buscará una efectiva descentralización presupuestaria, una consolidación de sus equipos de trabajo, sistemas de información integrados que permitan identificar las características de la población, introducción de mecanismos que refuercen el escrutinio público y la participación de los destinatarios del Programa en su definición, ejecución y evaluación.

12. Una efectiva descentralización supone entregar más autonomía a las municipalidades para que puedan diseñar e impulsar los programas específicos de superación de la extrema pobreza (rehabilitación de drogadictos, capacitación juvenil, empleo de tiempo libre, centros de adolescencia, centros de salud mental,y otros) que demande su realidad local.

La gestión de estos programas, se radicará crecientemente en las Juntas de Vecinos y otras organizaciones de base y fundaciones u ONG privadas, comprometidas con la superación de la extrema pobreza.

Fortaleceremos las capacidades de formulación, seguimiento y control de dichos programas por parte de las Municipalidades. La participación activa de la comunidad será una herramienta de apoyo importante para la acción municipal.

EL APOYO A LOS GRUPOS POBRES MAS VULNERABLES

Sin perjuicio de las propuestas que se formularon en el Segundo Compromiso de estas Bases Programáticas, asignamos tanta importancia a estos sectores, en su calidad de integrantes de lo que hemos denominado área de pobreza, que impulsaremos además las siguientes proposiciones:

La Infancia:

13. Medio millón de niños chilenos vive en situación de pobreza. El Plan Nacional de la Infancia, elaborado con la colaboración de UNICEF, plantea metas y acciones concretas para mejorar la calidad de vida de los niños chilenos en la presente década. Nos comprometemos a cumplir dichas metas.

14. Impulsaremos la colaboración de las familias y del sector privado para poner en práctica fórmulas de cuidado infantil que contribuyan a proveer la indispensable estimulación temprana a los niños más pobres.

Se propenderá a la creación de unidades de atención integral al niño maltratado, ligadas a consultorios; se pondrá en práctica un programa de desinternación de menores, dirigido a niños y jóvenes de hasta 18 años, que actualmente se encuentran internados en Hogares de Menores.

Los Jóvenes:

15. Más del 20% de la población en situación de pobreza tiene entre 15 y 24 años. La desocupación entre los jóvenes es tres veces mayor que el promedio nacional, proporción que aumenta en el caso de los más pobres. Entre estos últimos, dos tercios no termina su enseñanza media y sólo un 1,7% accede a la educación superior.

Asimismo, los jóvenes pobres experimentan diversos problemas sociales, tales como constituir el grueso de la población de allegados, problemas de embarazo precoz, alcoholismo y drogadicción, conflictos de tuición y con la justicia.

16. El cuadro descrito precedentemente, convierte en tarea urgentísima la necesidad de impulsar políticas y acciones especializadas orientadas a grupos específicos de jóvenes, que tengan en cuenta las particularidades de su realidad.

Como una forma de generar mayores y mejores oportunidades ocupacionales para los jóvenes desocupados y subempleados, se deberá mantener, con las readecuaciones necesarias, el Programa Nacional de Capacitación Laboral de Jóvenes.

17. Para la problemática social de la juventud en condiciones de pobreza, se requerirán acciones sectoriales en el área de la educación, salud, vivienda y justicia que, abordando la rehabilitación, pongan particular énfasis en la prevención.

Resulta imprescindible abordar acciones relacionadas con el exceso de tiempo libre disponible y promover actividades deportivas, recreativas y culturales que, recogiendo los intereses propiamente juveniles, acerquen a estos jóvenes a experiencias positivas.

Particular consideración merece la ampliación de los programas de prevención del SIDA y de educación para una sexualidad sana y responsable.

Las Mujeres:

18. En Chile tenemos más de dos millones setecientas mil mujeres en situación de pobreza. Sin embargo, la heterogeneidad de situaciones que ellas viven requiere acciones especializadas dirigidas a los distintos grupos de mujeres, tales como jefas de hogar, aquéllas que trabajan en ocupaciones de menores remuneraciones o temporales, mujeres rurales y urbanas, mujeres indígenas, según agrupaciones de edad, las afectadas por discapacidad, etc.

No obstante los avances realizados en este Gobierno y las numerosas reformas legales que buscan superar algunas de las discriminaciones que las afectan, los resultados son todavía limitados.

19. En el diseño de políticas laborales orientadas a las mujeres en condiciones de pobreza es necesario promover acciones específicas, tales como:

- Capacitación laboral con énfasis en oficios vinculados a sectores más dinámicos de la economía;

- Flexibilización de los horarios de trabajo para facilitar ocupaciones de jornada parcial;

- Sistemas de cuidado infantil compatibles con la realidad laboral de la mujer;

- Incentivar la incorporación al sistema de seguridad social de las mujeres trabajadoras que actualmente no aportan ni son sujetos de prestaciones y beneficios;

- Apoyo a mujeres microempresarias.

20. En el ámbito de las acciones sociales, proponemos consolidar y ampliar la información jurídico-social del Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Justicia, brindando atención judicial a las

mujeres de las localidades más pobres, a través de consultorios fijos y móviles.

Asimismo, mejorar las acciones sectoriales en salud, vivienda y justicia, no sólo para las mujeres que trabajan, sino para todas las mujeres que, en el hecho y al margen de su situación legal, asumen jefatura de hogar.

Crearemos nuevas líneas de apoyo a organizaciones de base de mujeres que promueven acciones comunitarias, tales como ollas comunes, comprando juntos, grupos de autoconstrucción de viviendas, de reforzamiento escolar y de cuidados de niños de salud primaria.

Adulto Mayor:

21. Los adultos mayores constituyen parte importante de los recursos humanos con que cuenta el país; hoy representan casi un 10% de la población, incidencia que será cada vez más significativa. No podemos desperdiciar el potencial de conocimientos, experiencia y sabiduría que ellos significan.

Este importante grupo humano experimenta serios problemas, en cuanto sector pasivo y en lo que se refiere a sus necesidades socioeconómicas específicas. Para ello aumentaremos gradualmente las pensiones mínimas, reajustándolas por encima del IPC y estableceremos nuevas prestaciones que los protejan frente a pérdidas graves de sus capacidades físicas y mentales. También generaremos instrumentos e incentivos que permitan reintegrarlos activamente a tareas productivas.

Personas con Discapacidad.

22. Estas personas constituyen un grupo especialmente vulnerable, afectiva y socialmente marginado. Pero, como ellos mismos se están encargando de demostrarlo, tienen un gran potencial de desarrollo a la espera de las oportunidades que la sociedad les debe.

El Programa de Superación de la Pobreza contemplará un conjunto de medidas, integradas entre sí, destinadas a prevenir el surgimiento de incapacidades y a rehabilitar y abrir nuevas oportunidades de trabajo para quienes se encuentren hoy en esa condición.

23. En el ámbito de la rehabilitación, se buscará concentrar en ciertas instituciones especializadas los medios y recursos disponibles, mejorando su equipamiento, reduciendo costos y ampliando su capacidad de

atención. Se incentivará la integración y participación activa del sector privado en estas tareas. El Estado garantizará el acceso de los más pobres a estas oportunidades de rehabilitación.

POBREZA RURAL

24. De las cien comunas más pobres del país, 84 son rurales; el ingreso monetario per cápita de las zonas urbanas, es 50% superior al de las zonas rurales; el analfabetismo es cuatro veces superior en las áreas rurales; mientras el 85% de las viviendas urbanas cuenta con buenos servicios de electricidad, agua potable y eliminación de excretas, en las zonas rurales el 85% de los hogares presenta una situación de regular a mala.

25. Frente a esta problemática, las políticas orientadas a la superación de la pobreza en el campo deben combinar necesariamente medidas orientadas a la integración productiva y económica con políticas sociales.

Asimismo, deben poner especial énfasis en la expansión y ampliación de las capacidades de los diferentes actores sociales del campo. Esto supone que los subsidios públicos se otorgarán preferentemente a pequeños y medianos productores, teniendo siempre presente la necesidad de complementar su propia capacidad de ahorro y la formación de capital productivo.

26. A fin de ampliar y mejorar la dotación de servicios sociales orientados a atender a la población rural, el Programa Nacional de Superación de la Pobreza buscará mejorar el acceso de las familias de áreas rurales a la salud, la vivienda y la energía eléctrica; propenderá al mejoramiento y ampliación de la red de caminos secundarios y transformará la educación rural, ampliando su cobertura y vinculándola a las necesidades del campo.

Promoverá el acceso de las personas a la justicia, estimulando la creación de Juzgados Vecinales. También se adecuará la exigencia de aportes previsionales al período productivo y de generación de ingresos de la actividad agrícola.

27. En conformidad con las políticas destinadas a superar la pobreza rural, impulsaremos un paquete de medidas específicas en el ámbito productivo, entre las cuales destacan las siguientes:

- Renovaremos y ampliaremos la bonificación del Decreto 701, pero con un sentido y alcance distinto; se tratará de recuperar o restaurar las

áreas más degradadas y más erosionadas y habilitar a los agricultores asentados en ellas, incentivando la recuperación del suelo y de la naturaleza mediante la plantación de árboles o arbustos y el establecimiento de praderas.

- Fortaleceremos el Fondo para la Iniciación de Nuevas Actividades Productivas en la pequeña agricultura que ha comenzado el INDAP.

- Promoveremos el establecimiento de sistemas de certificación de calidad al alcance de los pequeños productores organizados, desincentivando el uso de agrotóxicos y fomentando el uso de agua de riego limpia.

- Reforzaremos los sistemas diseñados para la capacitación de los productores familiares campesinos, aumentando la proporción de recursos públicos destinados a tal propósito.

- Apoyaremos y promoveremos las iniciativas tendientes a insertar competitivamente a los pequeños productores en los mercados, incluyendo su capacitación y gestión, acceso a información de precios y mercados y el fortalecimiento de las organizaciones campesinas.

- Daremos especial importancia a la propiedad de la tierra de la agricultura familiar campesina, orientada a los minifundistas, parejas jóvenes campesinas y mujeres campesinas jefes de hogar.

POBREZA URBANA Y MICROEMPRESA

Más del 60 % de los pobres del área urbana que tienen ocupación, laboran en una microempresa (incluyendo los que trabajan por cuenta propia). A su vez, la microempresa es la forma posible de expresión de iniciativas empresariales de los pobres. De hecho, el 83% de las empresas del país son microempresas, y el conjunto de ellas ocupa más del 50 % de la fuerza de trabajo. De allí la importancia que, en el Programa Nacional de Superación de la Pobreza, asignaremos al desarrollo y fortalecimiento de las empresas más pequeñas y de quienes trabajan en ellas. Concentraremos nuestro esfuerzo en las siguientes tres áreas estratégicas: la iniciación de una microempresa, su acceso a la asistencia técnica y la capacitación, y su acceso al crédito.

Los trámites y la legislación hacen prácticamente imposible la creación de microempresas dentro del sector formal, por lo que éstas tienden a informalizarse. En este campo, proponemos establecer en las Municipalidades una ventanilla única que atienda todos los trámites

necesarios; simplificar dichos trámites e impulsar una iniciativa legal que simplifique la tributación en los primeros años de existencia de dichas empresas y adecúe las exigencias en materia de planos reguladores, infraestructura y otras. a las posibilidades de las mismas.

30. Mejoraremos la coordinación de los diversos programas de capacitación y asistencia técnica hoy vigentes. Fomentaremos la formación de grupos de microempresas que utilicen en común los recursos de que dispongan para capacitación, permitiéndoles así un mejor aprovechamiento de los mismos. Impulsaremos la creación de un Instituto de la Micro y la Pequeña Empresa, de carácter privado, que se aboque a la investigación y recopilación de tecnologías apropiadas, así como al desarrollo de sistemas contables y de organización.

31. Los pescadores artesanales constituyen un importante núcleo de microempresarios con presencia a lo largo de todo el país. Otorgaremos respaldo a esta actividad mediante un importante esfuerzo de capacitación y de apoyo al desarrollo empresarial (administración, gestión, procesamiento, comercialización). También mejoraremos y fortaleceremos la operación del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal.

32. En colaboración con las instituciones del sistema financiero crearemos las condiciones que faciliten el acceso de las micro y pequeñas empresas al crédito. Estableceremos un sistema de reaseguro de riesgos de crédito y reforzaremos el financiamiento de segundo piso a instituciones privadas (bancos, cooperativas, ONG especializadas) que operen en este mercado.

QUINTO COMPROMISO : MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

1. Los chilenos aspiran también a una mejor calidad de vida, entendida en un sentido amplio como la satisfacción, además de las necesidades materiales, de aquéllas relativas a la formación integral de las personas, la relación solidaria entre ellas y su integración en la estructura social. Necesidades como contar con una cobertura adecuada de los riesgos de salud y supervivencia, disponer de un territorio libre de contaminación; proveer a las familias chilenas de un espacio vital y un entorno que les permita desarrollarse tranquila e integralmente surgen como exigencias insoslayables del país futuro.

2. Uno de los objetivos prioritarios del próximo Gobierno será mejorar la calidad de vida de todos los chilenos, particularmente de los más pobres. Para ello otorgará especial atención a las políticas de salud, seguridad social, protección del medio ambiente y los recursos naturales, vivienda y desarrollo urbano, seguridad ciudadana y deportes y recreación.

MAS Y MEJOR SALUD

3. El objeto esencial de las políticas de salud es mejorar las condiciones de vida de los chilenos. La salud es uno de los pilares básicos del bienestar de las personas. Formularemos una política nacional que establezca claramente los objetivos que el país se plantea alcanzar en el sector, de modo que todos los actores sociales participen y se comprometan en su logro. La salud es más que la atención de la enfermedad y su mantención y promoción es tarea de todos.

4. Nuestro país cuenta con los mejores indicadores internacionales de salud del hemisferio. Tales resultados son fruto de un prolongado esfuerzo del Estado en la formulación y ejecución de políticas públicas durante varias décadas. La experiencia así acumulada constituye la mejor base para adecuar nuestro sistema de salud a las necesidades propias de un país que avanza decididamente por la senda del crecimiento con equidad.

5. En los últimos años, el Gobierno del Presidente Aylwin ha realizado un significativo esfuerzo para revertir el serio deterioro financiero experimentado por el sector bajo la anterior Administración. Ello se expresa en que el presupuesto del Ministerio de Salud, para 1994, superará en más de un 60%, en términos reales, al presupuesto heredado

en 1990. Esto ha permitido recuperar las remuneraciones de los trabajadores de la salud, mejorar los niveles operativos de los servicios del área y poner en marcha un ambicioso programa de inversiones, cuyos frutos se materializarán en los próximos años.

UNA SALUD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

6. No obstante, el progreso de los indicadores globales de salud y el significativo esfuerzo realizado por el Estado en este sector, contrastan con la experiencia de miles de chilenos que se enfrentan a la realidad cotidiana de la salud pública y privada en nuestro país. Estos chilenos hoy exigen una contribución decidida de la salud al mejoramiento de su calidad de vida. Ello, a través de más y mejores servicios de salud, una adecuada protección frente al riesgo de enfermedad y un trato justo de parte de los servicios públicos y privados.

7. Los chilenos exigen una garantía efectiva del derecho a la salud, sin distinción de sexo, edad o condición social, en el más breve plazo posible. Esta es la tarea a la cual el próximo Gobierno de la Concertación asignará máxima prioridad.

8. La experiencia acumulada en los últimos cuatro años y el análisis responsable de los técnicos indica que este objetivo se logrará a través de una profunda reforma del sistema de salud chileno que asegure un aprovechamiento eficiente de los recursos que el Estado y las personas destinan a la salud.

9. Lo anterior significa asegurar que las provisiones de distintas formas de salud a la población sean oportunas, eficaces y dignas. En particular, se fortalecerá el subsistema público, modernizándolo y descentralizándolo e introduciendo cambios con la gradualidad necesaria para asegurar su viabilidad, asegurando además que no se comprometan los niveles actuales de salud de la población.

Asegurar una Mayor Equidad.

10. En la actualidad, la salud absorbe recursos cercanos a un 4% del producto nacional, provenientes de los aportes del Estado y los usuarios para su financiamiento. Pese a que éste es un esfuerzo compartido por la gran mayoría de los chilenos, no todos acceden en igualdad de condiciones a sus beneficios. Mientras la calidad de los servicios públicos de salud varía entre regiones y localidades, el sistema privado de ISAPRE provee cobertura sólo a los grupos de mayores ingresos de las grandes ciudades.

11. Una tarea prioritaria para el próximo Gobierno será asegurar una mayor equidad en el acceso a la salud. Esto significa orientar los recursos públicos a quienes más lo necesitan, estableciendo estándares de cobertura en la atención primaria, invirtiendo en las regiones y localidades con mayores deficiencias y revisando los subsidios estatales que benefician a sectores de mayores ingresos.

Integralidad en la Prevención.

12. El modelo de atención de salud deberá privilegiar los aspectos promocionales y preventivos, generando una estrategia que atraviese los niveles de complejidad de mayor demanda por la población y responda eficazmente ante el cambio del perfil demográfico y epidemiológico.

Prioridad al Usuario.

13. Una salud orientada a las personas no sólo significa proveer los medios técnicos para una resolución adecuada de sus problemas. Significa también ofrecer a esas personas un trato digno y deferente, responder a sus prioridades y escuchar sus inquietudes. La resolución de los problemas de las listas de espera en los consultorios, el trato al paciente y la información a la comunidad, requieren poner al usuario de los servicios públicos de salud en el centro de la atención. Igual prioridad merecen los usuarios de la salud privada, debiendo asegurarse a éstos una información completa y oportuna sobre los contratos de salud y la protección de sus derechos, cuando éstos sean vulnerados.

Eficiencia en el Sector Público y en el Privado.

14. En la actualidad, el sistema chileno de salud manifiesta evidentes limitaciones en materia de eficiencia. Superar estas limitaciones es condición imprescindible para un adecuado aprovechamiento de los mayores recursos que en los próximos años se destinen al sector. Nuestra propia experiencia, así como la de otros países en esta materia, indica que estos problemas afectan tanto al sistema público como privado de salud.

Eficiencia en el Sector Público.

15. El sector público de salud desarrolla acciones de prevención, fomento y protección de salud destinadas a toda la población y acciones curativas y de rehabilitación para el 75% de ella. Tales acciones son

realizadas por centenares de unidades de servicio, ya sean hospitales, consultorios, postas y unidades de apoyo. La administración de un sistema de tal complejidad requiere de enormes capacidades y competencias.

16. El próximo Gobierno de la Concertación abordará con decisión la tarea de modernizar la gestión del sistema público de salud, elevando significativamente la capacidad resolutiva en los niveles de menor complejidad. Ello requerirá de importantes transformaciones en la normativa y la práctica de la administración de todo el sistema. Estas se orientarán a flexibilizar el manejo de los servicios de salud y los hospitales, fomentar la generación de compromisos de desempeño a lo largo de todo el sistema, reorientar las funciones del nivel central, desarrollar competencias de gestión y superar la desarticulación de la gestión municipalizada.

17. En materia de recursos humanos, se hace indispensable ligar los sistemas de remuneraciones a los niveles de productividad y calidad de los servicios, establecer incentivos económicos a nivel individual y colectivo, promover la excelencia, permitir la movilidad e invertir fuertemente en capacitación. Todo ello debe plasmarse en una nueva política hacia los profesionales y trabajadores de la salud.

Descentralización y Participación en el Sistema Público.

18. La descentralización y la participación social constituyen los ejes de desarrollo de un sistema público de salud al servicio de las personas y son un requisito imprescindible para su eficiencia.

19. La descentralización del sistema público de salud significa trasladar a cada nivel de atención, regional y local, responsabilidades adecuadas a sus capacidades de resolución, asegurando un manejo eficiente de recursos humanos y financieros.

Dichos traspasos deben ir acompañados del desarrollo de competencias para administrar los recursos de acuerdo a las metas de salud pública y las necesidades de los usuarios. En materia de atención primaria, su logro se asegurará mediante la suscripción de compromisos de desempeño entre las municipalidades y las Direcciones de los Servicios de Salud.

20. El Gobierno de la Concertación promoverá la participación comunitaria como un componente fundamental de su estrategia de descentralización. Para este efecto no sólo se fortalecerán los mecanismos de participación en el nivel primario, sino que se crearán instancias de

participación a nivel de los servicios de salud, a través de Consejos de Salud integrados por los diversos actores del sistema y la comunidad organizada al nivel territorial que corresponda.

Transparencia del Sistema ISAPRE

21. Actualmente las ISAPRE ofrecen atención curativa al 25% de la población. El buen funcionamiento de este sistema es una responsabilidad pública ineludible, tanto para proteger los derechos de los usuarios del sistema como para garantizar un equilibrio entre los sistemas público y privado de salud.

22. El próximo Gobierno fortalecerá los mecanismos que contribuyan a aumentar los grados de transparencia del mercado de seguros de salud privados. Ello, con el propósito de proteger a los usuarios de los problemas derivados de las carencias, preexistencias y de la cobertura de salud de la tercera edad, así como también de la poca transparencia de los aranceles, fortaleciendo el rol regulador del Estado en este mercado.

Complementación entre el Sector Público y el Privado.

23. Se debe facilitar la complementariedad entre los subsistemas público y privado. Esto es particularmente válido para aquellas áreas de alta complejidad que sólo son viables con una operación de gran volumen, en consideración a que éstas son intensivas en tecnología sujeta a rápida obsolescencia, y son demandantes de una sofisticada operación y mantenimiento.

El Aprovechamiento de los Recursos Públicos de Salud.

24. Es indispensable que el cumplimiento de las metas de salud tengan incorporado el objetivo de contención de costos ya que los recursos son siempre escasos frente a las múltiples y crecientes necesidades del sector salud.

25. El Instituto de Salud Pública debe concentrarse en el área del control de los productos biológicos y farmacéuticos y, por delegación del Ministerio de Salud, dictar las normas técnicas relativas a su producción, internación, comercialización y distribución. También debe perfeccionar sus responsabilidades de control de los laboratorios clínicos del país, así como las de fiscalización y contrôl de calidad de los prestadores públicos y privados. Estas tareas indelegables, junto a la producción de vacunas a bajo costo, deben ganar prioridad por sobre otras actividades productivas del Instituto.

26. La Central de Abastecimiento se transformará en una Empresa Estatal autónoma, cuya misión será actuar como agente comercializador, entregando a los prestadores de servicios la información de mercado que requieran y actuando en su representación cuando sea conveniente. Prioridad de Programas de Salud Pública.

27. Las responsabilidades del Estado en materia de salud pública no se limitan a mantener en funcionamiento una red de establecimientos públicos, sino que también demanda una acción orientada a enfrentar en forma anticipada los mayores riesgos de salud para la población. La experiencia reciente de los programas para la prevención del cólera, el SIDA y el cáncer cérvico-uterino así lo atestiguan.

28. El éxito de los programas de salud depende de manera crucial de la capacidad del Estado para priorizar entre las múltiples necesidades existentes. Las principales causas de enfermedad y muerte de los chilenos se relacionan con problemas del adulto y del adulto mayor, las enfermedades de orígen multicausal asociadas a las condiciones medioambientales, a los estilos y calidad de vida, así como las condiciones de trabajo. La salud de los jóvenes y las mujeres demandan tratamientos específicos que recojan sus particulares sensibilidades.

29. Los desafíos del sector para enfrentar estos problemas exigen la capacidad para identificar su origen y actuar preventivamente sobre las causas de las enfermedades crónicas y del ambiente. Para estos problemas, generalmente, la solución no está en el sector salud pero a éste le corresponde incentivar cambios en otros sectores, así como promocionar el autocuidado. Tal es el caso de la regulación de los compuestos químicos, de los desechos tóxicos y la racionalización del transporte urbano para efectos de accidentes y contaminación.

30. Las orientaciones de los niveles centrales en estas materias se expresarán en programas diseñados localmente. Ellos buscarán mejorar la eficacia y satisfacer las necesidades individuales y colectivas de las personas aumentando de manera efectiva los mecanismos de coordinación intersectorial.

PERFECCIONAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

31. En materia de seguridad social el próximo Gobierno seguirá avanzando en la superación de las deficiencias que todavía persisten, ampliando la cobertura, mejorando los beneficios, reduciendo los costos y fortaleciendo la regulación de los mercados. Ello permitirá acercarnos al cumplimiento de los principios de solidaridad, equidad, universalidad,

integralidad, suficiencia y oportunidad de la protección otorgada que fundamentan el sentido de la seguridad social.

32. Por ello, y más allá del perfeccionamiento y fortalecimiento de los actuales sistemas contributivos obligatorios y de la configuración de un estamento de sistemas voluntarios complementarios, será necesario desarrollar un sistema de Asistencia Social que se constituya en un pilar del Programa de Seguridad Social, destinado a los sectores sociales más desprotegidos que hoy no pueden ser acogidos en los actuales sistemas.

Mayor Cobertura y Mejores Pensiones.

33. Más de un millón de trabajadores económicamente activos no aportan ni son sujetos de prestaciones y beneficios. Será necesario establecer instituciones, sistemas simplificados de afiliación e incentivos tendientes a ampliar la cobertura de los sistema de seguridad social y a captar en especial a aquellos trabajadores temporales, del sector informal, independientes y otros, que actualmente no acceden a los sistemas contributivos obligatorios.

34. Constatamos una evidente insuficiencia de las pensiones mínimas y, por ello, nos comprometemos a aumentarlas gradual y persistentemente, reajustándolas por encima del IPC, de modo de tender a pensiones que otorguen un nivel de suficiencia más satisfactorio para quienes las reciben.

35. Revisaremos, dentro de las nuevas tareas a desarrollar, una readecuación del rol del Instituto de Normalización Previsional, especialmente en el ámbito de la administración de los sistemas de asistencia social, así como de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, en lo relativo a la administración de los sistemas de bienestar social y de programas específicos de la seguridad social.

Mayor Transparencia y más Eficiencia.

36. Los trabajadores tienen derecho a contar con la mayor información respecto de materias previsionales. Fortaleceremos la transparencia del sistema, proporcionando información relevante y creíble sobre la rentabilidad de los fondos previsionales, sobre el desempeño de las entidades administradoras y el mercado de rentas vitalicias. La falta de transparencia atenta contra la legitimidad del sistema.

37. Abordaremos con decisión la mora previsional, aumentando las sanciones y estableciendo la imprescriptibilidad de estas obligaciones, de

modo de proteger las futuras pensiones de los trabajadores.

38. Continuaremos con el esfuerzo de modernización del Instituto de Normalización Previsional, de modo de asegurar un servicio cada vez más eficaz y expedito para los pensionados.

Mayor Competencia y Participación.

39. El sistema de AFP revela diversos problemas que afectan su funcionamiento y que repercuten en los afiliados. La cobertura del sistema es insuficiente y existe un alto grado de concentración, con la consiguiente elevación de los costos que inciden en las comisiones, particularmente gravosas para los trabajadores.

40. Estos problemas se superarán mediante la racionalización del sistema de recaudación de cotizaciones, con la flexibilización de la normativa para la creación de nuevas AFP y el diseño de mecanismos que permitan a los afiliados constituir grupos para negociar comisiones, períodos y condiciones de permanencia, así como acceso a información relevante. A lo anterior, hay que agregar las necesidades de regular más efectivamente los posibles y crecientes conflictos de interés entre el fondo y los dueños y ejecutivos de las administradoras.

41. Impulsar la constitución de AFP de los trabajadores, como una forma efectiva de administrar sus ahorros previsionales y distribuir los beneficios entre sus afiliados.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

42. La protección y mejoramiento del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales del país constituyen áreas prioritarias para la gestión del segundo Gobierno de la Concertación.

Las condiciones ambientales contribuyen de un modo importante a la calidad de vida de la población ya que su deterioro atenta contra el bienestar y la salud de la gente. En tal sentido, expresamos nuestro más firme compromiso con un desarrollo sustentable, es decir, con un desarrollo en que el crecimiento de la economía es compatible con las aspiraciones sociales, ambientales y de calidad de vida de la población. El desarrollo sustentable surge como un imperativo moral y ético de la sociedad chilena que aspira a conductas de mayor armonía en la relación sociedad-entorno.

43. El deterioro del medio ambiente, y la depredación o agotamiento de los recursos naturales, atentan contra la producción y productividad de la economía nacional y contra la imagen que el país proyecta al mundo. Queremos insertarnos en los mercados internacionales de un modo dinámico y crecientemente competitivo. Para ello debemos crecer como un país ambientalmente sano y limpio, cuyos productos de exportación no representan amenazas a la salud y al medio ambiente en los países consumidores.

44. La sociedad solidaria que queremos supone equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo y también significa solidaridad con las generaciones futuras. Debemos ser capaces de hacer crecer nuestra economía para resolver los problemas de pobreza, respetando la diversidad cultural y ecológica. Ello, sin poner en peligro la contribución que el medio ambiente y los recursos naturales harán al desarrollo y bienestar de las generaciones venideras.

Una Tarea de Todos.

45. La protección del medio ambiente corresponde a una tarea de Estado más que a una labor de Gobierno. Ninguna de las metas que aquí se plantean será posible si no se genera un compromiso de todos los agentes de la sociedad, para asumir en nuestras actividades cotidianas el cambio cultural que representa la protección del medio ambiente. Sin perjuicio de ello, al Gobierno también le corresponde un rol propio, que es promover y crear las condiciones para generar mayor conciencia de la interdependencia existente entre la sociedad humana y su entorno natural o construido; permitir la participación efectiva de todos en la gestión del medio ambiente; y desempeñar un rol regulador para corregir las fallas que el mercado presenta a este respecto.

46. En tal sentido, el Gobierno deberá conducir a la nación hacia un consenso debidamente discutido e informado respecto de una política ambiental nacional, y de un sistema de normas y procedimientos que reflejen los objetivos de calidad ambiental que el país desea, los que deben ser alcanzados dentro de plazos razonables. El Gobierno fortalecerá la Comisión Nacional del Medio Ambiente, otorgándole el respaldo político y los recursos necesarios para que desempeñe eficientemente su rol de autoridad nacional en la formulación de políticas ambientales, y su labor de coordinación intersectorial y de supervigilancia de la gestión ambiental del Estado.

47. El segundo Gobierno de la Concertación hará funcionar en forma eficiente los instrumentos de gestión ambiental contemplados en la Ley

de Bases del Medio Ambiente. Ello, con el objeto de hacer realidad una visión de país en la cual el progreso y el bienestar económico van de la mano con una mejor calidad ambiental y de vida de la gente. Ejemplos de estos instrumentos son el sistema de evaluación de impacto ambiental, la generación de normas de calidad ambiental, los planes de descontaminación, y la generación de una política de ordenamiento territorial y uso del suelo.

48. Conscientes de que la protección del medio ambiente es una tarea de todos, el Gobierno de la Concertación promoverá la participación ciudadana, informada y responsable, en las instancias de toma de decisiones que afecten la calidad de vida de la población y su medio ambiente natural y construido.

Protección de Nuestros Recursos Hídricos.

49. Se avanzará significativamente en la tarea de descontaminar y prevenir la contaminación del mar, ríos, lagos, aguas superficiales y subterráneas, y otros recursos hídricos. Para ello se utilizarán las medidas legales y de regulación que permitan controlar y minimizar la contaminación hídrica proveniente de la agricultura, la minería y la industria.

50. Al terminar el segundo Gobierno de la Concertación, la mayoría de las ciudades de más de 20 mil habitantes estarán tratando sus aguas servidas, o ejecutando planes para tal efecto. El Gobierno establecerá los instrumentos financieros y técnicos de apoyo para permitir que -mediante el incentivo a la creatividad regional y a la contribución de recursos y esfuerzos locales- se realicen las inversiones requeridas en este campo, propendiendo -cuando sea posible- al uso de la Ley de Concesiones para incorporar capitales privados al saneamiento de las aguas servidas.

Protección del Aire y la Atmósfera.

51. Aspiramos a que durante el próximo Gobierno las grandes fuentes de emisiones atmosféricas del país, tanto privadas como públicas, habrán cesado de contaminar o estarán incorporadas a planes de cumplimiento de normas de emisión. Queremos terminar el presente siglo como un país que no contamina su atmósfera y asegura a sus ciudadanos un aire sin contaminación.

Destino y Disposición de los Residuos Sólidos.

52. Estableceremos disposiciones y mecanismos que garanticen que todo residuo sólido, ya sea doméstico o industrial, y muy especialmente

si es peligroso o tóxico, tendrá un destino conocido y una disposición final segura, de modo que no afecte ni ponga en riesgo la salud de la población ni contamine el medio ambiente.

Gestión Ambiental de la Región Metropolitana.

53. Es urgente devolver a Santiago condiciones ambientales que hagan compatible su desarrollo con la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, se intensificarán las medidas de abatimiento de la emisión de contaminantes al aire y al agua, se promoverá un manejo sano y seguro de los residuos sólidos, y se enfrentará el problema del transporte urbano con políticas que privilegien un transporte público, seguro, eficaz, limpio y oportuno.

54. Se establecerán medidas de ordenamiento territorial y uso del suelo que permitan detener el crecimiento físico de Santiago, incentivando la localización de población y actividades industriales en otras regiones. Asimismo, se intensificarán los programas de creación de áreas verdes y lugares de esparcimiento, de pavimentación de calles, y de mejoría de la infraestructura y de las condiciones de vida en las comunas más pobres de la región. Se debe mencionar que los mayores costos en que se incurra para mejorar la calidad de vida en la Región Metropolitana deberán ser asumidos por sus habitantes, con la debida consideración a los objetivos de equidad social y solidaridad que constituyen un elemento central del programa de gobierno.

Protección del Bosque Nativo, la Biodiversidad y los Recursos del Mar.

55. Sentaremos las bases para que la explotación y uso de nuestros recursos naturales renovables sea sustentable en el largo plazo. Particular atención se dará a nuestros recursos forestales nativos, a la biodiversidad y a los recursos del mar.

56. El próximo Gobierno definirá reglas claras respecto a la explotación y conservación de los recursos forestales, especialmente nativos. Ello implica la definición de criterios y normas para áreas de sustitución o compatibilización de bosque nativo con especies exóticas; el perfeccionamiento del sistema nacional de áreas protegidas y de protección de la diversidad biológica mediante la definición de áreas de protección, amortiguamiento y exclusión; el establecimiento de normas e incentivos en relación con el manejo de los bosques nativos. Por cierto, también se mejorará el grado de conocimiento respecto de los recursos renovables del país, especialmente sobre de los recursos forestales, la biodiversidad, y los recursos del mar.

Apertura al Exterior y Protección del Medio Ambiente.

57. La competitividad internacional de nuestros productos exige que seamos reconocidos como un país que ha logrado compatibilizar crecimiento económico con protección al medio ambiente. Nuestros productos deberán tener estas características para competir en mejor forma en los mercados internacionales más exigentes. El país suscribirá todos los acuerdos de protección del medio ambiente global que no representen barreras encubiertas al libre comercio.

58. El Gobierno impulsará programas conjuntos con las empresas para promover la producción nacional en el exterior, sobre la base de la calidad ambiental que ella representa. Asimismo, participará en las iniciativas internacionales relativas a instrumentos de certificación de calidad ambiental de productos, para asegurar que la posición competitiva del país en esta materia no sufra deterioro.

Otras Medidas del Gobierno.

59. El Gobierno promoverá la adopción -a nivel nacional- de un programa de uso eficiente de la energía con el objeto de evitar desperdicios que contaminan y atentan contra el potencial de desarrollo del país y contra la competitividad de nuestra producción. El aumento en la generación energética deberá ser compatible con las demandas del crecimiento económico, privilegiando fuentes y métodos limpios, baratos, de bajo impacto ambiental y sustentables. Se desarrollará, en conjunto con el sector privado, conocimiento y tecnología sobre fuentes y métodos renovables disponibles en territorio nacional.

60. Asimismo, se establecerán instrumentos y medidas de incentivo y desaliento, como señales claras y estables al sector empresarial de modo que éste se comprometa, libre y autónomamente, con una gestión ambiental compatible con las normas ambientales vigentes. En un proceso transparente de negociación se acordarán los plazos, metas y programas, de modo que todas las empresas actualmente existentes operen dentro de tales normas.

61. También se adoptarán medidas de apoyo para permitir dicho compromiso por parte de sectores de la economía que no pueden hacerlo fácilmente. Tal es el caso de la pequeña y mediana industria, para la que se establecerán programas de asistencia en el campo de la gestión, la renovación tecnológica y el financiamiento, que le permitan incorporarse al mundo de la producción ambientalmente sustentable dentro de plazos razonables.

LA NUEVA CIUDAD: ESPACIO DE ENCUENTRO Y CONVIVENCIA

62. La política habitacional del primer Gobierno de la Concertación ha sido exitosa, con un notable crecimiento de soluciones habitacionales para la población. Sin embargo. aún queda por avanzar desde el punto de vista de la calidad de las viviendas pero sobre todo. desde el punto de vista del desarrollo urbano.Aumentar la calidad de vida de la población exige transformar las ciudades, donde habita más de las dos terceras partes de los chilenos, de simples agrupaciones de personas que deben enfrentarse, cada día, a la hostilidad de su medio, en espacios de encuentro y convivencia. Esa será la gran tarea que habrá de iniciar el próximo Gobierno de la Concertación.

63. La gran cantidad de tiempo que las personas deben gastar en movilizarse desde sus domicilios al lugar de trabajo, la cantidad de accidentes del tránsito que provocan pérdidas humanas y materiales, la contaminación, el crecimiento desemedido de las ciudades con periferias de pobreza, la insuficiente infraestructura y la falta de una institucionalidad de gobierno frente a temas que competen a la ciudad, son parte de los desafíos a superar si queremos mejorar la calidad de vida de la población, recuperando la ciudad para los ciudadanos.

64. Avanzaremos desde el actual modelo expansivo, segregado y dispendioso de desarrollo de la ciudad, hacia uno densificador, recuperador e integrador de la ciudad y sus habitantes.

Más y Mejor Vivienda.

65. Durante el próximo Gobierno se construirán las viviendas necesarias para satisfacer los requerimientos de las nuevas familias, reemplazar y/ o mejorar las viviendas que se deterioren y seguir avanzando en la reducción gradual del déficit de arrastre, preservando un desarrollo urbano equilibrado. Para ello será necesario:

- Reforzar los instrumentos normativos y fiscalizadores que aseguren una calidad habitacional acorde con el desarrollo tecnológico del sector.

- Revitalizar y repoblar las áreas centrales de las ciudades, recuperando las estructuras barriales y su equipamiento, combinando la construcción de nuevas viviendas con la rehabilitación de aquéllas existentes.

Aumentar y diversificar montos y cantidad de subsidios habitacionales para incentivar las inversiones en las zonas de renovación y rehabilitación.

- Mejorar la focalización de los recursos públicos destinando mayores montos en subsidio a quienes más los necesitan.

- Generar los mecanismos que permitan privilegiar los mayores esfuerzos que hagan las familias o la comunidad para obtener mejores resultados en las soluciones habitacionales requeridas.

- Interesar e incentivar al sistema financiero a participar, imaginar y desarrollar nuevas líneas de financiamiento habitacional en la perspectiva de generar, en conjunto con el sector público, un sistema capaz de articular recursos de origen múltiple y diverso.

Una Ciudad a Escala Humana.

66. El reconocimiento del territorio como sujeto articulador de las inversiones en vivienda y equipamiento, infraestructura y servicios requiere:

- Fomentar la participación de la comunidad en las decisiones relativas al desarrollo urbano y al mejoramiento de la calidad de su habitat, lo que supone una participación informada de la misma en los planes reguladores.

- Reconocer la necesidad del instrumento de la planificación territorial, que articule a las distintas entidades que convergen al desarrollo urbano.

- Mejorar los instrumentos legales, institucionales y presupuestarios de regulación del uso del suelo, estimulando una ocupación del mismo en mayor densidad, limitando el crecimiento en extensión y desincentivando la especulación inmobiliaria del suelo. Se debe pagar la externalidad que significa edificar en suelos fuera de la ciudad.

- Generar normas especiales de consenso nacional sobre la expropiación y respecto a primeras opciones de compra de suelo urbano por parte del Estado, para áreas de desarrollo y de consolidación urbana.

- Estimular mecanismos asociativos entre el sector público y el privado que posibiliten al Estado y a los municipios participar de la rentabilidad de proyectos urbanos, otorgando facultades y mejorando asimismo la capacidad de gestión inmobiliaria del Estado y de los municipios.

- Fijar una tributación urbana actualizada que tienda a establecer el uso económico del suelo, tributación coherente con el mercado del suelo y en relación al desarrollo urbano.

- Estimular el uso del transporte público mejorando su calidad y seguridad.

- Mejorar la eficiencia y seguridad del tránsito: privilegiar los esfuerzos por mejorar su gestión; distribuir más racionalmente la utilización de las vías por medio de horarios laborales y escolares segregados; promover el uso solidario del transporte privado: perfeccionar mecanismos de mercado para uso óptimo, habilitación y construcción de una red vial tarificada; mejorar los sistemas de mantención de calles y segregar el tránsito de transporte pesado; racionalizar los sistemas de semáforos para estimular la regularidad de la circulación; construir y/o habilitar estacionamientos interconectados con sistemas de transporte en superficie y subsuelo con inversión privada.

- Recuperar espacios urbanos, protegiendo las áreas verdes y recreacionales sin sacrificarlas para el uso vehicular; mejorar las señalizaciones y educar en su uso para proteger los derechos del peatón; y, habilitar la infraestructura adecuada para uso peatonal.

Gestión de las Ciudades.

67. Para mejorar la gestión urbana, proponemos establecer una forma de gobierno metropolitano con competencia en áreas tales como, planificación del desarrollo urbano y habitacional, aguas lluvias y servidas, transporte, descontaminación y prevención de catástrofes. El Estado incentivará el desarrollo coordinado de las metrópolis, consituyéndose éste en un criterio de asignación presupuestaria.

SEGURIDAD CIUDADANA

68. Constituye una responsabilidad primordial del Estado enfrentar con decisión y éxito los problemas que plantea la seguridad ciudadana que, en la actualidad, es una de las preocupaciones principales de casi todos los países y, especialmente, de las grandes y medianas concentraciones urbanas.

69. Ello debe hacerse a través de una política de Estado, que comprometa al conjunto de la sociedad nacional, incentivando la participación responsable y solidaria de todos en la prevención del delito, el auxilio a las víctimas, la sanción a los delincuentes y su rehabilitación.

Enfrentar el Terrorismo.

70. El terrorismo constituye una grave amenaza para la democracia y la sociedad. Declaramos nuestra irrenunciable voluntad y decisión de enfrentar con la fuerza y la legitimidad del Estado de Derecho toda actividad de esta naturaleza. Nos empeñaremos en reforzar su aislamiento político y social.

71. Junto con la aplicación de fuertes sanciones a los terroristas buscaremos, en concordancia con los Tribunales de Justicia, poner en práctica incentivos adecuados que faciliten la reinserción social de quienes decidan abandonar los grupos terroristas.

72. También en este terreno, impulsaremos una ley orgánica para los servicios de inteligencia. Ello, de modo que cumplan su función dentro del Estado de Derecho, ajustando su actuar a los principios de separación orgánica de las tareas de inteligencia en términos de seguridad exterior e interior, y de limitar la recolección de información a la pertinente para las necesidades del servicio, utilizándola sólo con fines lícitos y para el objetivo que orientó su búsqueda.

Enfrentar la Delincuencia Común.

73. Enfrentar el delito y su prevención atañe muy directamente a la comunidad organizada. Por consiguiente, impulsaremos modalidades de estrecha coordinación entre las fuerzas policiales, por una parte y, por otra, las Juntas de Vecinos, autoridades comunales, organizaciones religiosas, organizaciones juveniles, gremios y otros actores sociales relevantes. Para ello, crearemos Consejos Comunales de Seguridad.

El Trato de la Delincuencia Juvenil.

74. Uno de los obstáculos serios que enfrenta el país en términos del objetivo de progresar hacia una mayor seguridad ciudadana, es la ausencia de instrumentos que permitan un adecuado tratamiento de la delicuencia juvenil.

75. Especializaremos al Servicio Nacional de Menores como servicio auxiliar de la administración de justicia, asignándole, además, la tarea de ejecución del Sistema de Observación, Tránsito y Diagnóstico de delincuentes juveniles y la implementación de modelos de rehabilitación conductual, separando así el problema de la delincuencia juvenil del de la infancia en situación irregular.

76. Impulsaremos una legislación especial para el delincuente juvenil, que posibilite un énfasis adecuado en su rehabilitación y recuperación, dándole un tratamiento específico, distinto del que es conveniente para el delincuente adulto.

Una Lucha Nacional contra las Drogas.

77. Proseguiremos con políticas de prevención del consumo de drogas y de rehabilitación y tratamiento, orientadas principalmente a los sectores juveniles, con la participación de la mayor diversidad de actores sociales nacionales y locales.

78. Enfrentaremos con vigor y decisión al narcotráfico. En este ámbito, la presencia y proliferación del crimen organizado, además de poseer un claro efecto multiplicador sobre las actividades delictuales en general, es fuente de amenazas para los diversos valores que sustentan una convivencia civilizada.

79. Pondremos especial énfasis en la destrucción y represión del narcotráfico mediante la acción organizada de los organismos policiales y de control, contando con la cooperación de todos los servicios del Estado que, en el ejercicio de sus funciones propias, pueden contribuir en esta tarea.

80. Impulsaremos las medidas legislativas y reglamentarias requeridas para enfrentar al mundo organizado del narcotráfico, incluyendo las relacionadas con el lavado de dinero.

81. En este campo se plantean medidas como:

- Crear Centros de Atención y Tratamiento en las situaciones de violencia intrafamiliar y hacer efectivas las disposiciones de la ley correspondiente.

- Llevar a cabo las propuestas contenidas en el Proyecto de Ley que crea el «Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes», en lo que se refiere a prevención de la demanda y tratamiento de drogas, estupefacientes y consumo de alcohol y una política informativa, educativa y comunicacional del tema drogadicción, velando por eliminar las prácticas violentas de cohersión a los jóvenes y sus familias.

- Mejorar los procedimientos de recepción de las víctimas de violencia física y sexual por parte de Carabineros e Investigaciones de Chile, a través de programas de capacitación a sus funcionarios.

El Vandalismo y la Violencia Callejera.

82. Otro fenómeno que afecta la seguridad ciudadana, lo constituyen las actividades vandálicas, que se desarrollan en recintos deportivos y otros lugares públicos, y las manifestaciones de violencia callejera. Reforzaremos las medidas necesarias para reprimir y prevenir estas actividades.

83. Sin perjuicio de reprimir las manifestaciones de violencia colectiva callejera cuando sea necesario, dentro del marco del estado de Derecho, desarrollaremos una campaña educativa. Ella se dirigirá a la opinión pública, focalizada en los grupos de mayor riesgo, para hacer realidad la convicción de que estos comportamientos están reñidos con la democracia, existiendo canales de petición y reivindicación no violentos y legítimos a los cuales siempre se puede acudir.

El Sistema Penitenciario y las Penas.

84. Uno de los peores obstáculos que el país enfrenta en la lucha contra la delincuencia es la crisis de su sistema penitenciario, que ha creado un verdadero círculo vicioso. Este vincula el aumento de la delincuencia con las cárceles como auténticas escuelas del delito. Las restricciones económicas permiten un progreso menos rápido que el deseable en materia de infraestructura y recursos humanos en este sector; sin embargo, continuaremos su mejoramiento, dentro de los límites que imponen las prioridades socioeconómicas más urgentes.

85. Impulsaremos una racionalización del sistema de ejecución penitenciaria de penas. En este sentido, pondremos especial énfasis en la meta de separar la población penitenciaria de reos condenados de la gran masa de quienes están privados de libertad sin condena o en calidad de simples detenidos.

Fomentaremos la incoporación de la comunidad a tareas que apoyen la rehabilitación. En particular, la de la empresa privada, para que participe en el fortalecimiento de talleres de capacitación y en el desarrollo de microempresas.

86. Promoveremos una reforma del sistema de sanciones penales vigentes, estableciendo un catálogo amplio de penas y medidas aplicables. Ello permitirá tanto descongestionar los recintos penitenciarios, como disminuir la probabilidad de contagio con delincuentes irrecuperables y de reincidencia, todo ello en el marco de políticas de rehabilitación de delincuentes como criterio ordenador del sistema penitenciario.

La Reforma del Sistema Procesal Penal.

87. Un problema endémico que afecta nuestras posibilidades de acceder a mayores niveles de seguridad ciudadana, es la naturaleza de nuestro sistema procesal penal.

88. Deberíamos transitar, en un plazo razonable, a un sistema oral, caracterizado por un juez sentenciador y un ministerio público que sustente la acción penal, realizando la investigación con el auxilio policial. Este sistema permitiría una efectiva tutela de los derechos de los procesados, a la vez que posibilitaría una justicia rápida y una aplicación oportuna de las penas. Dada la envergadura de este cambio y el volumen de recursos requeridos, debe contemplar dos etapas: una fase preparatoria, que incluya las tareas de estudio y diseño del nuevo sistema y la formación de los recursos humanos que requiere, y una segunda fase de implementación. Durante nuestro gobierno, pondremos en ejecución la primera fase, otorgando en ella un rol protagónico a la Escuela Judicial que haremos realidad.

Continuar el Fortalecimiento de Carabineros e Investigaciones.

89. Otra prioridad de nuestro Gobierno, residirá en continuar la política de maximización de la eficacia policial. Ello significa no sólo dotar de mayores recursos humanos, técnicos y de infraestructura a las Fuerzas de Orden y Seguridad, sino también racionalizar la actividad administrativa, simplificando los procedimientos y liberando personal que cumple funciones de apoyo y administrativas para el desempeño de tareas operativas.

90. Es imprescindible, en este contexto, establecer la dependencia de Carabineros e Investigaciones del Ministerio del Interior. Este Ministerio debe ser responsable de la adecuada coordinación de ambas policías, reafirmando la especialización plena de Carabineros en la prevención y de Investigaciones en las labores de investigación.

DEPORTES Y RECREACION

91. El segundo Gobierno de la Concertación promoverá en la sociedad chilena una cultura activa del deporte y la recreación como un medio importante para el mejoramiento de la calidad de vida.

92. El Estado chileno, históricamente, ha dictado sólo medidas aisladas y no interrelacionadas respecto a este sector. El reflejo más concreto

de este fenómeno es que las disposiciones legales bajo las que se rige la DIGEDER y la actividad deportiva se hallan dispersas en más de 30 diferentes normas legales.

Por otra parte, este sector abarca un amplio campo de disciplinas y a una multiplicidad de organizaciones. Es decir, se requiere de una relación horizontal entre, por ejemplo, deporte-educación; deporte-salud; deporte-municipios; deporte-juventud.

Respecto a ello, es urgente, para dar coherencia a esta actividad, formular una política deportiva nacional que, respondiendo a la finalidad de la descentralización y al respeto a la universalidad de ideas en todos los campos, formula pautas generales de acción. Esta es la única manera de lograr el desarrollo coherente de una actividad sin desgastar recursos económicos y humanos.

93. Propiciaremos las iniciativas legales para que la DIGEDER no siga dependiendo d ela Subsecretaría de Guerra del Ministerio de Defensa.

94. Además, se promoverá la promulgación de un conjunto de cuerpos legales orientados a definir estilo y tamaño del aparato estatal en el sector del deporte y la recreación, que permitan implementar políticas, planes y programas durante el ciclo de vida útil de los deportistas y de las personas en general. Trabajaremos para mejorar el financiamiento del deporte y la recreación buscando, entre otras, fórmulas que motiven al sector privado para invertir recursos en estas actividades

95. Es necesario realizar una efectiva descentralización en la orgánica institucional que afecta al deporte y la recreación.

96. Se promoverá la busqueda de mecanismos y estrategias que permiten un adecuado vínculo entre deporte para todos y deporte de alto rendimiento.

97. En relación al deporte universitario, nos proponemos promover un apoyo institucional por parte de las autoridades universitarias, para la mantención de la trayectoria de los talentos juveniles al interior de sus casas de estudio.

98. En deporte popular, promoveremos el cambio y la democratización de los actuales consejos locales y provinciales de deportes, así como la relación de éstos con los municipios y los gobiernos regionales, continuando con las estrategias que en este sentido ha desarrollado el primer Gobierno de la Concertación.

99. Promoveremos, mediante planes comunales, la plena utilización de instalaciones deportivas y recreativas existentes.

100. La urbanización creciente del país está afectando la disponibilidad de las zonas tradicionalmente destinadas al deporte y la recreación. Se tratará de establecer normas mínimas a considerar en los planes reguladores comunales e intercomunales. Del mismo modo se propenderá a orientar la inversión de recursos públicos en infraestructura deportiva y recreativa mediante planes comunales hechos con activa participación de la comunidad.

101. Finalmente, continuaremos impulsando el diseño de políticas que permitan la incoporación de los sectores sociales más desposeídos al beneficio de la recreación y el deporte y se perfeccionarán los mecanismos e indicadores que permitan mayor equidad regional en la distribuición de los recursos y una mejor focalización del gasto fiscal en los sectores más desprotegidos y de mayor riesgo social de nuestro país.

SEXTO COMPROMISO :
EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA : CLAVES DEL FUTURO

EDUCACION E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1. Transformar y hacer más equitativa la educación chilena es una tarea central para enfrentar el futuro. La educación juega un papel crucial en la formación de las personas, es un instrumento decisivo para superar la pobreza, contribuye a la integración nacional y al fortalecimiento de la democracia y es un factor determinante para que Chile pueda insertarse creativa y competitivamente en el mundo. Ella es, además, la base para difundir socialmente la solidaridad, la innovación y la disciplina.

2. Nuestras metas son aumentar y mejorar las oportunidades educacionales de los niños y jóvenes, poner al día el sistema escolar y de formación para el trabajo, elevar la calidad del aprendizaje y la relevancia de sus resultados, adecuar la educación superior al desarrollo del país e impulsar el desarrollo científico nacional.

Las tareas enunciadas requieren un política responsable y estimulante hacia el magisterio, la modernización de la gestión educacional en todos sus niveles y el aumento gradual de los recursos que se inviertan en la educación. Esto último sólo podrá lograrse mediante el esfuerzo compartido de la sociedad -personas, familias y empresas- y del Estado.

3. Tenemos la obligación de formar nuestra juventud para los nuevos tiempos. Ello implica un salto cualitativo y cuantitativo destinado a materializar el criterio de la centralidad de la educación. Para eso, debemos apoyarnos en nuestras propias tradiciones y sentido de identidad cultural y realizar las transformaciones necesarias, como fruto de una política nacional compartida.

4. Mejorar y transformar la educación es un asunto de toda la sociedad. Su éxito dependerá de la voluntad de la Nación para impulsar un sostenido esfuerzo de mejoramiento y cambio e invertir en la educación y capacitación de las personas.

La educación misma se construye desde abajo, en un contexto de políticas e incentivos adecuados. Su calidad y efectividad resultan de lo que hacen los establecimientos y los profesores, los alumnos y las familias. También incide la activa participación de las instituciones espirituales, comunidades locales, los municipios y las regiones y el apoyo que presten las empresas y las asociaciones e instituciones que colaboran con la educación.

Al Estado le corresponde planificar, conducir, ejecutar cuando corresponda, apoyar y promover el esfuerzo de los diversos agentes dentro de una estrategia coherente. La firmeza en los propósitos y la eficiencia en la gestión deben ir acompañadas de la búsqueda permanente de consensos y, por lo tanto, de la implementación gradual de las políticas y medidas.

Expansión, Mejoramiento y Equidad en la Educación Parvularia.

5. La educación parvularia tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral del niño, su formación temprana y prepararlo para el ingreso a la escuela. Juega un significativo papel en las políticas para superar la pobreza.

En este nivel la familia tiene un rol decisivo; por eso buscaremos potenciar su función y hacerla parte del esfuerzo educativo.

Dada la diversidad de las familias, sus proyectos y características, la educación preescolar debe atender con flexibilidad a la población infantil mediante diversas modalidades, sea a través de programas convencionales o no convencionales.

Ella requiere, asimismo, una adecuada relación con diversos sectores como salud, previsión, justicia y trabajo. Las principales medidas que impulsará el próximo Gobierno en este ámbito son las siguientes:

- Se aumentará la cobertura del nivel parvulario a través de programas diferenciados según las necesidades de los niños y sus familias, con especial focalización en los sectores más necesitados. La prioridad será la atención de los niños de 4 años y de los hijos de madres jefas de hogar.

- Se crearán procedimientos de evaluación y mejoramiento de la calidad de los programas y se aplicarán criterios y normas coherentes que favorezcan la articulación entre la educación parvularia y los primeros años de la enseñanza básica.

- Se asegurarán los recursos de las instituciones públicas que trabajan en el sector y se integrará el nivel parvulario al régimen normal de financiamiento de la educación, introduciendo las necesarias modificaciones al esquema de subvenciones y de aportes estimulados por vía tributaria.

- Se mejorarán los dispositivos de coordinación del nivel, evitando la dispersión, desconexión y dependencias administrativas inadecuadas,

así como se reforzará la labor técnica y normativa del Ministerio de Educación y se avanzará en la descentralización de los programas que se implementan, de forma de responder a las prioridades locales.

Educación Básica de Calidad para Todos.

6. La Educación Básica es el ámbito fundamental de una política para mejorar la calidad y equidad del sistema escolar. Si este nivel no logra sus objetivos, la educación falla por la base y los esfuerzos que se hagan en los niveles superiores resultan ineficientes y poco equitativos.

Una educación básica de mala calidad e inequitativa, limita las posibilidades del país, frena los esfuerzos por erradicar la extrema pobreza, impide crear un orden social más justo e integrado, dificulta el desarrollo de una democracia estable y debilita las bases del crecimiento.

7. Es imprescindible continuar y profundizar el esfuerzo emprendido por el primer Gobierno de la Concertación e incorporar nuevas políticas que confluyan al logro del objetivo planteado. La igualdad de oportunidades está asociada al fortalecimiento de la calidad y equidad de la enseñanza básica subvencionada.

Mejorar la educación, supone elevar la calidad de los aprendizajes asegurando así que todos los niños adquieran las competencias necesarias para integrarse creativa y solidariamente en la sociedad.

8. A partir del continuado mejoramiento de las escuelas y de la focalización de la acción del Estado en las escuelas que atienden a los sectores más pobres de la sociedad, el próximo gobierno aumentará la calidad de la enseñanza básica, de modo de elevar significativamente los niveles de aprendizaje y reducir la repitencia y abandono temprano de la escuela.

Con dichos objetivos, se apoyarán y reforzarán las acciones del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE) y del Proyecto que atiende a las 1.000 escuelas con mayor rezago educacional, focalizando esfuerzos y recursos en aquellos establecimientos que presentan mayores carencias en el terreno del aprendizaje.

9. Es necesario adecuar el currículo de la educación básica de manera de favorecer el desarrollo de las capacidades creativas, expresivas, físicas, de innovación y de trabajo en equipo de los alumnos y la adquisición de los códigos culturales esenciales de la cultura moderna, en particular, la actitud científica, la comprensión artística y el aprendizaje del castellano y las matemáticas.

10. Se ampliará el criterio de focalización o discriminación positiva a otros ámbitos del desarrollo educativo de la infancia (discriminación de género, minorías étnicas, extra-edad) y se redefinirá la política destinada a atender a niños que sufren de discapacidad para avanzar en su progresiva integración al sistema escolar.

La reforma de la Educación Media.

11. La educación media está hoy en una grave crisis de su sentido, tanto para la sociedad en su conjunto, como para los jóvenes que acceden a ella. Su estructura y currículo son anacrónicos; sus resultados son de pobre calidad; las oportunidades que ofrece son altamente inequitativas.

Se requiere una profunda reforma que readecue su organización y currículo a las características de un alumnado masivo y diversificado; que la ponga al día frente a los requerimientos formativos de la sociedad y el desarrollo y frente al avance del conocimiento científico-tecnológico; y que mejore la calidad de las experiencias educativas que proporciona y eleve sus niveles de equidad.

12. El próximo Gobierno pondrá en marcha un programa de cambio y modernización de la educación media, prolongando la formación general común y ofreciendo una mayor diversidad de posibilidades en el ciclo superior, de modo que todas éstas permitan la posibilidad ya sea de continuar estudios, ya sea de integrarse creativamente al mundo del trabajo. Asimismo, se establecerán mecanismos de conexión entre las diversas modalidades para permitir segundas opciones.

13. La formación general común en la educación media estará centrada en la adquisición de competencias para un desempeño efectivo en la sociedad contemporánea; en el reforzamiento de la formación de base académica; en la atención dada a la resolución de problemas y la integración del conocimiento; en la enseñanza de nuevos contenidos instrumentales y capacidades básicas de acción y comunicación y en la orientación hacia situaciones propias de la vida cotidiana y del trabajo.

14. La formación académica en el ciclo superior de la educación media estará definida por la adquisición de destrezas de información y análisis y el aprendizaje de las disciplinas formativas esenciales de la cultura contemporánea, centrándose en las necesidades del aprender a aprender.

15. La educación técnico-profesional, por su parte, será revisada y reorientada, de modo de reducir su especialismo y fragmentación e impulsar su efectiva vinculación con las empresas, el mundo productivo y las nuevas formas de organización y uso de las tecnologías. Con este fin,

se estimulará la colaboración del mundo empresarial y sindical y el apoyo de las comunidades locales.

El currículo técnico-profesional, que deberá posibilitar una estrecha vinculación con el mundo del trabajo, pasará desde un enfoque orientado a puestos específicos, de especialización en rutinas, a una educación que forme capacidades más generales, polivantes y adaptables.

Ello supone asumir el método de la resolución de problemas como herramienta didáctica y globalizar el aprendizaje en torno a dicho eje, ampliando la formación desde los procesos tecnológicos específicos hasta incluir las explicaciones científicas en que aquéllos se fundan, e incluir aspectos de administración, comunicación y gestión propios de las modernas organizaciones y formas de trabajo.

16. Se establecerá un sistema nacional de medición de calidad para este nivel y se revisarán los mecanismos evaluativos y de certificación en uso en la enseñanza técnico-profesional.

Adecuación de la Educación Superior a las Necesidades del Desarrollo.

17. La educación superior en el país ha experimentado una transformación desde inicios de los ochenta que obliga a su evaluación. A ello debe agregarse que, por efectos de la renovación de la educación media, se agudizará una situación que puede llegar a ser crítica.

Hay problemas de definición en la estructura de este nivel, que llevan a la desarticulación entre sus componentes y con el sistema escolar; de expansión exagerada de su base institucional; de heterogeneidad en sus condiciones de calidad; de insuficiente transparencia, regulación y evaluación de sus actividades; de equidad en el acceso; de adaptación a la modernización y a los requerimientos del desarrollo; de escasez de inversión y desfinanciamiento presupuestario.

18. Para corregir y superar las situaciones señaladas, el Gobierno impulsará una reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, definiendo adecuadamente los componentes y funciones de la Educación Superior. Al mismo tiempo, promoverá una efectiva diversificación del sistema, favoreciendo la adaptación y especialización de las instituciones según su propia vocación y proyectos, la coordinación entre sus componentes y actividades y la generación de mecanismos que permitan la entrada y salida de estudiantes y su movilidad entre los diversos niveles de la enseñanza superior.

19. Asimismo, se fortalecerá el rol de la autoridad pública, ejercido descentralizadamente cuando corresponda y con pleno respeto de la autonomía y libertad de enseñanza, en materias de orientación, regulación, evaluación y compensación de desigualdades, permitiendo que la educación superior en su conjunto, y las entidades que integran este nivel, se desarrollen en función de metas de calidad, equidad y eficiencia.

A este último efecto, se impulsará la adopción de dos mecanismos:

- Se creará un procedimiento de información pública con el propósito de hacer más transparente la situación global del sistema y de las instituciones que lo integran;

- Se extenderá la acreditación, cuyo objeto es promover la evaluación continua de las instituciones para mejorar su calidad y resultados.

20. El segundo Gobierno de la Concertación promoverá el financiamiento diversificado del sistema como base para estimular su calidad, equidad y eficiencia. Los recursos destinados al sector, deberán incentivar los resultados y la productividad del trabajo académico, la elevación de los estándares de calidad, el desarrollo de actividades de interés nacional, regional y local, el fortalecimiento y renovación de los planteles docentes y de investigadores, la eficiencia en la gestión y el aumento de la investigación científica y tecnológica.

El problema de financiamiento de las universidades que cuentan con aporte del Estado deberá ser resuelto mediante la definición de fuentes de financiamiento que proporcionen un aporte base para estas universidades, en especial aquéllas instaladas en regiones, otorgado bajo condiciones claras, transparentes y estables y vinculado con exigencias de resultados en excelencia, eficiencia y eficacia, libremente convenidas.

El Aporte Fiscal Indirecto debe ser modificado, reduciendo su carácter inequitativo y concentrándolo en su carácter de fondo que incentiva la calidad.

21. Se impulsarán medidas que aumenten la equidad del sistema, facilitando el acceso de estudiantes de escasos recursos a la enseñanza superior. Con ese fin, se perfeccionarán los mecanismos actualmente existentes en las siguientes direcciones:

Se extenderá el fondo solidario de crédito universitario a todas las universidades que cumplan con los requisitos de acreditación y las becas de arancel hacia todas aquellas instituciones de educación superior que se incorporen al régimen de acreditación y cumplan las demás exigencias que establezca la ley; se mejorarán los incentivos tributarios para que las universidades puedan incrementar sus fondos de becas; se promoverá un

sistema de ahorro para la educación superior, y se creará un programa de becas de apoyo en favor de los mejores alumnos que egresen de los establecimientos de educación media más pobres del país.

Una Política Responsable y Estimulante para el Magisterio.

22. No es posible mejorar y transformar el sistema escolar sin la participación consciente y decisiva del profesorado. A su vez, ésta no es posible si no hay una política de largo alcance que, cumpliendo con los requisitos de eficiencia y descentralización, tenga como objetivo el mejoramiento de la calidad docente.

23. En este ámbito, el próximo gobierno promoverá una política sostenida de incentivos y estímulos que refuercen la profesión docente y hagan atractivas las carreras de pedagogía, y una formación profesional de alta calidad redunde en una efectiva profesionalización del magisterio. Además, impulsará el perfeccionamiento permanente del profesorado y la acreditación pública de las instituciones formadoras de profesores.

Al mismo tiempo, deberán establecerse mecanismos para detectar necesidades de perfeccionamiento, locales y regionales, así como sistemas de concursos de proyectos innovativos en el campo del perfeccionamiento docente.

24. Buscaremos crear un consenso nacional para aumentar los recursos que se invierten en la educación, asegurando que una proporción de ellos se destine al gradual mejoramiento de remuneraciones del personal del sector y de la calidad docente. El mejoramiento de las remuneraciones debe combinar criterios de equidad e incentivos a la calidad, el desempeño profesional, la participación en esfuerzos de innovación y logros crecientes en los resultados de aprendizaje.

Renovación de la Gestión Educacional.

25. La renovación de la gestión educacional deberá abordarse en tres niveles simultáneamente: Ministerio de Educación, administración municipal y gestión de las instituciones escolares.

26. Respecto del Ministerio de Educación, se trata de dotarlo de una capacidad de liderazgo en su ámbito de acción. Dada la actual administración descentralizada de la educación, se requiere modernizar la organización ministerial para que cumpla con eficiencia sus funciones normativas y orientadoras, reguladoras, de apoyo técnico, compensatorias y de evaluación. Avanzar en esa dirección requiere una transformación

de la actual organización del Ministerio y, principalmente, cambios en su cultura organizacional.

Entre las medidas necesarias, están el reforzamiento de los niveles regionales y el fortalecimiento de la función de estudio y prospección para la formulación de políticas y la evaluación de la gestión educativa.

27. En el campo de la administración municipal de la educación, la primera tarea es su evaluación, de modo de tomar decisiones fundadas respecto de cuáles son las instancias más adecuadas de administración según las diversas realidades del país y cuáles son las modificaciones necesarias a la normativa vigente. Se trata, asimismo de mejorar los procesos de toma de decisiones, optimizar la administración local de la educación y profesionalizar su gestión.

28. Respecto a la gestión de los establecimientos, se avanzará hacia una gestión más flexible, descentralizada y responsable por los resultados. Para eso, se darán los pasos necesarios a fin de que los establecimientos y su dirección posean atribuciones para manejar recursos económicos, celebrar convenios, contratar servicios e intervenir en el nombramiento y la evaluación del personal. El ejercicio de la dirección de los establecimientos deberá ser por períodos fijos y asignarse por concurso público. Se crearán incentivos salariales y no materiales para los establecimientos destacados por sus resultados.

Mayores Recursos para la Educación Chilena.

29. Las tareas planteadas requieren aumentar gradualmente los recursos que se invierten en en el conjunto del sistema educacional. Ello sólo podrá lograrse mediante un decidido esfuerzo de la sociedad -personas, familias y empresas y del Gobierno.

Dicho esfuerzo debe comprometer la responsabilidad de todos, en el sentido de ligar el gasto a las metas educacionales planteadas y a un efectivo incremento en los niveles de calidad, equidad y eficiencia en el uso de los recursos. Para eso se promoverán diversas medidas, como el perfeccionamiento del régimen de subvenciones y de incentivos tributarios, la focalización del gasto y el uso de estímulos para orientar recursos hacia el mejoramiento de la calidad y la equidad en los establecimientos que atienden a la población más pobre.

30. La relación entre aumento de recursos y aumento de la equidad del sistema obliga a diseñar mecanismos que, junto con allegar recursos, incentivar el aporte de las familias y el sector privado, en ningún caso signifiquen segmentación o desigualdad de oportunidades para acceder a una educación con calidad para todos.

31. La transformación educacional de Chile, no sólo es una tarea de toda la sociedad, sino que también las principales esferas de la vida social se verán afectadas por ello. No puede concebirse la educación sólo como el sistema escolar en cualquiera o todos sus niveles, sino que ella atraviesa todas las formas de vida individual y colectiva. Se trata, tanto de perfeccionar los sistemas educacionales formales, como de enfrentar el problema de la educación de la sociedad.

La profundización de la democracia y la descentralización que llevan a nuevas formas de convivencia, la inserción creativa en el mundo, la transformación productiva y de la gestión, el desarrollo científico y del conocimiento, la expansión de los medios de comunicación, los grandes problemas de salud y medio ambiente, la superación de las discrimaciones, todo esto implica experiencias educativas que desbordan el sistema escolar y el concepto más tradicional de educación.

Se hace necesario estructurar políticas que enfrenten la relación de la educación con estas dimensiones, especialmente, con la ciencia, las manifestaciones expresivas de la cultura, y los medios de comunicación, de modo de capacitar a todos en el ejercicio del autoaprendizaje a lo largo de la vida.

32. La educación es un elemento crucial en la igualación de oportunidades de integración creativa a la sociedad y el mundo de hoy y el futuro. Para ello, deben eliminarse las discriminaciones educacionales que reproducen y amplían las de la sociedad.

En especial, cabe mencionar las que se refieren a las prácticas pedagógicas, contenidos y orientaciones, que discriminan entre hombres y mujeres, y, también a las minorías étnicas.

El concepto de discriminación positiva en estos campos, como en el de las desigualdades socio- económicas y regionales, aparece como un recurso necesario para una política nacional de integración y para restituir la igualdad de oportunidades.

33. Los cambios ocurridos en la estructura familiar, la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral y el impacto de los medios de comunicación, plantean la necesidad de apoyar a la familia para atender sus necesidades básicas de educación. Con ese fin, promoveremos la participación de la familia en la tarea educativa de la escuela, mejorando las formas de interacción entre los distintos actores involucrados en el quehacer educacional.

34. La escuela debe convertirse en una comunidad en la que padres, profesores y alumnos colaboren estrechamente, asociando sus esfuerzos al servicio del desarrollo de las personas y de la comunidad.

Para eso, se incorporarán al currículo escolar elementos que contribuyan a la formación para la vida familiar; se facilitará la atención de los menores fuera del horario escolar priorizando a los hijos de hogares monoparentales o de madres trabajadoras; se favorecerá la participación de las agrupaciones de centros de padres y apoderados en instancias de formulación de políticas educativas a nivel de los gobiernos locales, y se experimentarán modalidades de retribución para la educación, basadas en criterios de equidad social que favorezcan el compromiso de la familia con la escuela.

35. La dimensión física y deportiva es hoy un componente fundamental de la educación y de la formación de personas, así como un vínculo significativo entre educación y sociedad. Ampliar y mejorar la educación física a través de todo el sistema escolar y asegurar las vinculaciones institucionales entre las instituciones estatales de deportes y recreación con las estructuras educacionales son necesidades imperiosas que serán abordadas por el próximo gobierno.

36. Otra área crucial de relación entre educación y sociedad es la capacitación y formación laboral vinculada directamente al mundo del trabajo. La vinculación entre trabajo y educación, requiere un salto cualitativo de gran envergadura y ello será preocupación fundamental del próximo gobierno, dado que la modernización de los procesos de capacitación para el trabajo, es crucial para el desarrollo nacional y afecta a una significativa parte de la población.

Parte importante de este desafío deberá ser abordada por la transformación de la educación media planteada por este programa.

UN FUERTE IMPULSO AL DESARROLLO CIENTIFICO

37. La ciencia y la investigación científica son condición del desarrollo y requisito para que el país pueda insertarse competitivamente en el mundo. La práctica de la ciencia genera pensamiento libre, crítico e independiente, y la difusión del conocimiento produce autonomía y progreso para el país. Aunque existen en Chile áreas en las cuales se ha alcanzado un desarrollo científico de nivel internacional, la comunidad de científicos básicos es exigua y muestra una elevada edad promedio.

38. El objetivo principal de nuestra política es institucionalizar el desarrollo de la ciencia básica. Estado, universidades, centros académicos

independientes, grupos científicos y empresas, deberán combinar esfuerzos, promoviendo la formación y el desarrollo de núcleos de excelencia en diversas regiones del país y en las distintas disciplinas en que se agrupan los investigadores básicos, incluyendo las ciencias exactas, naturales, sociales y humanas.

El aumento de la masa crítica de investigadores científicos, la readecuación de la estructura institucional para formular una política nacional de desarrollo científico e investigación tecnológica, y la promoción de una actitud y cultura científicas en todos los niveles del sistema educacional y a nivel general de la población son tareas urgentes e indispensables.

39. Para lograr este objetivo, formularemos e implementaremos un Programa Nacional de Investigación científica cuyos principales componentes serán:

- Mantención del FONDECYT. Tal como ya lo hemos declarado, el primer instrumento del Programa de Investigación Básica es la mantención y perfeccionamiento del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, FONDECYT.

- Creación de Programas de Investigación avanzada. Proponemos que en aquellas áreas temáticas donde la ciencia nacional ha alcanzado un alto nivel de desarrollo y cuenta con un número significativo de investigadores de excelencia, se financie la creación de Programas que permitan concentrar y combinar los esfuerzos que hoy se hacen en forma paralela y dispersa.

Junto a los mejores investigadores que hoy se encuentran en el país, estos programas debieran incorporar a científicos que se desempeñan en el extranjero, especialmente a chilenos que tienen interés en retornar al país. Adicionalmente, estos programas deben formar científicos a través de la realización de tesis de doctorado y a través de la incorporación de científicos jóvenes en entrenamiento postdoctoral.

Confiamos en que estos programas se transformarán en punto de referencia internacional en las disciplinas respectivas, y serán, por lo tanto, actores centrales en las nuevas formas de cooperación científica internacional que se establezcan.

- Creación de un programa de apoyo directo a investigadores destacados. Este mecanismo permitirá que los mejores científicos que hoy existen en el país cuenten con los recursos necesarios para desarrollar su labor en forma estable. Este programa debiera apoyar a los mejores investigadores que existan en áreas donde no sea posible crear

programas como los mencionados anteriormente. Con este mecanismo se busca potenciar el nivel de actividad de estos líderes científicos.

- Creación de un programa de inversión en equipamiento. La actividad científica en muchos campos del saber es inviable sin equipamiento adecuado. En la actualidad no existen procedimientos regulares para que las Universidades o centros de investigación puedan acceder a tales equipamientos, y ello está afectando las posibilidades de desarrollo científico. Por eso, proponemos la creación de un fondo regular de tipo concursable que permita renovar o ampliar la infraestructura científica del país.

- Desarrollo de nuevas formas de cooperación científica internacional. El país ha alcanzado un nivel de desarrollo que lo excluye de muchas formas de cooperación a las que estábamos acostumbrados en el pasado. Por ello, en todos los ámbitos, y por cierto en el científico, deberemos adaptarnos a nuevas formas de cooperación que se basen en intercambios bilaterales, más que en un apoyo unidireccional. Esto supone que debemos aspirar a la cooperación sobre la base de nuestras fortalezas y no de nuestras debilidades.

Deberemos, asimismo, prepararnos para participar en los programas de cooperación internacional, aportando también nuestros recursos financieros. Esta nueva modalidad de cooperación permitirá que tengamos más autonomía para orientar los esfuerzos científicos y no quedar expuestos a los problemas implícitos en las formas tradicionales de cooperación internacional, donde lo que prima muchas veces es el interés del donante, y donde nuestros científicos deben cumplir un rol subordinado en el proceso de producción del conocimiento.

- El último, pero no menos importante componente del Programa Nacional de Investigación Básica, será el fortalecimiento de la formación de postgrado. La formación de más y mejores científicos, que es un elemento clave de nuestra estrategia de largo plazo, se consigue fundamentalmente a través del fortalecimiento de los postgrados, en particular de los programas de doctorado. Por ello, se definirán procedimientos para mejorar el apoyo que hoy reciben los estudiantes de postgrado.

Sabemos, sin embargo, que éste debe ser un objetivo de largo plazo, pues sus frutos dependen en gran medida del éxito que tengamos en hacer la carrera de las ciencias atractiva para la juventud. Nuestra política de promoción de la ciencia aspira a que quienes se interesen por ella, estén entre los más talentosos estudiantes de las universidades, y sabemos que nuestra capacidad para atraerlos estará determinada en gran medida por el grado en que los jóvenes vean en la investigación científica y tecnológica una opción valorada social y económicamente.

IMPULSAR EL DESARROLLO CULTURAL

40. Sostenemos que la cultura y las comunicaciones son fundamentales para la persona. La cultura y las comunicaciones manifiestan los valores que son necesarios para el progreso, para superar la pobreza y para vivir en democracia.

La cultura es fundamento del desarrollo y de las opciones sociales; a ella se asocian la calidad de vida individual y social, sobre la base del respeto a la dignidad y libertad de cada persona y la equidad y solidaridad como base del bien común. De la vitalidad de la cultura depende la solidez de la democracia.

41. Estamos en un momento histórico propicio para llevar adelante una propuesta cultural innovadora que, aprovechando lo realizado en los últimos cuatro años, promueva la vivencia de los valores y el pluralismo, fomente el desarrollo libre y diverso de las distintas manifestaciones culturales y procure los medios para suplir las carencias e inequidades de la participación cultural, especialmente de los sectores más pobres de la sociedad.

42. El desarrollo de la vida cultural es una tarea de toda la sociedad. Sus protagonistas son las personas, las familias y los grupos de base local. A esta tarea deben contribuir el Estado, los municipios, las empresas y las miles de organizaciones voluntarias en que se expresa la sociedad civil.

43. El próximo Gobierno se propone estimular la creatividad; promover el patrimonio nacional: desarrollar la participación cultural; apoyar a la comunidad artística y los actores culturales, conjuntamente con el sector privado; proyectar nuestra cultura hacia el exterior; adaptar y perfeccionar el marco institucional y normativo para favorecer el desarrollo de la cultura nacional.

El Rol del Estado y sus Límites.

44. El Estado es un agente cultural; no el único ni el más importante. Su función, sin embargo, es insustituible: debe prestar ciertos servicios como el resguardo y la difusión del patrimonio cultural de la Nación y promover una actividad cultural de base descentralizada, especialmente a nivel local y en favor de los sectores más pobres; debe estimular la actividad artístico cultural más valiosa, cuya subsistencia no esté asegurada por sí misma; y debe regular los mercados en que operan las diversas industrias culturales en función del interés general.

45. Las políticas del Estado deben asegurar la autonomía de los agentes culturales, su libertad de expresión y promover la participación de todos en el desarrollo cultural. Reconociendo el pluralismo de nuestra sociedad y su carácter democrático, las políticas culturales deben exaltar el respeto a la dignidad personal, a los valores espirituales y éticos, a los derechos de los grupos minoritarios y su expresión cultural. Deben promover la libertad, la igualdad de oportunidades, el pluralismo, la integración nacional, la participación social, la solidaridad, la identidad, el diálogo y la apertura y cooperación internacionales.

Los Objetivos de la Acción y Políticas Culturales.

46. Para llevar a cabo esos propósitos se requiere de políticas y acciones que consideren las profundas transformaciones que ha experimentado el sector y asuman los nuevos desafíos. Con ese fin nos proponemos:

- Apoyar la creación artística y la formación de talentos por vía del sistema escolar, la creación de un contexto de incentivos y apoyos, mediante una adecuada protección de los derechos de autor.

- Resguardar y promover el patrimonio nacional, riqueza básica de nuestro acervo cultural, mediante acciones eficaces y una sostenida política de conservación y modernización y la adopción de medidas de descentralización, de difusión y de vinculación con la educación, la comunicación social y el turismo.

- El pleno reconocimiento de los pueblos indígenas de la sociedad chilena, valorando su carácter de pueblos singulares integrantes de nuestra nacionalidad, a la que aportan pluralidad y diversidad.

- Extender nuestra cultura a nivel nacional e internacional a través de un proceso sostenido de descentralización y regionalización y de una adecuada política de difusión y cooperación en el exterior.

- Apoyar la formación de profesionales de gestión cultural, con capacidad de promover la cooperación entre los diferentes actores que intervienen en el proceso cultural: creadores y artistas, organismos de los sectores públicos y privados, medios de comunicación, gobiernos locales y regionales y los distintos públicos que participan en dicho proceso.

- Desarrollar y perfeccionar los instrumentos de coordinación de las actividades y políticas culturales, mediante una adecuada institucionalidad que responda a criterios de flexibilidad, descentralización, gestión eficaz y participación de los diversos actores de la cultura.

- Impulsar las modalidades en curso de financiamiento combinado de la cultura, mediante el aporte compartido del sector público y el sector privado, a través del Fondo de Desarrollo de la Cultura y las Artes y del Fondo de Fomento del Libro y la Lectura, el refuerzo de los mecanismos de estímulo a la creación y el perfeccionamiento de normas y medidas que favorezcan las donaciones privadas y la cooperación internacional.

Gestión.

47. En el área de la gestión nos proponemos:

- Integrar las políticas culturales con políticas sociales y económicas en torno a programas de desarrollo, especialmente en favor de los grupos más pobres;

- Reforzar los procesos de descentralización de la gestión cultural e impulsar una acción mancomunada con municipios y gobiernos provinciales y regionales;

- Modernizar y profesionalizar la información y gestión culturales;

- Mejorar y desarrollar la infraestructura y equipamiento de la cultura con el apoyo de los sectores público y privado, y;

- Apoyar a creadores individuales, grupos artísticos e industrias culturales en su acceso a nuevos mercados a nivel internacional.

Financiamiento e Institucionalidad.

48. En el área del financiamiento, impulsaremos los actuales Fondos Concursables, dotándolos de estabilidad, y focalizaremos las acciones públicas para favorecer el desarrollo cultural de los grupos más pobres; promoveremos decididamente la participación privada en el financiamiento cultural y buscaremos recursos de cooperación internacional para el desarrollo de actividades, infraestructura, equipos y la formación de jóvenes artistas de talento.

49. En el área de la institucionalidad promoveremos una mayor coordinación de las agencias públicas y la creación de un organismo de carácter autónomo, descentralizado y representativo de los principales sectores y agentes-públicos y privados- de la cultura. Su papel será proponer políticas y acciones, impulsar la descentralización cultural, fomentar estudios en este orden de materias y sugerir medidas de

perfeccionamiento de la normativa cultural y fomentar la difusión de programas, por medios escritos, radiales y televisivos, que tengan carácter cultural y/o educativo.

Comunicación y Libertad.

50. En cuanto a la comunicación social, sostenemos que ella es un valor positivo para la democracia y la modernidad, al permitir el acceso a la información y el conocimiento y promover la participación de las personas en la cultura.

Las políticas comunicacionales del Gobierno deben afirmar la libre expresión, el pluralismo y la irrestricta circulación de ideas, imágenes y palabras, y deben contribuir a fortalecer la democracia, incentivar el desarrollo con equidad y mejorar la calidad de vida de la población.

51. Para garantizar el pluralismo y la diversidad social y cultural, es necesario mantener y profundizar la libertad de expresión de los ciudadanos en general y de los medios de comunicación. En el ejercicio de la libertad de expresión, las personas y los medios de comunicación deben hacerse responsables por el respeto a la verdad, a la dignidad de las personas y por los valores que constituyen el sustento del sistema democrático.

52. El Estado debe velar efectivamente por la observancia de la ética en las comunicaciones y la sociedad debe cuidar que éstas no sean tratadas únicamente como un bien transable. La legislación debe impedir la concentración de los medios y crear las condiciones que permitan la diversidad y pluralidad política, social y cultural.

53. Una política de Estado debe garantizar la existencia de un sistema de comunicación equilibrado, en cuyo seno coexistan empresas y medios privados, públicos, universitarios y comunitarios.

54. Debe reforzar el carácter autónomo de los medios públicos de comunicación y su responsabilidad frente a la sociedad. Los medios públicos deben desarrollar un perfil propio que identifique su aporte al país, diferenciándose de los medios privados por una clara connotación del interés público al que sirven y expresando tanto los elementos de identidad común como la diversidad social, cultural y regional, en un clima de libertad y pluralismo.

55. El Gobierno debe ser una activa fuente informativa, garantizando igualdad de acceso a todos los medios. Debe difundir sus políticas y

programas, poniendo énfasis en la comunicación para el desarrollo, la calidad de vida y la necesidad de superar la pobreza.

56. La normativa de prensa debe proteger las libertades de opinión e información, garantizar el principio de libre acceso a las fuentes así como sus limitaciones, regular el secreto profesional del periodista equiparando su estatuto procesal con el de otros profesionales comúnmente citados a declarar en juicio, y promover el profesionalismo, independencia y responsabilidad de los profesionales de la comunicación.

Televisión.

57. El próximo Gobierno consolidará la competencia en condiciones igualitarias de quienes solicitan concesiones y la transparencia en los procedimientos de su otorgamiento. Se promoverá el desarrollo de una industria de medios eficiente, innovadora y competitiva, capaz de asumir los nuevos desafíos tecnológicos.

Se fomentarán los programas televisivos de contenido cultural y de interés nacional o regional, apoyando el carácter nacional y regional de la televisión. Se promoverá la investigación, adecuación y aplicación de las tecnologías comunicacionales, tanto terrestre como espacial, en los ámbitos público y privado.

58. Impulsaremos la responsabilidad compartida entre el medio televisivo, las personas y familias y la autoridad pública para favorecer una comunicación social que contribuya al desarrollo cultural del país.

Promoveremos, asimismo, la educación del espectador, especialmente de los niños y jóvenes, de modo de crear una participación activa en la recepción de mensajes.

SEPTIMO COMPROMISO :
UNA POLITICA EXTERIOR PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

1. El Gobierno de la Concertación ha logrado plenamente los objetivos de reiserción internacional que se propuso. Sin embargo, en el próximo período, algunos hechos nuevos deben ser considerados para el diseño de la política exterior.

2. El escenario internacional se ha hecho más complejo. El fin de la guerra fría realza otras formas de competencia basadas en factores económicos, tecnológicos y socio-culturales; surgen nuevas alianzas, orientadas al predominio comercial y productivo; y la competencia se traduce en amenazas al sistema multilateral de comercio y en el incremento del proteccionismo.

3. La agenda internacional se amplía con nuevos temas como derechos humanos, medio ambiente, migraciones, pobreza y equidad; y los nuevos conflictos tienen raíz nacionalista, religiosa o étnica.

4. La transformación involucra plenamente a los países en desarrollo, en especial de América Latina, que adoptan estrategias de modernización y apertura de sus economías.

5. En este contexto, es preciso desarrollar una política exterior que haga posible el desarrollo democrático y pacífico de Chile. Un país tan abierto al mundo tiene intereses importantes en la preservación de la paz, la seguridad y un orden económico internacional con reglas claras.

6. La política exterior del segundo Gobierno de la Concertación perseguirá tres grandes objetivos: profundizar la internacionalización de la economía chilena, generando alianzas y acuerdos que aseguren una adecuada inserción; desarrollar relaciones estables y un clima externo favorable a la estabilidad democrática, especialmente en la región latinoamericana; y participar de manera selectiva en iniciativas tendientes a lograr la paz, la extensión de la democracia y del respeto a los derechos humanos y el desarrollo y la equidad en el sistema internacional.

INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMIA CHILENA

7. Buscaremos profundizar la apertura comercial y consolidar su carácter universalista. La estructura de destino de las exportaciones chilenas muestra una equilibrada diversificación respecto de los grandes mercados y constituye un rasgo que cabe preservar como criterio

estratégico, en aras de reducir la vulnerabilidad de nuestra inserción en los mercados externos.

8. En lo interno, ello significa desarrollar un conjunto de políticas que van desde el comercio exterior, el trato al capital extranjero, el tipo de cambio, los aranceles, la apertura de la cuenta de capitales y otras que se han descrito en los párrafos sobre «desarrollo exportador y fomento productivo». En lo internacional, significa buscar con flexibilidad una combinación eficiente de mecanismos unilaterales, multilaterales y parciales.

9. En materia de negociaciones internacionales, nuestro objetivo fundamental es el perfeccionamiento del sistema multilateral de libre comercio, por lo cual seguiremos apoyando la Ronda Uruguay del GATT. Sin embargo, en ambos casos la sola negociación multilateral será insuficiente y deberemos complementarla aprovechando las oportunidades bilaterales o regionales que se abren en nuestro continente.

10. En materia de acuerdos comerciales, se han presentado ante el país una serie de propuestas y opciones que es necesario considerar. No obstante, lo más importante, en las actuales condiciones del país y del comercio mundial, es mantener el máximo de flexibilidad, mantener las opciones abiertas y no abanderizarse ideológicamente con ninguna opción, sino optar, en cada circunstancia, por aquélla que más convenga a los intereses del país.

11. En una estrategia de acuerdos, Chile no debe contentarse sólo con acciones en el continente americano. El país debe valorar los esquemas de concertación internacional, negociar con otros mercados de especial interés y favorecer nuevas formas de alianza (como la incorporación a la APEC), por cuanto su estructura diversificada de mercados constituye una ventaja a conservar.

AMERICA LATINA

12. Chile debe asumir una actitud de estímulo a la democracia y de apoyo a las iniciativas de cooperación e integración. Nuestra propuesta es un regionalismo abierto, que se integra para abrirse al mundo y no para formar bloques.

Un Gran Espacio Económico Latinoamericano.

13. Mantendremos el enfoque bilateral de negociación, a través de agendas diferenciadas para cada país o subregión. Pero también orientaremos esfuerzos hacia la consolidación de fórmulas multilaterales,

utilizando la profundización del bilateralismo para avanzar a la integración.

14. Chile debe seguir esforzándose por constituir al Grupo de Río en una instancia común de participación en los debates globales. El Grupo debe acrecentar su rol en la concertación política, para abordar los problemas pendientes de la paz, la seguridad y la convivencia en América Latina.

15. Además, el reciente éxito de la Cumbre de Santiago y de las experiencias de diálogo con la CE, Japón y el GATT sobre temas comerciales, muestran la capacidad del Grupo de Río para coordinar temas económicos de interés común. Somos partidarios de construir, a través del Grupo de Río, un «Frente contra el Proteccionismo» que cuente con el respaldo de todos los países de la región.

16. Chile no se plantea, por el momento, el ingreso al Mercosur; pero sí una vinculación inteligente y cuidadosa, capaz de amparar los significativos flujos de comercio e inversiones en un esquema estable y no discriminatorio. Esa asociación especial, unida a los acuerdos con México, Venezuela, Bolivia y Colombia, deben convertir a Chile en un eje importante en la integración de América Latina.

17. La ALADI debe proporcionar el marco jurídico básico de la política de integración y constituirse en el principal centro de la acción multilateral, convirtiéndose en un auténtico «Foro Latinoamericano de Comercio» para la negociación.

Política Vecinal Constructiva, Integración Física y Libre Tránsito.

18. La Concertación continuará las políticas limítrofes del actual Gobierno, buscando consolidar las relaciones políticas y económicas con los vecinos.

19. Debemos mostrar nuestra disposición a la plena integración a través de propuestas constructivas globales. El proceso integrador supone la posibilidad física y jurídica de que las personas, las mercaderías y los factores productivos y los bienes culturales circulen libremente por la región. Chile se esforzará por desarrollar la integración física y el libre tránsito en todo el continente.

20. Esta disposición supone la voluntad de Chile de abrir sus rutas hacia el Pacífico, teniendo en cuenta nuestras potencialidades reales: acceso oceánico, eficiencia portuaria y gestión empresarial. Considera el

desarrollo de la integración física; reconoce a los puertos chilenos como activos vendedores de servicios portuarios; y supone que no operan trabas ficticias ni falsos temores.

Seguridad Compartida.

21. América Latina se encuentra en una situación ventajosa para avanzar en acuerdos regionales que permitan reducir los gastos de defensa y fortalecer la seguridad regional.

22. Estos acuerdos deben ser complementados por medidas de confianza mutua como la eliminación de campos minados fronterizos; el intercambio de personal militar; la exploración conjunta del espacio y la Antártica; la participación conjunta en operaciones de paz; y la implementación del Tratado de Tlatelolco.

ALIANZAS Y ACUERDOS ESTABLES

23. Considerando sus limitados recursos, Chile debe priorizar las relaciones con aquellos socios con los que tenemos intereses económicos y políticos concretos y sustanciales, asignando en función de ellos nuestros recursos y nuestra dotación de representaciones en el extranjero.

América del Norte.

24. EE.UU. es el primer mercado para nuestras exportaciones y la primera fuente de la inversión extranjera. Canadá es el segundo país de origen de inversión extranjera.

25. Un acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos o la incorporación de Chile al NAFTA, significaría mejorar condiciones comerciales, aumentar el acceso a capital y tecnología y poner a Chile estándares de competitividad más exigentes. Por ello, nuestro país debe mantener una posición favorable a la negociación del TLC con Estados Unidos o a una eventual incorporación al NAFTA.

26. No obstante, esta opción no debe ser confundida como la medida del éxito o con la totalidad de las relaciones con EE.UU. Dichas relaciones son bastante más complejas y no pueden esperar, o supeditarse, a una negociación sujeta a múltiples contingencias. Además, es posible incrementar la cooperación en los ámbitos jurídico, militar, desarme y seguridad, organismos internacionales, Cuenca del Pacífico, Antártica, medio ambiente, educación y cultura y ciencia y tecnología.

Europa.

27. Europa es el mercado de destino de un tercio de las exportaciones chilenas y el origen de un tercio de la Inversión Extranjera Directa materializada. Existe, además, una estrecha relación política, fundada en un común patrimonio cultural y democrático. La cooperación europea con Chile representa más de las tres cuartas partes del total recibido en estos cuatro años.

28. Recientemente se han presentado algunas dificultades, causadas por la estructura de preferencias de la CE. que genera condiciones de competitidad desventajosas para Chile y por la mantención de barreras no arancelarias en la agricultura. Debemos buscar, fundados en la calidad de nuestras relaciones políticas y económicas, un acuerdo de Asociación con la CE, que supere los términos del actual Acuerdo Marco; y un acuerdo similar con la Asociación Europea de Libre Comercio.

Asia Pacífico.

29. El Asia Pacífico es hoy el destino de un tercio de las exportaciones chile- nas totales. Chile necesita penetrar masivamente nuevos mercados (China, Filipinas, Indonesia, Tailandia, Vietnam); consolidar los que ya tiene (Corea del Sur, Japón, Malasia, Singapur y Taiwán); asegurar su acceso a fuentes de capital (Australia, Corea del Sur, Nueva Zelandia, Japón y Taiwán): y promover inversiones chilenas en la región a través de joint-ventures.

30. Chile tiene que convertirse en un actor dinámico y no meramente pasivo del Asia Pacífico, apoyando los planes de paz, cooperación y seguridad regionales (Camboya, Corea, desnuclearización, medio ambiente, etc.).

Otras Alternativas Regionales.

31. Otras áreas de importancia política y económica, real o potencial, para Chile son Europa del Este; el Mediterráneo y el Medio Oriente; Asia Occidental y Africa. El Gobierno de la Concertación generará condiciones que permitan al país posicionarse en estos mercados, sobre la base de una relación de comercio-inversión y del principio de asociación y utilizando los instrumentos de cooperación internacional como factor de acercamiento a esa región.

GRANDES LINEAS DE ACCION GLOBAL

32. Chile debe participar activamente en la articulación de nuevos consensos globales para el combate a la pobreza, la defensa de los derechos humanos, el apoyo a la democracia, el desarme y la paz, la protección del medio ambiente, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, y la no proliferación de armas de destrucción masiva.

33. Pobreza. Una de las prioridades de nuestro programa de política exterior es la participación de Chile en la preparación de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, en marzo de 1995, en Copenhague. La Cumbre es una iniciativa chilena que cuenta con el respaldo unánime de la Comunidad Internacional y constituye, por lo tanto, un gran compromiso.

34. Seguridad. Chile debe apoyar los esfuerzos encaminados hacia un manejo colectivo de crisis internacionales, ofreciendo la incorporación de las Fuerzas Armadas y de Orden chilenas cuando se estime necesario. No obstante, debemos mantener una participación selectiva, estudiando caso a caso y respaldando especialmente las acciones preventivas.

35. Medio Ambiente. La posición de Chile en los temas de medio ambiente debe proyectarse hacia América Latina en función de los problemas y oportunidades comunes de la región. Nuestra política debe promover posiciones comunes frente las amenazas al patrimonio regional de biodiversidad, ante la explotación y uso de los mares regionales, a las medidas de protección a la atmósfera, y una clara posición regional frente a la Antártica.

36. En la Antártica, Chile mantendrá una política que promueva la investigación científica, la plena conservación del medio ambiente antártico y el turismo responsable.

37. Derechos Humanos. Una de las bases de la política exterior de Chile ha sido la promoción regional y mundial de la paz, la democracia y el respeto de los derechos humanos. Para profundizar dicha política, el próximo Gobierno debe participar activamente en la elaboración de instrumentos internacionales y mecanismos de supervisión que perfeccionen el sistema internacional de protección; promoviendo el Plan de Acción aprobado por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en especial, la creación de un Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, y lograr mayores garantías para la acción de las ONG defensoras de los DD.HH.

MIGRACIONES

38. Debemos elaborar una política nacional migratoria que considere en especial:

- Realizar una revisión global de la Legislación Migratoria, totalmente obsoleta.

- Mejorar la organización administrativa ligada al tema y la coordinación entre organismos del Estado.

- Desarrollar programas culturales y educativos que faciliten la inserción de los inmigrantes, garantizándoles el pleno respeto a su identidad cultural.

- Evitar toda posibilidad discriminatoria, educando a la población en las ventajas de la inmigración.

- Definir una política relativa al refugio político en Chile, que recupere adecuadamente nuestra tradición.

- Desarrollar una política de Estado hacia la comunidad chilena en el exterior, que supone considerarla parte integrante de la nación, otorgándole derechos cívicos, reformando el régimen de nacionalidad, profundizando los lazos culturales permanentes con ella y manteniendo una política activa de promoción del retorno.

EL AMBITO MULTILATERAL

39. La exitosa acción de estos años en los organismos multilaterales debe ser ampliada, a través de medidas como:

- Explorar activamente la posibilidad que tiene Chile de ingresar al Consejo de Seguridad en el bienio 1996/1997.

- Velar porque el proceso de reformas de la ONU (Consejo de Seguridad, ECOSOC, etc.) esté dirigido a fortalecer y perfeccionar los mecanismos de seguridad y desarrollo.

- Participar activamente en los organismos financieros internacionales (FMI, Banco Mundial y BID).

- Incorporar activamente a Chile en los organismos regionales de la Cuenca del Pacífico.

- Impulsar, en OEA y ONU, la cooperación sobre narcotráfico, protección ambiental, y promoción y preservación de la democracia y los derechos humanos.

- Ampliar nuestro acercamiento a la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE).

INSTITUCIONALIDAD DE LAS RELACIONES EXTERIORES

40. Introduciremos cambios importantes en la gestión del Estado en materias internacionales, con tres objetivos:

- Precisar las funciones y responsabilidades de las instituciones;

- Contar con mejores recursos humanos y;

- Realizar una mejor coordinación con el sector privado.

41. Un aspecto fundamental de estas reformas se refiere a la estructura y funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, que enfatice su carácter articulador de todas las materias que componen la agenda internacional del país. Para ello se propone, entre otras medidas:

- Fortalecimiento de las funciones de Información y Análisis, que permitan evolucionar de una diplomacia reactiva a una anticipativa.

- Organización multidisciplinaria sobre la base de Direcciones por área geográfica y escritorios de país, encargadas integralmente de las relaciones en su ámbito.

- Mayor autonomía a ProChile, manteniéndolo como organismo público y buscando formas de incorporación institucional del sector privado.

- Ampliación de las funciones de Prochile para abarcar también la promoción de inversiones.

- Creación formal de una entidad interministerial que oriente las negociaciones económicas internacionales.

- Desarrollo de una política estable de recursos humanos para el Servicio Exterior.

COOPERACION INTERNACIONAL

42. En los últimos años, Chile ha recibido generosa cooperación internacional y ha ido convirtiéndose también en país otorgante de cooperación. Este nuevo rasgo constituye un instrumento inapreciable de política exterior, que puede proyectar las capacidades de Chile, promover la imagen del país y potenciar el intercambio efectivo.

Imagen de País.

43. La proyección de una buena imagen externa contribuye al prestigio del país. Chile tiene una imagen favorable, que debemos cuidar y mejorar a través de una política activa y coherente con nuestro proyecto de país.

OCTAVO COMPROMISO : MODERNIZAR LA GESTION DEL ESTADO

1. El Estado chileno, que durante gran parte del presente siglo ejerció un reconocido liderazgo económico y social, absorbiendo a generaciones completas de los mejores profesionales, científicos y técnicos, hoy aparece como una entidad que padece importantes rezagos para enfrentar los grandes desafíos del desarrollo y de la modernidad y aprovechar la oportunidad histórica que se ofrece al país.

2. Hoy, el Estado chileno y su administración presentan deficiencias en su organización, estilos de gestión y recursos humanos, que perjudican su capacidad de contribuir, eficaz y eficientemente, al progreso nacional, orientándose siempre por el servicio a los ciudadanos. Esos rezagos no sólo le restan efectividad a las políticas públicas, sino que también contribuyen a degradar el prestigio de la función pública, a la cual miles de chilenos entregan cotidianamente sus esfuerzos e ideas.

3. La superación de esas deficiencias es también un imperativo ético, por cuanto toda ineficacia o ineficiencia en la gestión gubernamental golpea principalmente a los más pobres, cuya causa es nuestra causa.

EL ESTADO COMO AGENTE DEL PROGRESO

4. No se conoce el caso de ningún país que haya logrado avanzar sustancialmente en la profundización de la democracia, la superación del subdesarrollo y de la pobreza, sin una adecuación y un protagonismo claro de su gestión estatal. No somos nostálgicos del Estado intervencionista del pasado, pero rechazamos rotundamente la visión neoliberal ideologizada que ve en él un mal necesario, cuyo rol debe ser reducido al mínimo.

5. El Estado cumple hoy nuevas funciones. Adecuar la gestión pública a ese nuevo rol no equivale a desmantelar el Estado, sino a transitar gradual y sostenidamente, a partir de las bases consolidadas durante el gobierno del Presidente Aylwin, hacia un estilo de gestión estatal y gubernamental efectivamente moderno.

Una Gestión Pública al Servicio de los Ciudadanos.

6. Modernizar la gestión pública significa hacer de las personas, su dignidad, su calidad de vida, sus obligaciones para con el bien común, el foco primordial de las acciones del Estado.

7. El próximo Gobierno pondrá el Estado al servicio de los ciudadanos, buscando que sus acciones respondan a sus necesidades tal como ellos mismos las definan a través de su participación, sin imponerles soluciones decididas burocráticamente.

8. Tendrá especial preocupación por identificar con precisión los grupos o sectores sociales cuya atención es parte esencial de la misión de cada repartición pública, como asimismo los resultados, productos y servicios que ellos requieren, midiendo y evaluando periódicamente el desempeño que se vaya logrando.

Un Estilo de Gestión Orientado por los Resultados y el Servicio a los Ciudadanos.

9. El desafío crucial que enfrenta hoy la gestión pública es transitar hacia un estilo generalizado de hacer las cosas, orientado por los resultados y las personas a que se debe servir, mucho más que poniendo el acento en las políticas, las reglas y los métodos.

Ello supone un cambio en la cultura administrativa, que permitirá superar la lentitud de los trámites, el papeleo, las colas, los tiempos de espera, la mala calidad de los servicios y las prestaciones.

10. El esfuerzo de modernización de la Administración Pública debe hacerse preservando los principios esenciales de disciplina fiscal y probidad administrativa. Esos principios constituyen el más valioso patrimonio de nuestra Administración Pública y uno de los principales motivos de orgullo para Chile y sus servidores públicos.

Mayor Eficiencia en la Gestión del Estado.

11. Desde la perspectiva de la estrategia de desarrollo, es prioritario mejorar la eficiencia en la recaudación, administración y disposición de los fondos públicos y mejorar la gestión de las empresas públicas.

El requerimiento de eficiencia es una exigencia de carácter técnico y además una apelación de orden ético. En los próximos años, el Estado enfrentará demandas crecientes en el marco de una situación presupuestaria relativamente restrictiva. Dilapidar fondos públicos significa atentar contra las oportunidades de los más pobres.Perfeccionaremos el sistema presupuestario, dotándolo de instrumentos que permitan evaluar los resultados de los programas de gobierno y de la gestión de los diversos servicios y reparticiones.

Tecnologías y Principios Modernos de Gestión y Organización.

12. Se incorporará en la gestión pública las tecnologías modernas de gestión y organización, aplicándolas con flexibilidad en los diversos organismos y reparticiones. Ello nos permitirá dar soluciones rápidas y de calidad a los problemas de la gente, evitando el burocratismo y el maltrato a las personas que acuden a las reparticiones públicas.

13. Los tiempos muestran, crecientemente, que los funcionarios, en proporción a su responsabilidad, requieren de flexibilidad y autonomía en materia administrativa, financiera y de administración de los recursos humanos, como condición de un desempeño moderno, orientado por resultados y por la atención al ciudadano. Al otorgar flexibilidad y autonomía a los funcionarios, generaremos un cambio efectivo en la administración pública y el Estado en general.

14. Transitaremos desde las formas tradicionales de control hacia sistemas de control y evaluación por resultados. Los funcionarios deben obrar dentro de los marcos legales y reglamentarios, pero el interés primordial tiene que recaer en la eficacia, eficiencia, economía y calidad de lo que se hace, lo cual significa también modernizar los sistemas de control de gasto.

Sanción a la Ineficiencia y Premio al Buen Desempeño.

15. Como contrapartida de la mayor flexibilidad y autonomía que otorgaremos al cumplimiento de la función pública, haremos efectiva la responsabilidad por los resultados y el desempeño, sancionando a los funcionarios deficientes y premiando a quienes hacen bien las cosas.

El Liderazgo Organizacional: Aspecto Crucial del Nuevo Estilo de Gestión.

16. Asignamos la máxima importancia a la calidad de las personas que ocupan las diversas posiciones de responsabilidad dentro del Estado, la Administración y las empresas públicas. Por ello, estableceremos un sistema de designación de cargos directivos que, conjuntamente con considerar el compromiso de los candidatos con las orientaciones de nuestro gobierno y sus políticas, contemple en un mismo pie la idoneidad técnica, la probidad, el dinamismo personal, la experiencia de gestión en el sector público o en el privado, y la vocación por servir a la gente. Ni los puestos de responsabilidad en el Estado y la administración, ni tampoco los directorios y los cargos gerenciales en las empresas públicas pueden ser parcelas para el pago de favores o compromisos políticos.

El Plan de Acción y el Compromiso de Desempeño de cada Repartición como Instrumentos de Modernización de la Gestión.

17. Uno de los instrumentos claves para una mejor gestión y desempeño de cada repartición o empresa pública será su Plan de Acción. A quienes estén a cargo de una repartición o empresa pública se les exigirá, al comenzar su gestión, que definan un Plan de Acción que contemple las metas y objetivos que se perseguirán durante un período determinado. Esas metas y objetivos deberán expresarse de modo de poder evaluar su logro, tanto cuantitativa como cualitativamente.

18. El Plan de Acción será coherente con las soluciones de los problemas de los ciudadanos que son los usuarios o los tributarios de la acción de la repartición. Por ello, los directivos y sus colaboradores buscarán medidas imaginativas para incorporar la realidad y la participación de los usuarios.

19. Las metas y objetivos del Plan de Acción se consagrarán en un Compromiso de Desempeño, en términos del cual se evaluará la gestión de los directivos.

Evaluación y Control por los Ciudadanos.

20. Si queremos un Estado al servicio de los ciudadanos, es de la máxima importancia que ellos dispongan de oportunidades efectivas para evaluar y controlar el actuar de las reparticiones y empresas públicas. La mejor forma de controlar es el escrutinio público que puedan hacer los ciudadanos.

21. El control por la ciudadanía exige que ella esté informada respecto de las metas que la repartición o empresa persigue, de lo que se está haciendo para conseguirlas y de los grados de avance que se van logrando. Por ello, los que dirijan entidades públicas tendrán la obligación de dar una adecuada publicidad y difusión a los compromisos que han contraído con la ciudadanía, y de mantener permanentemente informado al público sobre la marcha de la institución en términos de los resultados que se vayan obteniendo.

22. Para que los ciudadanos ejerzan un control efectivo sobre las entidades públicas no basta con que estén informados. Necesitan canales para hacer saber su evaluación respecto del servicio.

Estableceremos una instancia efectiva de apelación para los casos de presentaciones o quejas que no sean resueltas satisfactoriamente por las oficinas de reclamo de la respectiva repartición. En todos los locales

donde concurre público existirán formularios, accesibles y simples, para la expresión de quejas y opiniones. Los resultados de estas evaluaciones se publicarán y se remitirán también a los niveles inmediatamente superiores para ser considerados en la evaluación de los funcionarios directivos.

La Dignificación y Capacitación de los Funcionarios: El Sistema Nacional de Capacitación.

23. Un mejor Estado, puesto al servicio de los ciudadanos, es una meta imposible de alcanzar sin elevar crecientemente la calidad de los trabajadores del sector público. Nuestro objetivo es, por tanto, incorporar y comprometer a los trabajadores del Estado en el desempeño de sus tareas, movilizando su motivación, reforzando la dignidad y la ética del funcionario, del valor del servicio público y de la importancia del Estado en una sociedad moderna, de manera que los servidores públicos vean en su labor diaria una opción real de desarrollo profesional y personal.

24. Para ello, crearemos y desarrollaremos un sistema nacional de capacitación del sector público, que será una pieza clave de la gestión de recursos humanos en este sector, posibilitando un tipo de funcionario caracterizado por su autonomía, responsabilidad, innovación y dinamismo. Los beneficios de este Sistema Nacional de Capacitación del Sector Público permitirán a los directivos impulsar al máximo la capacidad de trabajar en equipo, promover el desempeño eficaz y eficiente, y la motivación de dar plena satisfacción al usuario.

Carrera Funcionaria y Remuneraciones.

25. El sector público requiere de una política de remuneraciones coherente con los objetivos de una gestión moderna. Por ello, cambiaremos los sistemas de evaluación de modo de retribuir adecuadamente los logros y el desarrollo profesional, respetando las particularidades de cada repartición y actividad, poniendo en práctica sistemas de incentivos monetarios y no monetarios asociados a la evaluación y la excelencia.

26. Igualmente, avanzaremos hacia un concepto de carrera funcionaria más flexible y autónoma, ampliando el sistema de concursos abiertos no sólo para el reclutamiento al ingresar a la Administración, sino también para la promoción a los grados superiores, lo que permitirá definir la carrera para el conjunto del sector público o subsectores amplios dentro de él, según el caso, acabando con la compartimentalización hoy existente.

27. Tanto el vínculo entre desempeño e incentivos, como la vigencia de un concepto moderno de carrera, permitirán al Estado competir exitosamente por personal calificado, elevar la calidad de la atención a la ciudadanía, y cumplir con eficacia y eficiencia crecientes las tareas del Estado.

Respaldo Institucional del Esfuerzo Modernizador.

28. Para sustentar el esfuerzo modernizador es preciso un sistema de respaldo institucional que coordine a las instituciones del Estado hoy existentes, que tienen competencias relevantes en el ámbito de la modernización de la gestión; asesore al Presidente de la República en estas materias; apoye los procesos de modernización de la gestión y los recursos humanos, y vaya identificando las áreas o problemas que requieran intervenciones presidenciales de naturaleza legislativa, reglamentaria o de otro tipo.

29. Para cumplir esas funciones crearemos un Consejo Permanente de Asesoría al Presidente de la República en Gestión Pública, integrado por los ministros cuyas competencias atañen al esfuerzo de modernización, por el Contralor General de la República y por personas ajenas al Estado, con competencias reconocidas en la materia, que el Presidente invite como miembros de este Consejo. Ese Consejo dispondrá de una Secretaría Técnica que cumplirá funciones de apoyo al proceso de modernización en aquellas reparticiones donde el Ministro responsable de ellas lo solicite.

INDICE

	Pág.
PRESENTACION	1
PRIMER COMPROMISO: MAS Y MEJOR DEMOCRACIA PARA LOS NUEVOS TIEMPOS	13
Las Reformas Constitucionales Pendientes	13
El Sistema Electoral y los Partidos Políticos	15
Derechos Humanos	15
Areas de Consenso Nacional	16
Probidad Administrativa	17
Regionalización y Descentralización	17
Modernización de la Justicia	23
Política de Defensa Nacional	26
SEGUNDO COMPROMISO: MAS SOCIEDAD Y MAS PARTICIPACION	28
Propuestas para fortalecer la Sociedad Civil	29
Protagonistas de los Nuevos Tiempos	30
Políticas especiales para la Infancia, El Adulto Mayor y Personas con Discapacidades	39
La Familia	41
TERCER COMPROMISO: UNA ECONOMIA AL SERVICIO DE TODOS LOS CHILENOS	45
Crecimiento y Estabilidad	46
Inversión en la Gente y Redistribución del Ingreso	49
Inserción Internacional y Fomento Productivo	54
Nuevas Relaciones Laborales y Concertación Social	59
Superar la Crisis de Infraestructura y Transporte	66
Competencia y Regulación	71
Modernización de las Empresas Públicas y de Codelco	73
CUARTO COMPROMISO: UN PROGRAMA NACIONAL DE SUPERACION DE LA POBREZA	76
Erradicar la Pobreza Extrema	76

Los Subsidios Monetarios: Mayor y Mejor Focalización 78
Los Municipios: Un Instrumento al Servicio de los más Pobres 79
El Apoyo a los Grupos Pobres más Vulnerables 79
Pobreza Rural 83
Pobreza Urbana y Microempresa 84

QUINTO COMPROMISO:
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA 86

Más y Mejor Salud 86
Una Salud al Servicio de las Personas 87
Perfeccionamiento de la Seguridad Social 91
Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales 93
La Nueva Ciudad: Espacio de Encuentro y Convivencia 98
Seguridad Ciudadana 100
Deportes y Recreación 104

SEXTO COMPROMISO:
EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA: CLAVES DEL FUTURO 107

Educación e Igualdad de Oportunidades 107
Un Fuerte Impulso al Desarrollo Científico 116
Impulsar el Desarrollo Cultural 119

SEPTIMO COMPROMISO:
UNA POLITICA EXTERIOR PARA LOS NUEVOS TIEMPOS 124

Internacionalización de la Economía Chilena 124
América Latina 125
Alianzas y Acuerdos Estables 127
Grandes Líneas de Acción Global 129
Migraciones 130
El Ambito Multilateral 130
Institucionalidad de las Relaciones Exteriores 131
Cooperación Internacional 132

OCTAVO COMPROMISO:
MODERNIZAR LA GESTION DEL ESTADO 133

El Estado como Agente del Progreso 133